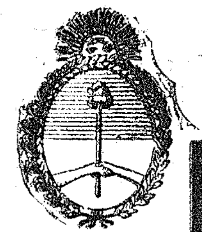
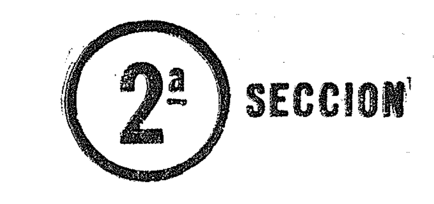


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 17 de marzo de 1972

NUMERO

22.384

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Avenida Santa Fe 1370

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial de fecha 1º|3|72, se omitió el nombre del Secretario, siendo el mismo:
Tatiana Schifris, secretaria.
e.17|3-Nº 6.132-v.17|3|72

Alejandro Russo e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva: "Alejandro Russo e Hijos. S. A. C. y F." — Escritura número doscientos treinta y cinco. — En la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Alejandro Russo, casado en primeras nupcias con María Alinovi, italiano, de sesenta y siete años de edad, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.619.627, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1671; doña María Alinovi de Russo, casada en primeras nupcias con Alejandro Russo, italiana, de sesenta y siete años de edad, ama de casa, con cédula de identidad de la citada Policía 1.891.184, con el mismo domicilio del anterior; don Adrián Cayetano Russo, soltero, argentino, de treinta y seis años de edad, electrotécnico, con libreta de enrolamiento 4.163.642, con el domicilio de los dos comparecientes ya nombrados; doña Martha Leticia Russo de Laghi casada en primeras nupcias con Osvaldo Hugo Eduardo Laghi, argentina, de treinta y tres años de edad, maestra, con libreta cívica 2.758.590, que se domicilia en Vidal 1895; doña Ana Cora Russo, soltera, argentina, de veinticinco años de edad, maestra, con libreta cívica 5.333.795, que se domicilia en Luis Sáenz Peña 1671; don Carlos Alberto García, soltero, argentino, de veintiséis años de edad, estudiante, con libreta de enrolamiento 4.523.426, domiciliado en Sarandí 730; don Osvaldo Hugo Eduardo Laghi, casado en primeras nupcias con Martha Leticia Russo, argentino, de treinta y ocho años de edad, contador, con libreta de enrolamiento 3.770.434, que se domicilia en Vidal 1895; don Carlos Fernando Lucio García, casado en primeras nupcias con Josefa Mercedes Vago, argentino de cincuenta y nueve años de edad, procurador, con libreta de enrolamiento 369.141, domiciliado en Sarandí 730, doña Thelma Noelia Laghi de Ibar, casada en primeras nupcias con Jorge Julio Ibar, argentina, de cuarenta años de edad, asesora contable, con libreta cívica 315.794, domiciliada en Tejedor 545; y doña Josefa Mercedes Vago de García, casada en primeras nupcias con Carlos Fernando Lucio García, argentina, de sesenta años de edad, ama de casa, con libreta cívica 3.369.523, que se domicilia en Sarandí 730; todos vecinos de la Capital Federal, de mi conocimiento, doy fe. Exponen los comparecientes: Que son socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Alejandro Russo e Hijos, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que ha sido autorizada para funcionar por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, de fecha 22 del mes en curso. Que a los fines de que la misma quede definitivamente constituida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, elevan a escritura pública el acta constitutiva de fecha 11 de noviembre próximo pasado, los Estatutos y la Resolución mencionada, que transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Alejandro Russo, María Alinovi de Russo, Adrián Cayetano Russo, Martha Leticia Russo de Laghi, Ana Cora Russo, Carlos Alberto García Osvaldo Hugo Eduardo Laghi, Carlos Fernando Lucio García, Thelma Noelia Laghi de Ibar y Josefa Mercedes Vago de García, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALEJANDRO RUSSO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: La explotación de las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra y venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; administración de propiedades, tanto propias como de terceros. 2) Financieras: Préstamos de dinero con o sin garantía personal, real o de cualquier otra especie y adquisición de créditos, estableciéndose expresamente que la sociedad no realizará operaciones de las señaladas en la Ley 18.061, ni aquellas que requieran el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en 20 (veinte) series. e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 2 (dos) años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 12 series de acciones, ordinarias, al portador, de 5 (cinco) votos cada acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Russo, Alejandro: 11.246 — A — 112.460. — Alinevi de Russo, María: 90 — A — 90. — Russo, Adrián C.: 83 — A — 83. — Russo de Laghi, Martha L.: 83 — A — 83. — Russo, Ana Cora: 83 — A — 83. — García, Carlos A.: 83 — A — 83. — Laghi, Osvaldo H. E.: 83 — A — 83. — García Carlos F. L.: 83 — A — 83. — Laghi de Ibar, Thelma N.: 83 — A — 83. — Vago de García, Josefa M: 83 — A — 83. — La integración se efectúa en: El señor Alejandro Russo con bienes inmuebles de su propiedad, ubicados todos ellos en la Capital Federal, cuyos dominios serán transmitidos a la sociedad en el momento de su constitución definitiva, fijándose sus valores de aportes en sumas iguales a las respectivas valuaciones fiscales, conforme al siguiente detalle: Finca calle Barcala 3047, entre Rioja y General Urquiza, inscripto su dominio en Zona Sud, Tomo 1.894, Folio 121, Nº de Finca 34.365. Valuación Fiscal $ 28.990; Finco calle Coronel Salvadores 857, esquina Vespucio sin número, inscripto su dominio en zona Sud, Tomo 1.295, Folio 222, Nº 46.576. Valuación Fiscal: $ 24.960; Finca calle Zelarrayán 951 entre Albarracín y Beaucheff inscripto su dominio en zona Sud, Tomo 1.006, Folio 46, Nº 70.607. Valuación Fiscal: $ 11.040; Finca calle Luis Sáenz Peña 1671|73, entre Brasil y Juan de Garay, inscripto su dominio en zona Sud, Tomo 1.432, Folio 23. Valuación Fiscal: $ 47.470. — Los restantes constituyentes efectúan la integración en dinero efectivo. — Dejan constancia las señoras Alinovi de Russo, Russo de Laghi, Laghi de Ibar y Vago de García, que las sumas integradas les pertenecen a título de propias. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alejandro Russo, Vicepresidente a Adrián Cayetano Russo, Vocales a Martha Leticia Russo de Laghi. Suplentes a Ana Cora Russo, Síndico Titular a Osvaldo Hugo Eduardo Laghi y Síndico Suplente a Carlos Alberto García. — Cuarto: Autorizar a Alejandro Russo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Facultar al Directorio para que, una vez inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio, adquiera el dominio de la finca ubicada en esta Capital calle Deán Funes Nº 942, por compra a la sociedad comercial colectiva de hecho "Alejandro Russo e Hijos" integrada dicha sociedad por los constituyentes de ésta, señores Alejandro Russo, Adrián Cayetano Russo y Martha Leticia Russo de Laghi, únicos componentes de aquélla, pudiendo abonarse el precio que se convenga en efectivo o en acciones de la sociedad. — Firmas: Alejandro Russo, Adrián Russo, María A. de Russo, M. Russo de Laghi, A. C. Russo, C. A. García, C. García, Thelma N. L. de Ibar, O. Laghi, Josefa M. V. de García. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 201 de esta Ciudad, certifico que las firmas precedentes, en el orden en que aparecen, son auténticas de Alejandro Russo, Adrián Russo, María Alinovi de Russo, Martha Leticia Russo de Laghi, Ana Cora Russo, Carlos Alberto García, Carlos Fernando Lucio García, Thelma Noelia Laghi de Ibar, Osvaldo Hugo Eduardo Laghi y Josefa Mercedes Vago de García, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello: Horacio Luis Pelosi Escribano. — Horacio Luis Pelosi. — "Estatutos. — 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Alejandro Russo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2. —Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. — Tiene por objeto: La explotación de las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra y venta, distribución importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; administración de propiedades tanto propia como de terceros. — 2) Financieras: Préstamos de dinero con o sin garantía personal real o de cualquier otra especie y adquisición de créditos estableciéndose expresamente que la sociedad no realizará operaciones de las señaladas en la Ley Nº 18.061 ni aquellas que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en pesos 200.000. — (doscientos mil pesos), representado por acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosable o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada ac-

CONCESION Nº 908



ción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente. inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciar por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuara a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente del mismo o vicepresidente, en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndicos, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmas: Alejandro Russo, Adrián Russo, María A. de Russo, M. Russo de Laghi, A. C. Russo, C. A. García, O. Laghi, C. García, Thelma N. L. de Ibar, Josefa M. V. de García. En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 201 de esta ciudad, certifico que las firmas precedentes en el orden en que aparecen son auténticas de Alejandro Russo, Adrián Russo, María Alinovi de Russo, Martha Leticia Russo de Laghi, Ana Cora Russo, Carlos Alberto García, Osvaldo Hugo Eduardo Laghi, Carlos Fernando Lucio García, Thelma Noelia Laghi de Ibar y Josefa Mercedes Vago de García, respectivamente y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello: Horacio Luis Pelosi, Escribano. — Horacio Luis Pelosi". — Buenos Aires, 22 dic. 1971. Visto el Expediente Nº 42.733 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alejandro Russo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 11 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta), con la modificación de oficio de fs. 31 (treinta y uno). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución, debiendo demostrar en el plazo indicado la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — Hay una firma ilegible: Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. número 6.385". — Lo transcripto es copia fiel de los originales que he tenido a la vista en el expediente número A-42.733 del corriente año de la Inspección General de Personas Jurídicas, que corren de fojas uno a fojas dos vuelta; fojas tres a fojas cinco vuelta y fojas treinta y dos. — Continúa exponiendo el señor Alejandro Russo: Que en cumplimiento de la obligación contraída en el acta constitutiva inserta más arriba, transmite a favor de "Alejandro Russo e Hijos, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con obligación de evicción y saneamiento, el dominio de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Capital Federal: I) Finca ubicada en la zona Sud, con frente a la calle Barcala número tres mil cuarenta y siete, entre las de Rioja y General Urquisa, edificada en el lote designado con el número cinco, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo; linda: Por su frente con calle dicha; por el fondo, con José María Huergo; por el Este con el lote cuatro, y por el Oeste con Taurain Capdevielle y otro. Según perito del Banco Hipotecario Nacional, mide: Ocho metros setenta y dos centímetros de frente al Sud; ocho metros setenta y un centímetros en el contrafrente; al Norte, treinta y cuatro metros noventa y ocho centímetros de fondo, en el costado Este, y treinta y cinco metros veintidós centímetros de fondo, en el costado Oeste. Número de partida: 0.183.652. Valuación: 28.990 pesos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 63, Parcela 26. — II) Finca también ubicada en la zona Sud, con frente a la calle Coronel Salvadores número ochocientos cincuenta y siete esquina a la de Vespucio, sin número, edificada en terreno que se designa en su título como parte del lote setenta y uno, el que tiene la forma de un triángulo irregular, y se compone, según título, de veinticinco metros noventa y ocho centímetros de frente al Sud, por cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros de fondo en el costado Este, y sesenta y tres metros con veintiún centímetros en el costado Nord Oeste, terminando en su fondo en punta en virtud de unirse las dos líneas de los costados, Este y Nord Oeste, y según tasación que expresa el título, mide: Veintisiete metros de frente al Sud, sobre calle Coronel Salvadores; sesenta y cuatro metros treinta centímetros en el costado Nord Oeste y cincuenta y un metros con sesenta centímetros en el costado Este; linda: Por su frente Sud con la calle Coronel Salvadores; por el costado Este con Don Emilio Casal, y por el costado Nord Oeste, que es también frente, con la calle Vespucio, antes con líneas férrea. — Número de partida: 0.122.065; Valuación: 24.960 pesos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 104, Parcela 3. — III) Finca ubicada en la zona Sud con frente a la calle Zellarrayán número novecientos cincuenta y uno, entre las calles Albarracín y Beaucheff, edificada en el lote quince de la manzana N, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, sobre calle dicha; igual medida en el contrafrente al Norte, por donde linda con el lote veintitrés; cuarenta y cinco metros sesenta y nueve centímetros en el costado Este, por donde linda con el lote catorce, y cuarenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros en el costado Oeste, por donde linda con el lote dieciséis y fondos del veintidós. — Número de Partida: 0.041.567. Valuación: 11.040 pesos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 47, Parcela 25. — IV) Finca ubicada en la zona Sud con frente a la calle Presidente Luis Sáenz Peña números mil seiscientos setenta y uno y mil seiscientos setenta y tres, entre Garay y Brasil, edificada sobre el lote treinta y cinco, que mide: Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este; igual medida en su contrafrente al Oeste y treinta metros de fondo en cada uno de sus costados, encerrando una superficie total de doscientos cincuenta y nueve metros ochenta decímetros; linda: Por el frente con calle dicha; por el Norte con propiedad de Francisco Borgonobo, y por el Sud con fondos de los lotes treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro. — Número de Partida: 0.112.852. Valuación: 47.470 pesos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 36, Parcela 27. — Los valores de transferencia de dichos inmuebles se han fijado en sumas iguales a las respectivas valuaciones fiscales cuyo importe total es de ciento doce mil cuatrocientos setenta pesos, que queda abonado mediante la integración de once mil doscientos cuarenta y siete acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción. — Yo, el escribano autorizante, hago constar: Primero: Pertenecen al señor Alejandro Russo los bienes inmuebles deslindados en la siguiente forma: a) El deslindado en el punto I) por compra a doña Carmen Otero de Wanner y otro, como consta en la escritura otorgada el 14 de diciembre de 1959, ante el Escribano José Alfredo Torreguitar, pasada al folio 3.044 del Registro 105 de la Capital Federal, cuyo testimonio se inscribió en la zona Sud, tomo 1.894, folio 121. Número de finca: 34.365. — b) La finca a que se refiere el punto II) por compra a Domingo Goretta, según resulta de la escritura otorgada el 23 de agosto de 1946, ante el escribano Adolfo Brunet Jeansalle, pasada al folio 131 vuelta del Registro 2 de Lomas de Zamora, de esta provincia, cuyo testimonio se inscribió en la zona Sud, tomo 1295, folio 222, número de finca: 46.576. — c) El inmueble deslindado en el punto III) por compra a Miguel Larocca, como consta en la escritura del 10 de mayo de 1941, ante el escribano Osvaldo A. Craviotto, en el Registro 135 de la Capital Federal, cuyo testimonio se inscribió en la zona Sud, tomo 1.006, folio 46, número de finca: 70.607. — d) La finca a que se refiere el punto IV) por compra a Modesto Blanco Balboa, como consta en la escritura del 18 de marzo de 1949, ante el nombrado escribano Adolfo Brunet Jeansalle, al folio 443, vuelta del Registro de Lomas de Zamora ya citado, cuyo testimonio se inscribió en la zona Sud, tomo 1432, folio 23, número de finca: 56.474. — Segundo: Con los certificados respectivos, expedidos los del Registro de la Propiedad el 24 del mes en curso bajo los números 158.622, 158.623, 158.624 y 158.625, respectivamente, que se agregan, se acredita: Que el transmitente no se halle inhibido; que los inmuebles deslindados, cuyos dominios sin restricciones constan no reconocen embargos ni derechos reales; no adeudan impuestos municipales, afirmados ni tasas por obras sanitarias hasta el año en curso inclusive, y no se hallan afectados por trabajos compulsivos de cercos y aceras. — Tercero: El impuesto creado por el artículo 7 de la Ley 17.196 fue abonado en la siguiente forma: a) Respecto del inmueble calle Barcalá 3047, mediante sendos depósitos de 6.040.— pesos moneda nacional, efectuados en el Banco de Italia Sucursal 7, el 9 de agosto y el 8 de noviembre de 1967, tributándose así el uno por ciento de la evaluación fiscal vigente a ese momento. — Con relación a la finca calle Coronel Salvadores 857, se pagó el impuesto en dos cuotas de 5.200 pesos moneda nacional cada una, mediante su depósito en la institución bancaria mencionada en fechas 9 de agosto y 8 de noviembre de 1967. — De tal modo se integró la totalidad del impuesto, o sea el uno por ciento sobre la respectiva valuación fiscal — c) Con relación a la finca Zelarrayán 951, se integró la totalidad del impuesto mediante sendos depósitos de 2.300 pesos moneda nacional, correspondientes a la primera y segunda cuota, efectuados en la institución bancaria referida y en las mismas fechas establecidas precedentemente. d) El impuesto correspondiente a la finca Luis Sáenz Peña 1671 y 1673 fue también pagado en dos cuotas de 9.890 pesos cada una, cuyos importes fueron depositados también en el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 7 los días 9 de agosto y 8 de noviembre de 1967. — Las boletas respectivas, certificadas por la mencionada agencia bancaria, que tengo a la vista, acreditan los extremos indicados más arriba. — Cuarto: También tengo a la vista, los testimonios de las escrituras que acreditan la adquisición de los dominios de los inmuebles que por este acto se transmiten, a los que consignó las notas pertinentes. — Quinto: El impuesto de sellos correspondiente en jurisdicción nacional será tributado dentro del término de ley, mediante la adhesión al primer testimonio de la presente de los valores fiscales correspondientes. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes ratifican su contenido firmando ante mí, doy fe. — Alejandro Russo. — María A. de Russo. — Adrián Russo. — M. Russo de Laghi. — A. C. Russo. — C. A. A. García. — O. Laghi. — C. García. — Thelma N. L. de Ibar. — Josefa M. Vago de García. — Hay un sello. — Ante mí: F. Cerávolo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 795.— e.17|3 Nº 8.758 v.17|3|72

Itotem

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 38. — PRIMER Testimonio, escritura número catorce. En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a las diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparece el señor Luis Benjamín Nofal, argentino, casado, licenciado en administración, mayor de edad con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.202.236, domiciliado en la calle Cánning número 3209 de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que comparece por sí y además en nombre y representación de don Octavio Ramón Sánchez, argentino, casado, empleado, mayor de edad con

cédula de identidad de la Policía Federal número 7.053.159, domiciliado en la calle French número 2.741 de la Capital Federal, de don Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, contador público con libreta de Enrolamiento número 7.187.673, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis María Campos 1332 de la Capital Federal, de don Norberto Leonardo Rainelli, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 4.387.923, domiciliado en la calle Parral número 60 de la Sapital Federal, de don Juan Arfaras, argentino, casado, industrial, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 4.573.900, domiciliado en la calle Carlos Villate número 3156 de Olivos de esta provincia, de don Claudio Eugenio Sánchez, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 8.020.203, domiciliado en la calle Junín número 1542 de la Capital Federal, de don Eduardo Natalio Abdala, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 7.606.512, domiciliado en la calle Hortiguera número 104 de la Capital Federal, de doña Beatriz Genoveva del Palacio, argentina soltera, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad número 4.899.953, domiciliada en la calle Balcarce número 2359, de San Martín de esta provincia, de don Reynaldo Roque Romero, argentino, casado, abogado mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.173.574, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo número 2580 de la Capital Federal, de don Alfredo Benjamín Horton, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.809.738 domiciliado en la calle Ramallo número 1975 de la Capital Federal, a mérito del Poder Especial otorgado ante el escribano de la Capital Federal don Orlando Leonel Espinaco, con fecha ? de diciembre de 1971 al folio 4057, y cuya copia debidamente autenticada por la autorizante agrego a la presente. — Y el compareciente por si y en el carácter invocado dice que viene por la presente a protocolizar en este registro de mi adscripción, el acta constitutiva y estatutos sociales de "Itotem Sociedad anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y resolución por la cual se la autoriza a funcionar como sociedad anónima y que tiene domicilio exclusivo en la jurisdicción de la Capital Federal y cuya documentación transcribo íntegramente y dice así: "Acta de constitución: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Octavio Ramón Sánchez Reulet, Carlos Dante Tagliavini, Norberto Leonardo Rainelli, Juan Arfaras, Claudio Eugenio Sánchez, Luis Benjamín Nofal, Eduardo Natalio Abdala, Beatriz Genoveva del Palacio, Reynaldo Roque Romero y Alfredo Benjamín Horton, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se ajustarán al "Formulario Especial I G. P. J" y las siguientes disposiciones específicas: a la sociedad se denominará "ITOTEM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: 1) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías, bienes muebles, materias primas elaboradas y|o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y la asunción de compromisos de comercialización de todo tipo de productos bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales o extranjeras. — 2) Industriales: Mediante la producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos o subproductos relacionados con las industrias textil, maderera, metalúrgica y alimenticia. — 3) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — 4) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, forestal y avícola, crías de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales. d) El Capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (Cien Mil pesos), representado por Diez Mil (10.000) acciones de $ 10 (Diez pesos), valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series. e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de diciembre de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emitirá una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionista. Acciones. Clase. Monto. 1) Sanchez Reulet O. 200 A $ 200. — Sánchez, Claudio 200 A $ 200. — 3. Arfaras, Juan 100 A $ 100. — 4) Nofal Luis B. 400 A $ 400. — 5) Tagliavini Carlos D. 300 A $ 300. n 6) Abdala Eduardo N. 200 A $ 200. — 7) Rainelli, Norberto L. 100, A $ 100. — 8) Romero, Reynaldo R. 100 A $ 100. — 9) Del Palacio Beatriz 200 A $ 200. — 10) Horton Alfredo B. 200 A $ 200. $ 2.000. La integración se efectúa en efectivo a razón del 10 % (diez por ciento) del capital suscripto quedando facultado el Directorio para aceptar que la integración del 90 % (noventa por ciento), restante sea verificada mediante el aporte de dinero o bienes cuyos valores se consideran acordes con los montos correspondientes. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: a Luis Benjamín Nofal; Vicepresidente a Claudio Sánchez. Vocales a Octavio Ramón Sánchez Reulet. Suplentes a Eduardo Natalio Abdala. Síndico titular a Carlos Dante Tagliabini y Síndico suplente a Juan Arfaras. — Cuarto: Autorizar a Luis Benjamín Nofal y|o Carlos Dante Tagliabini con el fin de que en forma indistinta, cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, Octavio Ramón Sánchez, Carlos Dante Tagliavini, Norberto Leonardo Rainelli, Juan Arfaras, Claudio Eugenio Sánchez, Luis Benjamín Nofal, Eduardo Natalio Abdala, Beatriz Genoveva Del Palacio, Reynaldo Roque Romero y Alfredo Benjamín Horton. Certifico: En mi carácter de Escribano Nacional, adscripto al Registro número 153, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden así como las obrantes en la foja Nº 1 del Acta de Constitución de Itotem Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Octavio Ramón Sánchez, Carlos Dante Tagliavini, Norberto Leonardo Rainelli, Juan Arfaras, Claudio Eugenio Sánchez, Luis Benjamín Nofal, Eduardo Natalio Abdala, Beatriz Genoveva Del Palacio, Reynaldo Roque Romero y Alfredo Benjamín Horton. Certifico: En mi carácter de Escribano Nacional, adscripto al Registro número 153 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, así como las obrantes en la foja Nº 1 del Acta de Constitución de Itotem, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Octavio Ramón Sánchez, Carlos Dante Tagliavini, Norberto Leonardo Rainelli, Juan Arfaras, Claudio Eugenio Sánchez, Luis Benjamín Nofal, Eduardo Natalio Abdala, Beatriz Genoveva Del Palacio, Reynaldo Roque Romero y Alfredo Benjamín Horton. Conste. Buenos Aires, noviembre 25 de 1971. Hay un sello y una firma: Orlando Leonel Espinaco. Escribano. Estatutos... 2) Su duración es de noventa y nueve (99) años... 4) El capital social autorizado se fija en $ 100.000 (Cien mil pesos), representado por acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una y dividido en series ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) a un máximo de 7 (siete), con mandato por 2 (dos) años, siendo reelegibles ... 11) El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año ... Inspección General de Personas Jurídicas. — Buenos Aires, 7 ene. 1972. Visto: El Expediente Nº 43.019, atento lo solicitado, y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Itotem, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial" I. G. P. J., el 25 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Hay un sello y una firma: Alberto G. Pico, Subinspector General Legal A|C Inspección General. Resolución I. G. P. J. Nº 0050. Es copia fiel de su original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe. El compareciente, por sí, y en el carácter invocado, deja constancia que la presente escritura la otorga a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, su posterior notificación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás efectos, agregando que la sociedad subexamen carece de bienes en esta Provincia, actuando fuera de la jurisdicción de la misma y que el Impuesto de Sellos, se abona por el Capital autorizado en testimonio y en jurisdicción nacional. — Leída y ratificada que le fue firman el compareciente por ante mí, doy fe. — L. B. Nofal. Hay un sello: Ante mí: Zulema G. Zappala de García Belmonte. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio treinta y ocho del Registro doscientos veintiuno de mi adscripción. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente del cinco millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco al número cinco millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta, y del cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una firma: Zulema G. Zappala de García Belmonte. Escribano. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Zulema G. Zappala de García Belmonte, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.544.412 de La Plata, 22 feb. de 1972. Hay un sello y una firma: Rosa Salí, Escribano Delegación La Plata. Hay un sello del Colegio de Escribanos, Delegación La Plata. Enmendado: Del, Itotem, Itotem, Melo. Vale. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. Manuscrito: 2. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 321. e.17|3-Nº 8.763-v.17|3|72

Cabbot

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.897. PRIMER testimonio. Escritura novecientos noventicinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Cirano Angel Daneri, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de junio de 1916, con cédula de identidad 1.641.676; Carlos Alberto Daneri, casado, argentino, abogado, nacido el 21 de febrero de 1945, con cédula de identidad 5.275.292; Margarita Elena Cabezón de Daneri, casada, argentina, jubilada, nacida el 16 de noviembre de 1916, con cédula de identidad 1.454.975, domiciliados en Gregorio de Laferrere 1123; José María Gabriel Cabezón, casado, argentino, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1919 con cédula de identidad 1.684.052, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1111; Enrique Agustín López Sáenz, soltero, argentino, empleado, nacido el 18 de noviembre de 1944, con cédula de identidad 5.275.255, domiciliado en Avenida del Trabajo 1120, departamento A; Alicia Margarita Cabezón, soltera, argentina, empleada, nacida el 10 de noviembre de 1950, con cédula de identidad número 5.811.946, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1111; Elsa Margarita Daneri, soltera, argentina, empleada, nacida el 18 de noviembre de 1947, con cédula de identidad 5.720.250, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1123; Félix Alberto González casado, argentino, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1923, con cédula de identidad 2.196.704, domiciliado en Perú 79, piso octavo; Cayetano Demetrio Portieri, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1930, con cédula de identidad 3.097.237, domiciliado en Cochabamba 3102; y Alicia López de Portieri, casada, argentina, comerciante, nacida el 13 de junio de 1935, con cédula de identidad 3.216.393, domiciliada en Cochabamba 3102, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: que por acto privado celebrado en esta ciudad el 22 de mayo de 1970, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Cabbot Sociedad Anónima Comercial y Financiera" la cual, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar en dicho carácter mediante la Resolución número 3.375 dictada por el Señor Inspector General de Personas Jurídicas el 21 de julio de 1971. — Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número A 37.480 de la Inspección General de Personas Jurídicas (Secretaría de Estado de Justicia de la Nación) en el que consta la documentación mencionada la cual, transcripta íntegramente y en el orden indicado, dice así: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Cirano Angel Daneri, Carlos Alberto Daneri, Margarita Elena Cabezón, José María Gabriel Cabezón, Enrique Agustín López Sáenz, Alicia Margarita Cabezón, Elsa Margarita Daneri, Félix Alberto González, Demetrio Cayetano Portieri y Alicia López de Portieri, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CABBOT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Comercial: Por adquisición y/o enajenación a cualquier título, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o asociación con terceros, importación, exportación, representaciones nacionales y/o extranjeras, comisión, consignación, distribución de bienes semovientes, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse. — Financiera: Mediante aportes de capitales y participaciones en empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra permitida por la ley, tomar préstamos de dinero, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Administrar o negociar en toda forma créditos, títulos, acciones, debentures, y papeles de crédito: d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año: f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción Acciones. Clase, Integración. Monto Cirano Angel Daneri: 200 "A" 5 v. 200; Carlos Alberto Daneri: 200 "A" 5 v. 200; Margarita Elena Cabezón: 300 "A" 5 v. 300; José María Gabriel Cabezón: 200 "A" 5 v. 200; Alicia Margarita Cabezón: 400 "A" 5 v. 400; Enrique Agustín López Sáenz: 200 "A" 5 v. 200; Elsa Margarita Daneri: 200 "A" 5 v. 200; Félix Alberto González: 100 "A" 5 v. 100; Cayetano D Portieri: 100 "A" 5 v. 100; Alicia López: 100 "A" 5 v. 100; 2.000; 2.000. La integración se efectúa en un 10 % de la suscripción en dinero efectivo. Las señoras Margarita Elena Cabezón de Daneri y Alicia López de Portieri efectúan sus aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alicia Margarita Cabezón; vicepresidente a Margarita Elena Cabezón de Daneri; vocales a

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|3|72 (24 pags.)

SEGUNDA SECCION

Elsa Margarita Daneri, Cirano Angel Daneri; síndico titular a Carlos Alberto Daneri y síndico suplente a Félix Alberto González. — Cuarto: Autorizar a Félix Alberto González y Alicia López a fin de que en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. Daneri. — Carlos A. Daneri. — M. C. de Daneri. — José M. G Cabezón. — E. López Sáenz. — A. Cabezón. — Elsa M. Daneri. — F. González. — D. Portieri. — A. Portieri. — Certifico, en mi carácter de escribano titular del registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Cirano Angel Daneri; Carlos Alberto Daneri; Margarita Elena Cabezón; José María Gabriel Cabézón; Enrique Agustín López Sáenz; Alicia Margarita Cabezón; Elsa Margarita Daneri; Félix Alberto González; Demetrio Cayetano Portieri y Alicia López de Portieri, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, mayo 22 de 1971. — Eduardo L. Donadío. — Eduardo Luis Donadío, escribano". — "Buenos Aires, 21 jul. 1971. — Visto el Expediente Nº 37.480, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cabbot Sociedad Anónima Comercial y Financiera" constituida conforme al régimen del Decreto Nº 3.329/63, el 22 de mayo de 1970 y presentada en esta Inspección General el 29 de junio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta). De oficio debe suprimirse la frase "las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y"; y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) y la modificación de oficio de fs. 13 (trece). De oficio debe modificarse donde dice "Justicia" debe decir "Personas Jurídicas". — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas". — Resolución I.G.P.J. Nº 3.375". — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Dante L. I. Caponnetto, Escribano.

Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.— e.17|3 Nº 8.826 v.17|3|72

Dietética Científica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparece el señor don Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número 4.330.482, vecino de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: Guillermo Walter Bluguermann, divorciado legalmente, argentino, médico, nacido el 11 de noviembre de 1941, con libreta de enrolamiento número 4.385.977, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1284, primer piso, departamento A; Osvaldo Ismael Peruzzo, casado, argentino, médico, nacido el 1º de febrero de 1931 con cédula de identidad número 4.424.873, domiciliado en Luis Beláustegui 1886; Víctor Benito Littorio Bevacqua, casado, argentino, médico, nacido el 2 de marzo de 1933, con libreta de enrolamiento número 4.093.886 domiciliado en Corrientes 1485, piso 6º, departamento R; María Teresa Jooris de Bevacqua, casada, belga, comerciante, nacida el 28 de abril de 1929 con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.915.233, domiciliada en Corrientes 1485, piso 6º, departamento R; todos de este vecindario; Pablo Taubin, casado, argentino, médico, nacido el 25 de setiembre de 1921, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.587.679, domiciliado en Córdoba 167, de Villa Ballester; Evelio Joaquín Gaglio, casado, argentino, médico, nacido el 4 de marzo de 1940, con libreta de enrolamiento número 5.482.497, domiciliado en Sáenz 277, de Lomas de Zamora; Josefina Rodríguez de Gaglio, casada, argentina, comerciante, nacida el 25 de setiembre de 1937, con libreta cívica 3.622.547, domiciliada en Sáenz 277, de Lomas de Zamora; Cecilia Forgnone de Peruzzo casada, boliviana, comerciante, nacida el 14 de enero de 1938, con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.189.011, domiciliada en Luis Beláustegui 1886, de esta ciudad; Rubén Angel Mazza, casado, argentino, médico, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.758.354, domiciliado en Berutti 3873, piso 1º de esta ciudad y Amelia Bernasconi de Mazza, casada, argentina, cosmetóloga, nacida el 29 de junio de 1942, libreta cívica 4.428.597, domiciliada en Berutti 3873, piso 1º, de esta ciudad, personería que acredita con el Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaran por escritura de fecha 29 de setiembre de 1971, pasada ante mi colega Dante L. I. Caponnetto al folio 1426 en este Registro, protocolo de dicho año, a la cual me remito, surgiendo del mismo las facultades que le asisten al compareciente inherente al presente otorgamiento, doy fe. Y en tal virtud y en el carácter expresado, el señor Rudnitzky dice: Que por acto privado celebrado en esta Capital el 28 de octubre de 1971, sus representados constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Dietética Científica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la cual, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar en dicho carácter mediante la resolución 6.468 dictada por el Inspector General de Personas Jurídicas el 22 de diciembre de 1971. Que viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social y el texto de la Resolución mencionada, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número 42.830 de la Inspección General de Justicia (Secretaría de Estado de Justicia de la Nación) en el que consta la documentación mencionada, la cual, transcripta íntegramente y en el orden indicado dice así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Taubin Pablo, Peruzzo Osvaldo Ismael, Gaglio Evelio Joaquín, Bavacqua Víctor Benito Littorio, Bluguermann Guillermo Walter, Bevacqua María Teresa Jooris de, Peruzzo Cecilia Forgnone de, Gaglio Josefina Rodríguez de, Mazza Rubén Angel y Mazza Amelia Bernasconi de y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DIETETICA CIENTIFICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: a)

Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y|o permuta de toda clase de mercaderías, productos alimenticios, productos dietéticos; compraventa de bienes muebles, materias primas y productos elaborados y|o a elaborarse; el ejercicio de representaciones, distribuciones comisiones, consignaciones y mandatos; explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, literarios y|o técnicos, y su negociación en el país o fuera de él. b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y|o transformación en todas sus formas de productos relacionados con las industrias: alimenticias, metalúrgicas, textiles, plásticas, marroquinería, eléctrica, radio y televisión; envasamiento de productos alimenticios y|o dietéticos; elaboración de envases en general. c) Financiera: Mediante toda clase de operaciones con títulos, acciones y demás valores mobiliarios, aportaciones de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, participaciones en negocios u operaciones, constitución y transferencia de toda clase de créditos con o sin garantías reales. La sociedad no efectuará operaciones comprendidas por la Ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción y|o arrendamiento de bienes inmuebles, colonización, subdivisión, permuta de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, construcción de edificios para renta, comercio y|o industria y|o cualquier otro tipo de explotación comercial, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cien mil representado por un mil acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una dividido en diez series.

— e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente a dos directores en conjunto, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, oridnarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Pablo Taubin: 20 — "A" — 200. — Osvaldo I. Peruzzo: 20 — "A" — 200. — Evelio J. Gaglio: 20 — "A" — 200. — Víctor B. L. Bevacqua: 20 — "A" — 200. — Guillermo W. Bluguermann: 20 — "A" — 200. — María T. J. de Bevacqua: 20 — "A" — 200. — Cecilia F. de Peruzzo: 20 — "A" — 200. — Josefina R. de Gaglio: 20 — "A" — 200. — Rubén A. Mazza: 20 — "A" — 200. — Amelia B. de Mazza: 20 — "A" — 200. — 200 — 2.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Osvaldo Ismael Peruzzo. — Vicepresidente a Pablo Taubin. — Vocales a Rubén Angel Mazza. — Suplente a Víctor Benito Littorio Bevacqua. — Síndico Titular a Evelio Joaquín Gaglio y Síndico Suplente a Miguel Luis Rudnitzy. — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Luis Rudnitzky y|o Mateo Bay a fin de que actuando conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — P. Taubin. — O. I. Peruzzo. — E. J. Gaglio. — V. Bevacqua. — G. Bluguermann. — María J. de Bevacqua. — Cecilia F. de Peruzzo. — J. Rodríguez. — Rubén Mazza. — A. B. de Mazza. — Certifico en mi carácter de escribano interinamente a cargo del Registro 546 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Pablo Taubin; Osvaldo Ismael Peruzzo; Evelio Joaquín Gaglio; Víctor Benito Littorio Bevacqua; Guillermo Walter Bluguermann; María Teresa Jooris de Bevacqua; Cecilia Forgnone de Peruzzo; Josefina Rodríguez de Gaglio; Rubén Angel Mazza y Amelia Bernasconi de Mazza, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 28|10|71. — Dante L. I. Caponnetto, Escribano. — D. Caponnetto". — "Buenos Aires, 22 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.830, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dietética Científica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituída en "Formulario Especial I. G. P. J." el 28 de octubre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 9 (nueve). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.468. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Dante L. I. Caponnetto, Escribano.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255.— e.17|3 Nº 8.828 v.17|3|72

Coquena

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiún días de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí escribana autorizante, comparece el señor Juan Domingo Sosto, argentino, mayor de edad, casado, cédula de identidad de Policía Federal número un millón quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y seis, domiciliado en calle Maipú trescientos cincuenta y nueve de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien en virtud del poder que le fuera conferido con fecha veintiuno de mayo del corriente año, por ante mí al folio mil ciento veintisiete del Registro corriente, lo hace en nombre y representación de Ramón González Baro, soltero, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro de Policía Federal; Cristina Haydée Ohme, soltera, libreta cívica número cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil setenta y cuatro; Carolina Stoessel de Cazaux, casada, cédula de identidad de Policía Federal, número dos millones doscientos setenta y un mil ochocientos veintisiete; Hortensia Griselda Fernández, soltera, libreta cívica número dos millones quinientos veinticinco mil sesenta y nueve; Juan Carlos Alvarez Crisorio soltero, cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones setecientos diecisiete mil ochenta y cinco; Haydée América Amarilla, soltera, libreta cívica tres millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos veinte; Orlando Andrés Fernández, casado, cédula de identidad de Policía Federal, siete millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta y cuatro; Juan Carlos Cazaux, soltero, cédula de identidad de Policía Federal, dos millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y siete; Rafael Carbajal, casado, libreta de enrolamiento tres millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y dos, y Margarita Bennasar de Carbajal, casada, libreta cívica un millón seiscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y dos, todos argentinos, mayores de edad hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado y con poder suficiente para este otorgamiento, dice: Que concurre a este acto a efectos de Protocolizar los Estatutos de la Sociedad "Coquena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" el Acta de Constitución y la respectiva aprobación y autorización para funcionar como tal en el expediente número cuarenta y un mil ciento treinta de fecha veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno, de la Inspección General de Personas Jurídicas, que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y cuya redacción definitiva es la siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Ramón González Baro, argentino, soltero domiciliado en Solís 370; Cristina Haydée Ohme, argentina, soltera, domiciliada Tucumán 3093; Carolina Stoessel de Cazaux, argentina, viuda, domiciliada Carabobo 152; Hortensia Grisel Fernández, argentina, soltera, domiciliada Solís 370; Juan Carlos Alvarez argentino, soltero, domiciliado Castex 3263; Haydée América Amarilla, argentina, soltera domiciliada Solís 370; Orlando Andrés Fernández, argentino, casado, domiciliado Mansilla 2479; Juan Carlos Cazaux argentino, soltero, domiciliado Carabobo 152. — Los 8 citados de la Capital Federal y Rafael Carbajal y Margarita Bennasar de Carbajal de San Miguel de Tucumán y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G P J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COQUENA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años c) tendrá por objeto: 1) Comerciales: Importación, exportación compraventa de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores y mercaderías en general y servicios. — 2) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, distribución, fraccionamiento, producción y elaboración de los frutos productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera, plástica, química, metalúrgica y electrotécnica y materiales para la construcción. — 3) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, negociación de warrants o cualesquiera otras de las permitidas por la ley no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. — 4) Inmobiliaria y de mandatos: Mediante la compraventa de inmuebles construcciones civiles y|o industriales; contratación y explotación y|o administración de obras, sea como adquirente propietario o intermediario; para inmuebles indivisos o por el régimen de la Ley 13.512; otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, pudiendo todas las operaciones que efectuare, hacerlas por cuenta propia y|o por cuenta de terceros; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000.— (trescientos mil pesos) representado por 3.000 (tres mil) acciones de $ 100.— (cien) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series de 600 (seiscientas) acciones por serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato

durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en ausencia de aquél juntamente con uno cualquiera de los restantes directores. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 (una) serie de acciones o sea la primera serie de 600 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Accionistas — Acciones — Clase — Integración - Monto. Ramón González Baró 60 ordin. 5 votos $ 600. — Rafael Carbajal 60 ordin. 5 votos $ 600. — Margarita B. de Carbajal 60 ordin. 5 votos $ 600. — Cristina Haydée Ohme 60 ordin. 5 votos $ 600. — Carolina S. de Cazaux 60 ordin. 5 votos $ 600. — Hortensia G. Fernández 60 ordin. 5 votos $ 600. — Juan Carlos Alvarez 60 ordin. 5 votos $ 600. — Haydée América Amarilla 60 ordin. 5 votos $ 600. — Orlando Andrés Fernández 60 ordin. 5 votos $ 600 — Juan Carlos Cazaux 60 ordin. 5 votos $ 600. — Total acciones suscriptas 600. — Total integrado $ 6.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a don Ramón J. González Baró; vicepresidente a don Juan Carlos Cazaux; director a don Rafael Carbajal. — Organo de fiscalización: síndico titular a doña Griselda Fernández; síndico suplente a doña Cristina Haydée Ohme. — Cuarto: Autorizar al Dr. Juan Domingo Sosto a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación —

Firmado: Rafael Carbajal; Margarita Bennasar de Carbajal; Cristina Haydée Ohme; Haydée América Amarilla; Orlando Andrés Fernández; Juan Carlos Alvarez; Carolina Sotessel de Cazaux; Juan Carlos Cazaux; Ramón González Baró; Hortensia Griselda Fernández. —

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Rafael Carbajal; Margarita Bennasar de Carbajal; Cristina Haydée Ohme; Haydée América Amarilla; Orlando Andrés Fernández; Juan Carlos Alvarez; Carolina Soessel de Cazaux; Juan Carlos Cazaux; Ramón González Baró y Hortensia Griselda Fernández y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, mayo 17 de 1971. — C. R. B. de Klix López. — Sello: Clara Rosa B. de Klix López escribana. — Los estatutos que regirán a la sociedad dicen: Estatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de Coquena, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país — 2. Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. Tiene por objeto: 1) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores y mercaderías en general y servicios. — 2) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, distribución, fraccionamiento, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera, plástica, química, metalúrgica y electrotécnica y materiales para la construcción. — 3) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, negociación de warrants o cualesquiera otras de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Inmobiliarias y de Mandatos: Mediante la compraventa de inmuebles, construcciones civiles y|o industriales; contratación y explotación y|o administración de obras sea como adquirente, propietario o intermediario; para inmuebles indivisos o sea por el régimen de la Ley 13.512; otorgar y|o aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, pudiendo todas las operaciones que efectuare, hacerlas por cuenta propia y|o por cuenta de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 300.000 representado por acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. —

La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, determinado por la asamblea en un punto expreso de la orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año (s) siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

— En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en ausencia de aquél, conjuntamente con uno cualquiera de los restantes directores, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acredite su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a):

Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d): El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: Rafael Carbajal; Margarita Bennasar de Carbajal; Cristina Haydée Ohme;

Orlando Andrés Fernández; Haydée América Amarilla; Juan Carlos Alvarez;

Carolina Stoessel de Cazaux; Juan Carlos Cazaux; Ramón González Baró y Hortensia Griselda Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Rafael Carbajal; Margarita Bennasar de Carbajal; Cristina Haydée Ohme; Orlando Andrés Fernández· Haydée América Amarilla;

Juan Carlos Alvarez; Carolina Stoessel de Cazaux; Juan Carlos Cazaux; Ramón González Baró y Hortensia Griselda Fernández, y las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1971. — C. R. B. de Klix López. — Un sello: Carla Rosa B. de Klix López, Escribana. — La autorización para funcionar como tal dice: "Buenos Aires, 20 Set. 1971. — Visto el Expediente Nº 41.130, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coquena, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" constituida en "Formulario Especial "I.G.P.J." el 17 de mayo de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 21 de julio de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) a fs. 15 (quince) y de fs. 16 dieciséis) y sus estatutos de fs. 4 cuatro a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (quince y vuelta) y las de oficio de fs. 17 (diecisiete. 2 Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: ilegible y sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 4,466". — Son Copias Fieles doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja Protocolizado el Estatuto de la sociedad Coquena Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", su Acta de Constitución y Decreto de la Inspección General de Personas Jurídicas que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se le expida testimonio a los fines pertinentes. — Se deja constancia que en la Dirección jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal al capital emitido de Sesenta mil pesos. — Previa lectura y ratificación, el compareciente firma por ante mí, doy fe. — J. D. Sosto. — Está mi sello. — Ante mí: C. R. B. de Klix López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Dos mil doscientos uno del Registro trescientos sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para los Interesados expido este primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numeradas correlativamente del número: cero trece millones veintiocho mil ochocientos noventa y cuatro y el presente que sello y firmo en el mismo lugar de otorgamiento a los quince días del mes de noviembre del corriente año. E|L.: "Inmobiliaria". Vale. — Fdo.: Clara Rosa B. de Klix López. Escribana. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 592,50 e.17|3-Nº 8.851 v 17|3|72

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Kari

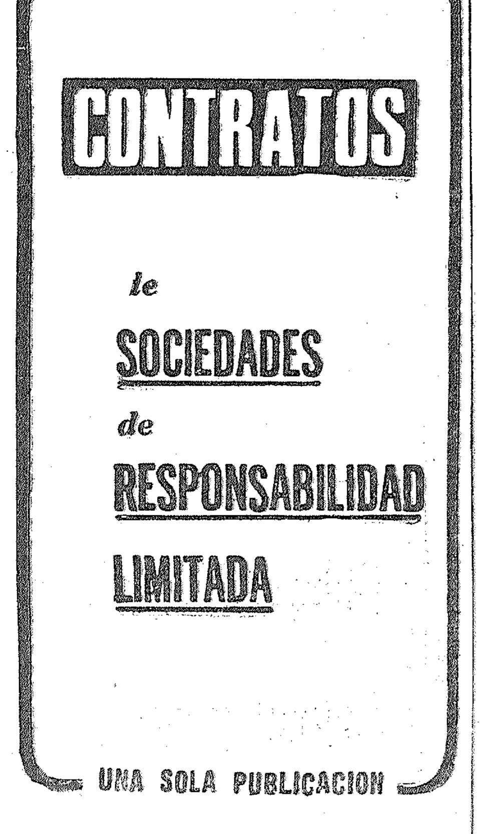
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 1097 de fecha 30 de diciembre de 1970, pasada ante el Escrib. Marcos Estrin, ha quedado disuelta la sociedad "KARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con efecto retroactivo al 15 de noviembre de 1970. — Firmado: Norberto E. Estrin, Escribano. — Aprobada por resolución Nº 913 de fecha 22 de diciembre de 1971 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — S|rasp.: Marcos. Vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16,50 e.17|3 Nº 8.792 v.17|3|72



ACLARACIONES

Pinkerton Security Argentine Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 1º|3|72, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice:

...Finkerton Security Argentine Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir:

...Pinkerton Security Argentine Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.17|3-Nº 6.114-v.17|3|72

Gag

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 7|3|72, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice:

...Cag, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir:

...Gag, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.17|3-Nº 7.025-v.17|3|72

Establecimiento Naval Industrial Comandante Espora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN Escritura de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, pasada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires don Eduardo Domingo Ferrari, el señor Ricardo Horacio Andie, vende, cede y transfiere a favor de los señores Julio César Miguez y Antonio Rondinone, trescientas treinta y tres cuotas de pesos ley diez cada una, y éstos la adquieren de conformidad en la siguiente proporción: concuenta por ciento para cada uno de los cesionarios por la suma total y convenida de pesos ley tres mil trescientos treinta y tres. — Como consecuencia de esta cesión los actuales socios, han resuelto elevar el capital social hasta la suma de pesos ley Cincuenta Mil, y modificar el contrato social, prorrogando e. mismo, el que en lo sucesivo quedara redactado así: Primera. — La Sociedad gira bajo el nombre de "ESTABLECIMIENTO NAVAL INDUSTRIAL, COMANDANTE ESPORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Olavarria número ciento setenta, Capital Federal, sin perjuicio de poder en lo sucesivo trasladarlo a otro lugar o establecer agencias, filiales en el interior y|o exterior del país. — Segunda. — La Sociedad tiene por objeto principal, realizar por cuenta propia o de terceros, reparaciones navales e industriales, pudiendo abarcar otros rubros industriales, comerciales o financieras relacionadas o no a su objeto social, con la conformidad de los socios o sus apoderados. — Tercera. — El Capital Social se constituye en la suma de Pesos Ley Cincuenta Mil dividido en cinco mil cuotas de Pesos Ley diez cada una, quedando suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Julio César Míguez, dos mil quinientas cuotas, valor nominal Pesos Ley diez cada una, Total: Pesos Ley Veinticinco Mil, y Antonio Rondinone, dos mil quinientas cuotas, valor nominal Pesos Ley diez cada una, Total: Pesos Ley Veinticinco mil y Antonio Rondinone, dos mil quinientas cuotas, valor nominal Pesos Ley diez cada una, Total· Pesos Ley Veinticinco Mil, ratificando que se integra conforme con el Balance que se adjuntará al Registro Público de Comercio, para su inscripción, y que forma parte del presente contrato. — El capital podrá ser aumentado, como también admitir nuevos socios con la conformidad de todos los integrantes de la Sociedad. — Cuarta. — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Rondinone y Julio César Miguez, quienes en este acto quedan designados Gerentes, pudiendo representar a la misma y realizar todos los actos jurídicos que exija su desenvolvimiento. — La firma social no podrá ser comprometida en negociaciones extrañas ni en garantía ni avales a favor de tercero. — Quinta. — El uso de la firma social estará a cargo de los mismos, en forma conjunta, bastando la firma de éllos para dar valor a su uso. En la forma y a los efectos del presente contrato los gerentes estarán facultados para operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otra institución de crédito oficial o particular o mixta, Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo a tal efecto abrir cuentas corrientes, librar cheques, pagarés, giros, otorgar y obtener crédito, representar a la sociedad ante terceros y ante las reparticiones y autoridades públicas, ya sean Municipales, Provinciales o Municipales y ya se trate de los Poderes Ejecutivos, Legislativo o Judicial, o de reparticiones autárquicas, compra, vender, permutar, arrendar y cumplir todo acto de gestión, actividad conducente a la mejor marcha de los negocios. — La presente enumeración de facultades es simplemente enunciativa y no limitativa y los Gerentes podrán realizar por cuenta de la Sociedad, todos y cada uno de los actos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Sexta. — La Asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan los Gerentes o a pedido de los socios que representan al cincuenta por ciento del capital. — Las decisiones para la dirección de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y voto conceptos aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — De todas las decisiones, se dejará constancia en un libro de Actas. — Séptima. — Anualmente se practicará un Inventario y Balance General al día treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales, o de simple comprobación de libros que podrán practicar los socios por sí o por un apoderado que los represente. — El Balance General quedará automáticamente aprobado si dentro de los noventa días de esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios. — Octava. — Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances previas reserva para deudores insobornables y despidos, y de la deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. — En caso de pérdidas serán soportadas en idéntica forma por los socios. — Novena. — Los socios podrán hacer retiros a cuenta de utilidades, cuando fehacientemente las hubiere y siempre que los mismos no afecten al normal desarrollo de los negocios societarios. — Estos retiros se fijarán de mútuo y común acuerdo y serán importados a las respectivas cuentas particulares. — Décima. — La duración de la sociedad será de Cincuenta Años, a partir del día primera de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrán expresar, mediante telegrama colacionado y con una anticipación de ciento ochenta días, su voluntad de separarse de la sociedad, a cuyo efecto se practicará un Balance General y se actualizarán los valores del Activo. — El Capital que correspondiere al socio que pida su retiro, se abonará en cuatro cuotas iguales y sucesivas del veinticinco por ciento, pagaderas a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha considerada como término de su contrato con la sociedad. — Del mismo modo se procederá en caso de fallecimiento de uno de los socios, si sus herederos o representantes no optan por incorporaciones a la sociedad, unificando a tal fin la representación correspondiendo en este caso, los mismos derechos y obligaciones que al socio fallecido. — Los socios sobrevivientes se reservan el derecho de optar por la adquisición de las cuotas del socio fallecido o incapacitado. — Todo socio podrá transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento expreso de los demás socios. — Undécima. — Toda duda o divergencia entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar para el caso de discordia, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — S|R.: "Diecisiete". Vale. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159 e.17|3-Nº 8.604 v.17|3|72

Sexi Sandwich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno los señores Raúl Anguita Prieto, chileno, C. I. Nº 934.320, casado con Laura Elena Domitilia Garretón Señoret, chilena C. I. Nº 2.218.058, con domicilio real en la República de Chile; Laura Elena Domitilia Garretón Señoret, casada con el nombrado en primer término y con igual domicilio; doña Franca Giarda, chilena 4.342.364, soltera, domiciliada en la calle Peña 255, 4º piso de esta Capital, todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SEXI SANDWICH" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Córdoba 469 de esta Capital Federal. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cuatro años contados a partir del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno, quedando convenida la prórroga automática por iguales periodos siempre y cuando alguno de los socios indicare, con anterioridad a los ciento ochenta días de la fecha del vencimiento del plazo establecido y prórrogas sucesivas, su determinación de no extender dichos plazos. A tal efecto la decisión del socio en cuestión deberá comunicarse a la sociedad por telegrama colacionado. La vida de la sociedad no podrá durar más de cien años. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de elaboración, fabricación, venta al por mayor y al por menor de sandwiches y derivados, masas, facturas; cafetería, whiskería, bar, restaurant, pudiendo, asimismo, realizar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. Por resolución de la unanimidad de los socios, formalmente expresada conforme al derecho, podrá decidirse el cambio del objeto social. — Cuarta: El capital de la sociedad será de cincuenta y cuatro mil pesos, dividido en quinientas cuarenta cuotas de cien pesos c|u. que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: Raúl Anguita Prieto, cuarenta cuotas; Laura Elena Domitilia Garretón Señoret, cuatrocientas noventa y nueve cuotas; Franca Giarda, una cuota. Dicho capital social está constituido por instalaciones, muebles, útiles, vajilla y demás enseres detallados en el inventario que, firmado por separado, se integra como parte de este contrato quedando en consecuencia, integrado el capital social de pesos cincuenta y cuatro mil. — Quinta: Ninguno de los socios podrá transferir o ceder sus cuotas sociales total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad de la mayoría de los restantes tendiendo éstos derechos de opción preferencial para adquirir las cuotas a transferirse en igualdad de condiciones a las ofrecidas por terceros. En caso de desacuerdo de los socios con el precio ofrecido por terceros el o los optantes podrán pedir se practique un balance especial a los efectos de la determinación del precio. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará al día treinta y uno de enero de cada año un inventario y balance general alos efectos de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial se distribuirán en la siguiente forma: 5 % (cinco) para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % (diez) del capital comprometido, el cual obtenido no se continuará deduciendo. El remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Don Raúl Anguita Prieto, veinticinco por ciento; Laura Elena Domitilia Garretón Señoret, veinticinco por ciento y Franca Giarda, cincuenta por ciento. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial satisfechas que sean las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas generales o especiales, provisiones, gratificaciones al personal y cualquier otra imputación que los socios estimaren prudente realizar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en forma proporcional a sus aportes. De no haberse formulado objeción al balance en el término de noventa días, a partir del cierre del ejercicio, aquél quedará automáticamente aprobado debiendo los socios conformarlo con su firma personal. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario sociales. Podrán, asimismo, celebrar reuniones extraordinarias a iniciativa del gerente o de los socios que representen el cincuenta por ciento (50 %) del capital social a fin de considerar otros asuntos de interés para la marcha de la sociedad. Las citaciones se harán por telegrama colacionado o por otra vía fehaciente con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones se asentarán en el Libro de Actas con la firma de los presentes. Cada socio tendra tantos votos como número de cuotas le pertenecieren y las resoluciones para ser válidas deberán adoptarse por mayoría presente en las reuniones. Estas comenzarán puntualmente a la hora señalada en la convocatoria la que deberá mencionar expresamente el tema a tratar. Las reuniones se llevarán a cabo con el número de socios que se encuentren presentes siendo las resoluciones que se adopten de carácter obligatorio para la sociedad. — Octava: La administración de la sociedad queda a cargo del socio Franca Giarda, con carácter de gerente, quien tendrá todas las facultades necesarias para el amplio ejercicio de sus funciones no pudiendo comprometer a la sociedad en garantías, fianzas, avales a favor de terceros ni de los socios así como tampoco en prestaciones gratuitas, negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de los socios. Queda, en cambio facultado para realizar toda clase de operaciones para la sociedad en Bancos de la República, públicos o privados, pudiendo librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y restantes documentos de crédito y papeles de comercio interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas y en cualquier otro carácter. Podrán, asimismo, caucionar títulos, acciones y otros bienes, abrir o cerrar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago, renovar, amortizar, cancelar letras de cambio, pagarés y otros papeles de comercio. Serán también facultades de los gerentes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin otras limitaciones que las ya expresadas; b) dictar el reglamento interno que regule la actividad del personal de la sociedad en el desempeño de sus funciones; c) fijar sueldos y retribuciones de empleados y dependientes contratados por la sociedad; d) admitir el personal necesario y efectuar despidos; e) cobrar y percibir créditos efectuar pagos, dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes inmuebles o muebles ajustando en todos los casos, precios, plazos, y condiciones de la locación o sublocación, pudiendo otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; cobrar o pagar alquileres; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios los pagos a que por contrato o ley se hallen obligados; f) gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sus dependencias o reparticiones, toda clase de asuntos de interés para la sociedad; g) intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que puedan sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes sea como actora o demandada, o en cualquier otro carácter con todas las facultades necesarias; otorgar poderes especiales y generales para representar a la sociedad; formular protestas o protestos, practicar y aprobar inventarios, avalúos, pericias, y celebrar toda clase de contratos públicos o privados, pudiendo rescindir, rectificar, aclarar, ratificar, confirmar, renovar o extinguir actos jurídicos y ejecutar, en definitiva, todos los actos que se reputen convenientes para el mejor cumplimiento del objeto de este contrato. — Novena: **Previa resolución y mandato de la totalidad de los socios el gerente podrá adquirir para la sociedad bienes inmuebles o fondos de comercio suscribiendo las escrituras pertinentes en las condiciones de precio, plazos y demás modalidades a que se lo autorice. — Décima:** La sociedad llevará un libro de actas en

el que se asentarán las resoluciones que se adopten en relación al giro social, aprobación de los balances nombramiento o remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, gratificaciones al personal, suscripciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente del socio gerente, la sociedad quedará disuelta de pleno derecho, y en caso de fallecer cualquiera de los otros socios la sociedad continuará con sus herederos, los cuales para incorporarse a la sociedad, deberán, en su caso unificar su representación. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad conforme a lo establecido en la cláusula segunda y undécima actuarán como liquidadores el o los gerentes actuantes al momento de dicha disolución juntamente con doña Laura Elena Domitilia Garretón Señoret. — Para todos los efectos legales a que hubiere lugar con motivo de la aplicación de este contrato las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal con expresa renuncia de cualquier otro fuero y jurisdicción y constituyen domicilios especiales en los ya mencionados en el encabezamiento de este instrumento. — En prueba de conformidad y ratificado todo lo arriba estipulado suscriben el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Raúl Anquita Prieto, Laura Elena Domitilia Señoret y Franca Giarda. S|R. — veinte días — vale. — Enmendado: Entre Líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234.— e.17|3 Nº 8.622 v.17|3|72

El Candil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno los señores José Zilbervarg, Vicente Solana y Estanislao Pietrzyk, socios únicos de "EL CANDIL, SOCIEDAD DF RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 29 de setiembre de 1967, bajo el Nº 2.943 al folio 327 del Libro 56 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acuerdan: Designar liquidador de la sociedad al señor Augusto Garibotti a quien se le confieren expresamente todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad en liquidación, y las conferidas a los gerentes por el contrato social que se dan por reproducidas en este acto, pudiendo ejercitarlas por sí sólo, y sin más limitaciones que las establecidas por la ley para el estado de liquidación.

Buenos Aires 7 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27 e. 17|3 Nº 8.674 v. 17|3|72

Hatam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Antonio Roque Vetere, domiciliado en Gregorio de la Ferrere tres mil ciento diecisiete; Horacio Osvaldo González, domiciliado en Zuviría novecientos setenta y nueve; Teodoro Aguirre, domiciliado en Bauness doscientos seis, casados; Ismael Horacio Merzario, domiciliado en Junta tres mil doscientos setenta y tres, departamento tres, y Héctor José Trefontane, domiciliado en Culpina mil trescientos ochenta y cuatro, ambos solteros, todos argentinos, mayores de edad y de esta ciudad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con sujeción a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "HATAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Esta sociedad tendrá una duración de tres años a partir del primero de febrero de mil novecientos setenta y uno, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Tercera: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gregorio de la Ferrere tres mil ciento diecisiete, pudiendo trasladarlo o establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de moldes para calzado, sus escalas, anexos y afines, así como también la realización de trabajos por cuenta y orden de terceros, con o sin provisión de materias primas. — Quinta: El capital social se fija en la suma de nueve mil pesos, dividido en novecientas cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, de acuerdo al inventario practicado al primero de febrero de mil novecientos setenta y uno, y que firmado por las partes se agrega al presente y se considera parte integrante del mismo. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta, no pudiendo delegar total ni parcialmente sus funciones. — Los señores Teodoro Aguirre, Ismael Horacio Merzario y Héctor José Trefontane percibirán de la sociedad la suma de setecientos pesos mensuales en compensación por tareas que desempeñarán, con cargo a Gastos Generales. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta. Debiendo firmar el señor Horacio Osvaldo González o el señor Antonio Roque Vetere con uno cualquiera de los restantes socios, en forma indistinta. — Tendrán para ello las más amplias facultades, pudiendo otorgar poderes. — Bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes para comprometer a la sociedad en todos los actos y gestiones ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Bienestar Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra oficina pública, nacional, provincial o municipal. — Bastará la firma o actuación de un solo gerente para: a) Comprometer a la sociedad en actuaciones judiciales en todos los fueros, ya sea absolviendo posiciones, arraigos, juramentos, cauciones o fianzas; b) Pedir saldos bancarios; c) Endosar cheques, giros y documentos en general a los efectos de depositar tales valores en las cuentas bancarias de la sociedad; d) Firmar la correspondencia; y c) En toda tarea administrativa que no comprometa los fondos de la sociedad. — Séptima: La firma social no podrá comprometerse para suscribir obligaciones particulares de los socios ni para operaciones ajenas al giro social, ni para garantías o fianzas a terceros. — Octava: El treinta y uno de enero de cada año se practicará un balance general que deberá ser presentado dentro de los noventa días de esa fecha y quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días subsiguientes no fuera impugnado u observado por alguno de los socios, sin necesidad de interpelación alguna. — Las utilidades netas serán distribuidas por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Ningún socio podrá transferir a terceros sus cuotas de capital sin la expresa conformidad de los restantes socios. — En todos los casos, excepto el fallecimiento o incapacidad, el haber del socio saliente se determinará teniendo en cuenta su cuota de capital, cuenta particular, reservas y parte proporcional del resultado del ejercicio dentro del cual se produzca el retiro, quedando el socio desinteresado de la sociedad y sin derecho a reclamación alguna en concepto de llave, patentes, marcas, dibujos, modelos, enseres comerciales, industriales, negocios, clientelas, diferencias entre valores actuales y de contabilización de bienes del activo fijo y de inversiones, las que quedarán de exclusivo dominio de la sociedad. — Dicho haber será pagado en seis cuotas semestrales vencidas, sin interés. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre la liquidación de la sociedad o admitir la incorporación de los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su personería para sus relaciones con la sociedad. — En el primer caso, se liquidará la parte de capital, valor de llave y utilidades que le correspondieren, en cuatro cuotas semestrales vencidas, con más interés bancario en vigor a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada, anticipándose la cantidad de dos mil pesos a los cinco días de esa fecha, suma que se deducirá de la primera cuota referida.

— A los efectos del haber resultante se calcularán los bienes del activo fijo y los títulos y acciones al valor de plaza y el valor de la llave del negocio por el triple de promedio del resultado de los tres últimos ejercicios. — Decimoprimera: Las sumas a las que tuvieran derecho los herederos del fallecido socio, los representantes legales del incapacitado o el socio saliente, conforme a lo establecido en las cláusulas novena y décima, serán garantizadas con pagarés suscriptos por la sociedad y avalados individualmente por los socios restantes. — Decimosegunda: La disolución anticipada de la sociedad podrá resolverse por mayoría de votos, realizándose su liquidación por liquidadores nombrados por ellos. — Decimotercera: Las divergencias que se suscitaren entre los socios o entre los socios y los herederos de alguno de ellos, o el representante legal del incapaz, tanto durante la existencia de la sociedad como al tiempo de la liquidación o por la aplicación del presente contrato, deberán ser sometidas a la decisión de los tribunales competentes de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otra jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, que obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, constituyendo a tales efectos domicilios especiales en los fijados precedentemente y firman, para su constancia, tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Antonio Roque Vetere. — Horacio Osvaldo González. — Teodoro Aguirre. — Ismael Horacio Merzario. — Héctor José Trefontane.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 174.— e.17|3 Nº 8.660 v.17|3|72

Frutera del Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

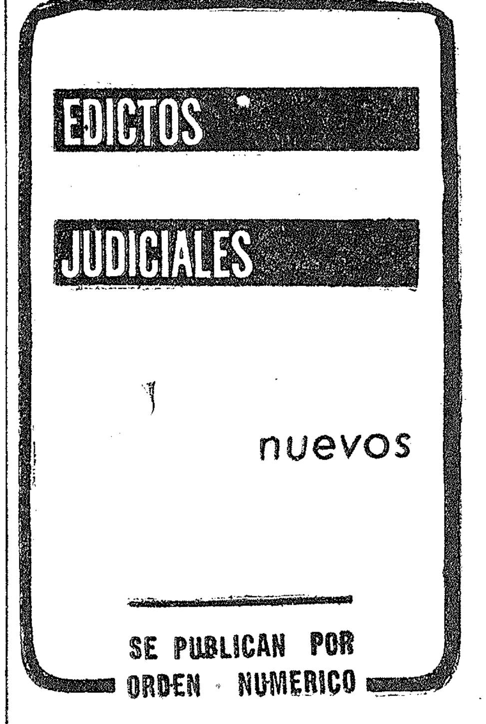
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 1972, reunidos los señores Benito Martín Almería, español, soltero, domiciliado en Juan B. Alberdi 3256, Capital, y Héctor Ricardo José Bostiancich, argentino, casado, domiciliado en Millan 553 de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de FRUTERA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones comerciales en el ramo de la alimentación, frutas, verduras, hortalizas, carne, compraventa, elaboración, industrialización, siendo esta enumeración solamente de carácter enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, con asiento actualmente en la calle Juan B. Alberdi 3256, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos Ley 18.188, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea diez cuotas cada uno. — Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en cinco años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse siempre que de preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Ambos socios revestirán el carácter de gerentes. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios — Dicho balance se considerará aprobado si transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales por los socios. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en la proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Decimaprimera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o representantes de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidos al fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Benito Martín Almería. — Héctor Ricardo José Bostiancich.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114 e. 17|3 Nº 8.693 v. 17|3|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por seis meses a don ARISTOBULO RAIMUNDO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Vázquez Aristóbulo Raimundo s| fallecimiento presunto", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 10,50 e.17|3 Nº 9.861 v.17|3|72

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS COLANGELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1971. — Delfina Baría Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18. —e.17|3 Nº 9.560 v.21|3|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o JOSE RAMON GARRIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— e.17|3 Nº 9.790 v.21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LIBERATA SIEIRO de DE MARTINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 22,50 e.17|3 Nº 9.568 v.21|3|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficien- el territorio nacional (Decreto nú- temente circulados dentro de todo mero 659|1947).

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA BOLADA de ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.622 v.21|3|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIR ZENON KALUGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo seis de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.638 v.21|3|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CODESAL de ONETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo seis de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.636 v.21|3|72

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO SUBOTOWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e.17|3 Nº 9.615 v.21|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO CALISMARTE ARNALDO PIAZZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.656 v.21|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BALAGUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50 e.17|3 Nº 9.646 v.21|3|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS NANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 13|3|72.
$ 18.— e.17|3 Nº 8.394 v.21|3|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHUNE ROZENBLUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.575 v.21|3|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DIANA de COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.607 v.21|3|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCARAVSKY o SCAROVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Mario Anschotz Latorre, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.574 v.21|3|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.653 v.21|3|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NUNCIO TEDESCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.769 v.21|3|72

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO CALELLO y JOSE CALELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.17|3 Nº 9.792 v.21|3|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO PASTERNAK AISENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.853 v.21|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION REY de DIEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.17|3 Nº 9.786 v.21|3|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARRIGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.17|3 Nº 9.599 v.21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, en los autos LEIDERMAN FANY s|Prescripción Adquisitiva, cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho sobre el terreno sito en el pasaje Delambre sin Nº entre las calles Marcos Paz y Bermúdez (partida Nº 276322), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 27 e.17|3-Nº 9.580 v.20|3|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA ROSMAN DE SCHONFELD, por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.17|3-Nº 9.649 v.21|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BAAMONDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.17|3 Nº 9.749 v.21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROGELIA NUÑEZ de PALOMBA, por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.17|3-Nº 9.648 v.21|3|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABELAYRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.17|3-Nº 9.572 v.21|3|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DALEON de SACONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e.17|3-Nº 9.571 v.21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SFORZA de INCERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e.17|3-Nº 9.569 v.21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR STAFFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e.17|3-Nº 9.767 v.21|3|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SZCZUR de MUZYKA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e.17|3-Nº 9.682 v.21|3|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA REMUIÑAN de FRACCHIA s|Sucesión. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.17|3-Nº 9.705 v.21|3|72

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL MOSQUERA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.757-v.21|3|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BLANCA FERREIRA de CERIANA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.17|3-Nº 9.738-v.21|3|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PARADISO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.600-v.21|3|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA SOUTO Vda. de IGLESIAS o MANUELA SOUTO Vda. de IGLESIAS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.559-v.21|3|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO BERON y DOMINGA BLANCA o DOMINGA ESPERANZA o DOMINGA ESPERANZA BLANCA FABI de BERON. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e.17|3-Nº 9.787-v.21|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DE ARRIBA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.606-v.21|3|72

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JOSE FRANQUEIRA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.637-v.21|3|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FELIPE MACUSO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.829-v.21|3|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PASCUAL PATACCA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — María Isabel Millán, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.819-v.21|3|

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRIO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.17|3-Nº 9.664-v.21|3|72

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DEPIETTRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1972. Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e. 17|3 Nº 9.800 v. 21|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSALIA ANA BOTTA de CALOFRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e. 17|3 Nº 9.834 v. 21|3|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORBELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1972. Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e. 17|3 Nº 9.563 v. 21|3|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BARTOLOME CASANOVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1972. Ana María Luaces, secretaria
$ 18 e. 17|3 Nº 9.858 v. 21|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ALTMAN de KAFLUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e. 17|3 Nº 9.822 v. 21|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ de ALONSO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e. 17|3 Nº 9.821 v. 21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GIACOMO o SANTIAGO BERISSO o BERISSO MAZZINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. Ana María Luaces, secretaria
$ 18 e. 17|3 Nº 9.813 v. 21|3|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1972. Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e. 17|3 Nº 9.582 v. 21|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATALINA SCONDA de MERCATANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e. 17|3 Nº 9.556 v. 21|3|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MERCEDES LERCH de PIZARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1972. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 17|3 Nº 9.595 v. 21|3|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALERNO y EMMA CAPPIZZANO de SALERNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.17|3 Nº 9.670 v.21|3|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NICOLAS FIURATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.17|3 Nº 9.652 v.21|3|72

— Nº 28 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA TERESA PALMIRA ARIGNO de DEBERNARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.17|3 Nº 9.594 v.21|3|72

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA MALANDIA de CASON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.17|3 Nº 9.641 v.21|3|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

— Nº 13 —

El Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza al señor MARIO MOLINARI a fin de que dentro del 5º día comparezca a reconocer su calidad de inquilino de la finca sita en la calle Arenales 1984, piso 5º, dto. "B", de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido su condición y sus firmas y darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Francisco Enrique Doria, Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Sergio A. Villamayor Aleman, secretario.
$ 24 e.17|3 Nº 9.718 v.20|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO NUSSBAUM. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 25 de noviembre de 1969. Síndico: Elisa Terroni, con domicilio en la calle Av. Pueyrredón 860, piso 11, of. 111|12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 14 de abril de 1972 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 82,50 e.17|3 Nº 9.831 v.23|3|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a los Directores de la fallida a fin de que se presenten a estar a derecho dentro del término de dos días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Ausentes, en los autos: "SEOTEX S.A.I.C. s|Quiebra - Incidente de Calificación de conducta". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 24 e.17|3 Nº 9.605 v.20|3|72

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, cita por cinco días a GRACIELA NORA PATRIZIO para practicar el reconocimiento de la firma que se le atribuye en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Patrizio Graciela Nora s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 18 e.17|3 Nº 9.627 v.20|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en autos: "THE ARGURUBRA TRADING COMPANY LIMITED c|PAULETTE S.R.L. s|cambio de denominación comercial y|o enseña" se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, octubre 22 de 1969... Por ello falló: Haciendo lugar a la demanda deducida y, en consecuencia, condenando a Paulette S.R.L., a cesar en el uso de su nombre comercial y adoptar uno completamente distinto a las marcas registradas por la accionante, en el plazo de 30 días de consentida o ejecutoriada la presente. Con costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y derechos procuratorios de la accionante, en las sumas de 60 mil pesos m|nac. y de 21 mil pesos de la misma moneda. Notifíquese por cédula y oportunamente archívese. Felipe Erlich Prat." — Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 171 e.17|3 Nº 9.723 v.23|3|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 17 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo del Dr. Roberto O. Defranchi, Secretaría del Dr. Celestino L. F. Criscuolo, comunica por dos días en el juicio: "BRAVO, PROSPERO c|FRIGORIFICO ANGLO S. A. s|Accidente", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. Atento el estado de autos, cítase a los causahabientes del actor Próspero Bravo, fallecido, para que dentro de las 48 horas de notificados comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ad-hoc (art. 343 C. P. C. C.). Fdo.: Dr. Roberto O. Defranchi, Juez".
Buenos Aires, febrero 21 de 1972 — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
e.17|3 Nº 198 v.20|3|72

— Nº 20 —

"En autos BARON ESTANISLAO contra EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS s|accidente que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20 de la Capital Federal (Cangallo 2455), se cita y emplaza a los herederos de don Estanislao Barón, para que dentro de los dos días posteriores a la publicación comparezcan a tomar la intervención a que tuvieren derecho constituyendo domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de designar defensor "ad hoc" y seguir los autos según su estado".
José Roberto Sarraute, Juez del Trabajo.
e.17|3 Nº 199 v.17|3|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA de GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, Febrero 23 de 1972. — Francisco Salmena, secretario.
e.17|3-Nº 200-v.23|3|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TITO TAUB y MARIA SEOVICE de TAUB para que comparezcan al llamado judicial en el término de cinco días en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — La Plata, febrero 4 de 1972. — Francisco Salmena, secretario.
e.17|3 Nº 201-v.23|3|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 de febrero de 1972. — Francisco Salmena, secretario.
e.17|3 Nº 202 v.23|3|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS COSEGLIA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 de febrero de 1972. — Francisco Salmena, secretario.
17|3 Nº 203 v.23|3|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VALENTI, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 de febrero de 1972. — Francisco Salmena, secretario.
e.17|3 Nº 204 v.23|3|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN FEIGE, ERICO HAIM, SIMON FEIGE, RITA FEIGE de HAIM, EULOGIO SANZ, RODOLFO BAUER MENGELLER, JACOBO BENTONILLA, IRIS MARIA MICHELIN y PEDRO MIGUEL HAYET, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se les sigue por Inf. a los arts. 263 y 173 inc. 11 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de febrero de 1972. — Francisco Salmena, secretario.
e. 17|3 Nº 205 v.23|3|72

REMATES
JUDICIALES
nuevos
SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado Civil 3, Secretaría 6, comunica por tres días en los autos: "ASTRA C. P. S. A. c|GLASER DATNER JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente 52.269, que el martillero Pablo Daniel Schvartz Pinco, rematará el miércoles 29 de marzo de 1972, a las 9 hs., en el local de Talcahuano 479, de esta Capital Federal, un inmueble baldío, que de acuerdo a la cláusula décima del contrato mutuo, los deudores se obligan a entregar el inmueble desocupado, ubicado en la zona norte de la Capital Federal, Circunscripción 20, Parroquia del Socorro, con frente a la calle San Martín Nros. 835, 839 y 847, esq. a la calle Tres Sargentos Nros. 488, 492, 496 y 500. Su nomenclatura Catastral es: Circunscripción 20, Sección Nº 3, Manzana 52, Parcela 3d. Base $ 356.899. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — En concepto de seña 8 o|o del precio; comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 72.— e.17|3 Nº 9.931 v.21|3|72

— Nº 5 —

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "GAMALLO JOSE y otro c|BERTUZZI, CARLOS ALBERTO y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 14.943|70, que el martillero Homero D. S. Ascone rematará, el 22 de marzo de 1972 a las 16 hs. en Talcahuano 479, Cap., una finca ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 14 de Julio Nº 2165, entre Avda. Colón y Bolívar, edificada en el terreno que forma parte de la Quinta 59 del plano general y se designa como parte de los lotes 22, 23 y 24 de la manzana letra "B" que mide: 8,66 mts. de frente al S.E. sobre calle 14 de Julio, por 24 mts. 248 milímetros de fondo, igual a una superficie de 209 mts., 98 decímetros, 66 centímetros y 80 milímetros cs., según constancias obrantes en autos a fs. 5 vta. y 6. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 33 A, Parcela 13, Partida 12.216. — Cláusula cuarta del contrato hipotecario: "Los deudores habitan con su familia el bien gravado y se obligan a no introducir otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo, en caso de ejecución, dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial". Base retasada $ 18.153,75 Ley 18.188 al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 112,50 e.17|3 Nº 10.029 v.21|3|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en "RAIMONDO OSCAR MARIO y otra c|MOLINARI, ADOLFO LUIS y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 16.235|71, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará en Perú 27, Capital Federal, el próximo día lunes 27 de marzo de 1972, a las 14 hs., un lote de terreno con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, designado con el número trece. Manzana "D", calle Mercedes Alvarez s|n. entre Sargento Cabral y Murillo, ubicado en "El Palomar", Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con superficie de 236,50 m.2. Según constatación realizada por el martillero, está ocupado por el demandado, no existiendo otros ocupantes y deberá entregarse desocupado, atento lo convenido mutuo hipotecario, cláusula 6ª. Deudas: Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional al 11|1|71 $ 45. — Se visita de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base pesos 12.000. Venta contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 72.— e.17|3 Nº 9.945 v.21|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GRIECO ARMANDO c| NIEVAS OMAR PRILLO s|División de condominio, expediente Nº 15.251" que el martillero Sr. Benjamín Villafañe, rematará el día 31 de marzo de 1972, a las 15.30 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: ubicado en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2357, entre las de Caracas y Zamudio (fs. 120 y 145) lote Nº 5, Manzana A.A., Norte, Cir. 44, Sec. 69, Manzana 78A, Parcela 24. Zona Norte Tomo 2772, Folio 70, Nº 133.351, escritura pública 1.437 - 20|9|56. Esc. Asdrúbal J. Monteguiaga, folio 3.449 del registro 267. Inscrip. en el protocolo de hipotecas 30|10|56. Consta de garaje, dos dormitorios, hall, baño W.C., 4 piecitas, azotea, ocupada por una de las partes, según informe del martillero Fs. 152. — Base $ 5.520, o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal de fs. 36. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal; exhibir documentos de identidad y oblar el sellado de ley.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 90.— e.17|3 Nº 9.893 v.21|3|72

— Nº 7 —

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "PUTICA JOSE y otros c|PINACCHIO OSVALDO MARCOS s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 10.139, que el martillero Enrique L. Luchenio, rematará el día 25 de marzo de 1972, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Helguera Nº 2689, entre las de Baigorria y Marcos Sastre, edificada sobre el lote uno, de la fracción G. y parte del lote 13, de la fracción E. y que de acuerdo al plano se designa con la letra A., compuesto de 7,03 mts. de frente Oeste o Sudoeste, 18,34 mts. de fondo en el costado Sud o Sudoeste y 16,28 mts. en el Norte o Noroeste, de cuyo final y en dirección al Sud o Sudoeste se medirán 3,39 mts., teniendo en su contrafrente 4,79 mts. al Este Nordeste, debiendo considerarse estas medidas con lo poco más o menos que encierran sus paredes divisorias dentro de sus respectivos linderos. Base $ 22.000.— Ley 18.188, al contado. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo

en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad está ocupada por el demandado, que es el propietario de la misma.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 90.— e. 17|3 Nº 9.870 v. 21|3|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos "LOPEZ de PAGLIOLI MARIA JOSEFA c|VAZQUEZ ARGEMIRO y otro s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 17.835|16), que el martillero Ismael M. Hali Sapag, a propuesta de parte rematará al contado y al mejor postor, el día 24 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en la calle Marcos Paz 1812, entre los números 1806 y 1818, Capital Federal. Desocupado, visitar a cualquier hora: Base $ 23.916.—. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo.

Buenos Aires, 14 marzo de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 49,50 e. 17|3 Nº 10.009 v. 21|3|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "GRIMALT MARIO TOMAS y otros c|PERELMAN ISAAC s|sucesión y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 22.417|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de marzo de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble Culpina 1483|85, Capital, mide: 8m66 frente N.E., 37m27 fondo. Ocupada por la propietaria demandada. Según Cl. 7ª contrato de mutuo: "Deberá entregarse desocupado, dentro de los 10 días de recibida la sentencia". Base $ 39.600 Ley 18.188. Venta al contado. 10 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo quince de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 54.— e. 17|3 Nº 9.996 v. 21|3|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "SANTAMARIA de TERRANOVA LUISA y otros c|BENAVIDEZ de BISCARDI MARIA L. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.473), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de marzo de 1972, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en esta Capital, calle Zapiola número 2973, entre Quesada y Congreso, edificado en el lote 12, manzana H., que mide 8m66 de frente al S.O., igual extensión en el contrafrente al N.E. por 27m14 de fondo en los costados S.E. y N.O. Base $ 33.000.— Ley 18.188. Al contado. Ocupado por la deudora, hijos casados y nietos. De acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario en ejecución, se establece como condición de venta que el inmueble se entregará totalmente desocupado. Se visita de 10 a 12 horas, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 63.— e. 17|3 Nº 9.977 v. 21|3|72

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "GRINBERG, SALOMON c|DORMETAL S. A. I. C. I. y F. s|Ej. Hipotecaria" Exp. 17.020, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 22 de marzo de 1972 a las 11,30 horas sobre el mismo, el inmueble (galpon) de la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 451 al 453 Capital. — Superficie: 295,55 m2. — Base: $ 78.000 ($ 7.800.000 m|n.). — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Desocupado. — Puede ser visitado todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires marzo 15 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 83 e.17|3 Nº 9.918 v.21|3|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "LEMA VICENTE c|GUEVARA ARNOLDO EMILIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José A. Bello (h.) rematará el día 22 de marzo de 1972 a las 17 hs., en el Salón de Ventas del local de la calle Venezuela 1318, Capital la finca sita en la calle Bogotá 2264 entre Corrientes y Santiago del Estero (Martínez, Pdo. San Isidro), superficie total: 229,20 m2. — En estado de ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: pesos 8.000,00. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. Al contado. — Se adeuda impuesto Inmobiliario año 1970 $ 19,84. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Hugo Moltemi secretario.

$ 63 e.17|3 Nº 10.189 v.21|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "GAGLIOLO JOSE y otros c|ALSINA JUAN s|Ejecución Hipotecaria". — Expte Nº 20.675) que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 22 de marzo de 1972 a las 15,30 horas la unidad número 9, departamento letra "B" 2º piso, en el inmueble calle Billinghurst 1719, entre Avenida Santa Fe y Güemes con una superficie cubierta propia de 38,46 ms. cs. — Porcentual: 2,23 o|o. — Desocupado. — Adeuda por expensas comunes al 22|3|72, según cálculo estimativo la suma de $ 3 502,26, siendo el importe correspondiente al mes de febrero de 1972, de $ 88. — Base: $ 10.000 Ley 18.188. — Al contado. — Se visita de 12 a 17 horas. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo catorce de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 58,50 e.17|3 Nº 9.978 v.23|3|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO BERTRES 435 c|GRAMAJO, OSCAR N. s|Ejecutivo". Expte. 19.996, año 1970, que el martillero Crescencio Antonucci rematará en Perú 27, el próximo día lunes 27 de marzo 1972, a las 14 hs., los siguientes bienes, ubicados en el 3º piso de la finca calle Bertres 435, Capital Federal a saber: Unidad Nº Ocho. — Superficie: 43,73 m2. — Porcentual: 5,7 o|o. — Unidad Nº Nueve: Superficie: 29,42 m2. — Porcentual: 3,61 o|o y Unidad Nº Diez: Superficie: 29,30 m2. — Porcentual: 3,61 o|o y las unidades complementarias XII, XIII y XV, destinadas a guardabaúles con superficie de ochenta decímetros cuadrados y un porcentual del cero trece por ciento cada una de ellas. — Deudas en conjunto: Obras Sanitarias: $ 462,10 A. B. L. y conservación de pavimento: $ 655,72. — Expensas comunes: $ 4.297,12. — Según acta de constatación realizada por el Martillero, las unidades están ocupadas por el demandado y su familia directa, no existiendo otros ocupantes. — Se visita de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base en block: $ 63.608,46. — Contado. — Todos los importes expresados precedentemente son en pesos Ley 18.188. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, trece de marzo de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 99 e.17|3 Nº 9.948 v.21|3|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "GIANOCA de BINDEL MARGARITA U. c|SANCHEZ ERNESTO JOSE s|ejecución hipotecaria (Expte. número 16.266|1969)", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día 5 de abril de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Córdoba 77. Mide: 8m66 frente S.E. por 33m30 de fondo. Sup. 288,60 ms. cs. Ocupado por el propietario demandado. Según cláusula 4ª Contrato de Mutuo: "El deudor no podrá arrendar, vender, ni ceder el inmueble hipotecado y se obliga a desocupar dentro de los 30 días de la subasta". — Base $ 63.492,75. — Venta al contado. — 20 o|o en concepto de seña. — Comisión 3 o|o. Se visita sábados y domingos de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 63.— e.17|3 Nº 9.994 v.21|3|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio: "BUENOS AIRES, BUILDING SOCIETY S.A. c|ARCARIA ANGEL ENRIQUE s|ejecución hipotecaria (Expte. número 9.314|1971)", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de marzo de 1972, a las 16.30 horas, la unidad Nº 3, piso 2º, del inmueble Paraguay Nº 2825|27|29. Sup. cubierta 123,08 ms. cs., galería 10,25 ms. cs., sup. propia 133,33 ms. cs. Terraza 15,33 ms. cs. Porcentual 24,59 o|o. Ocupada por persona que manifiesta ser inquilino sin exhibir contrato alguno. Según cláusula 9ª Contrato de Mutuo "el propietario demandado se obligó a ocupar la unidad para vivienda suya y flia. Según cláusula 12ª inc. "e" "en caso de remate deberá entregarla desocupada. — Base $ 70.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — 3 o|o comisión. La deuda por expensas comunes denunciadas en autos asciende a $ 338,64 Ley 18.188. Se visita de 11 a 17 horas El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 81.— e.17|3 Nº 9.997 v.21|3|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "BERNAUDO ALBERTO c|DIEZ ROTHLISBERGER MABEL LIA s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 14.849)", que el martillero Antonio A. Ballesteros rematará el día 27 de marzo, a las 13.30 horas, en Perú 27 (sede de la Corporacion de Rematadores), la unidad funcional Nº 4 del piso tercero, la unidad complementaria número IV de la planta sótano y el 10 o|o de la unidad funcional número uno (guardacoches) de planta baja, del inmueble sito en la calle French 2125|33 edificado en el lote de terreno designado como parcela 16, compuesto de 8,68 de frente al S.O., 8,51 en su contrafrente al N.E., 24,59 en su costado N.O. y 26,77 en su costado S.E. (nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 49, Parcela 16). La unidad número 4 se compone de recepción al frente con el ancho del edificio y balcón a la calle, cuatro dormitorios (tres con placards y uno con cuarto de vestir), dos baños completos, toilettes en recepción, cocina, lavadero, habitación de servicio 2 x 4 m. con baño y entrada de servicio; la unidad tiene entrada común por el número 2125 de la calle French y se compone de una superficie cubierta 143,56 m2., semicubierta 6,01 m2., balcón 7,65 m2. Total para la unidad funcional: 157,22 m2. Porcentual: 9,81 o|o La unidad complementaria IV consta de una superficie cubierta y total de 3,20 m2. correspondiéndole un porcentual de 0,19 o|o. La unidad funcional Nº 1 (garaje) que tiene entrada exclusiva por el número 2133 de la calle French consta de una superficie cubierta y total de 154,93 m2. correspondiéndole un porcentual del 6,10 o|o. La unidad a subastar se encuentra ocupada por la demandada y su familia hibiéndose inhibido aquella de arrendar, dar en usufructo o realizar cualquier otro acto jurídico o material que comprometa la desocupación en caso de remate Deuda por expensas comunes al día 31 de agosto de 1971 $ 1.857,91. Las expensas comunes insumen aproximadamente $ ley 310 mensuales. Se visita diariamente de 11 a 13 horas. — Base $ ley 232.200 al contado. — Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 180.— e.17|3 Nº 10.039 v.21|3|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 comunica por un día en el juicio: "VAISBERG JOSE SAUL c|BRITOS JULIO CESAR s|ejec., Expte. Nº 176.555|70", que el martillero Guillermo P. J. Estadella, el 21 de marzo de 1972, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará: Un televisor "Quebec" y un ventilador de pie "Litoral", con exhibición en Honduras 4344. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 12.— e.17|3 Nº 9.925 v.17|3|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11 comunica por dos días en el juicio: "PARANA S.A. DE SEGUROS c|OSORIO LUIS M. s|ejec., Expte. Nº 134.032|71", que el martillero Carlos A. Richelme, el 22 de marzo de 1972, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará: Un televisor, gabinete de madera, controles laterales s|marca ni número, que se exhibe en Honduras 4344. Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1972. — José E. Pellegrino, secretario.

$ 24.— e.17|3 Nº 9.924 v.20|3|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por dos días, en el juicio: BURGOS JACINTO c|METYMEC, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, METALURGICA Y MECANICA S. R. L., s|desalojo, Expediente Nº 113.713, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 23 de marzo de 1972, a las 14 horas: Moledoras, dobladora de chapas; bulidoras; tornos; rectificadora; electrocompresor; escritorios; armarios; sillones y en general maquinarias, objetos varios y muebles que se exhiben en Jean Jaurés Nº 545, en distintas fracciones de venta y elementos. — (Inv. de Remate D-2869). — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 48 e.17|3 Nº 10.136 v.20|3|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, hace saber por tres días en autos: FUSCO, MARIO y otros c|ROSSINI, GUSTAVO SABINO s|Ejec., Expte. Nº 101847|69, que el martillero Homero D. S. Ascone, rematará el 23 de marzo de 1972, a las 16 horas, en Perú 1037, Cap., un lote de terreno ubicado en el Partido de San Martín, localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle 3 de Febrero Nº 820, con todo lo plantado y edificado. Superficie 166,49 ms. cs. Linda en su frente al Sud con la calle 3 de Febrero; al Oeste con fondos de lotes 6 y 7; al Este con terrenos del Golf Club de San Andrés y al Norte con fondos del lote 5. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección O, Manzana 46, Parcela 4. — En estado de ocupación por el demandado y grupo familiar. — Base $ 176,00. Ley 18.188, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: diariamente de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 81 e.17|3 Nº 9.959 v.21|3|72

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días en autos: CADAHIA JESUS y otro c|INVERGA, FRANCISCO E. y otro s|Desalojo, Exp. Nº 146.948, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 22 de marzo de 1972, a las 15,30 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble de la calle Marcos Sastre 3450 al 3452 de esta Capital. — Base $ 15.360. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ambas en efectivo. — La finca se encuentra ocupada por el demandado y su familia y puede ser visitada de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 40,50 e.17|3 Nº 9.917 v.21|3|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por un día, en el juicio: RECORD SRL. c|JORGE MIGUEL O., s|ej. prenda, Expte. Nº 157.645, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de marzo de 1972, hora 11, en Cangallo 1507, donde se exhibe, rematará: Una máquina de calcular eléctrica, marsa Burroughs, modelo J. 700. Nº J. 111.012.B. — Base $ 900,00. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972 — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 12 e.17|3 Nº 9.882 v.17|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: COLPACHI MAURICIO contra KADARIAN JUAN y otra, s|Ejecutivo, (Expediente 33.603), que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en el local "Salones Segurola", Avda. Segurola 57, donde se exhiben, el jueves 23 de marzo de 1972, a las 16 horas: medias con y sin bombacha "Helanca", "Reina Cristina", "Brital", "Medipant", "Marian Rohr", "Can Can", "Vuala", "Ninón", "Daisy", "Balux", "Long Time", Slip Color "Esbelta", Slips Tighs "Eyelit", talles y colores surtidos; bombachas, calzoncillos, camisones, combinaciones, mantitas, sabanitas, baberos, ombligueros, mantelitos, servilletas, repasadores, artículos mercería y perfumería; escritorio y mueble metálico forrados en fórmica, etc. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 48 e.17|3 Nº 9.927 v.20|3|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: ZIELLI NORTE S.A.C.F. c| BEVERAGGI de PAATS, GRACIELA B. y otro s|ejecución prendaria, Expte. Nº 37.780, que el martillero Eduardo Javier Gasperi, rematará el día 3 de abril de 1972, a las 11 hs., en Av. Cabildo Nº 340, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: un automotor marca Renault, modelo Renault 6, del año 1970, motor Nº 2103183, Serie Nº 912-03002, patente Nº C-252551, de Capital, en el estado en que se encuentra. — Base $ 13.238,07. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45 e.17|3 Nº 9.906 v.21|3|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en autos "ERNESTO CASTANO S.C.A. c|TALLONE RAUL CARLOS s|Ejec. prendaria" Exp. Nº 4.280, que el martillero Santiago Millia, rematará el 18 de marzo de 1972 a las 10 horas, en la calle Charlone Nº 1116 de San Miguel, (Bs. As.): Una máquina de calcular marca "Olivetti", modelo D-26 Nº A-8-04009. Base ley 18.188 $ 1.046,50, al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe diariamente de 8 a 18 horas. El adquirente debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 36.— e.17|3 Nº 9.894 v.21|3|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "D'ANGELO, ANTONIO B. c|ESCOBAR, HECTOR ANIBAL y otro s|P A.", (Expte. 1.190|71), que el martillero Alberto J. Radatti rematara el día 5 de abril de 1972, a las 9 hs., en Ticara 30, Capital, donde se exhibe, un camión usado, marca De Soto, modelo 1961, motor Nº 14579CLC, patente Nº 581.104 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 4.524 Seña 30 o|o. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45.— e.17|3 Nº 9.957 v.21|3|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que por tres días, en autos "AUTOMOTORES PEDRO MEMI E HIJOS S.C.A. c|HAACK, RODOLFO s|ejecución prendaria". Expediente Nº 22.617, que el martillero Alicia Graciela Martino, rematará el día 5 de abril de 1972, a las 9,30 hs., en el local sito en calle Uriarte Nº 2349 Cap. y donde se exhibirá de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. el siguiente bien: "Automotor marca Ford Taunus, modelo año 1961, motor Nº 176903-21LA2, serie Nº 61, patente Nº 397.151 de Prov. Bs. As., sed. 1 cuatro puertas, usado, uso particular, en trámite de transferencia" y en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.788,62. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 45.— e.17|3 Nº 10.167 v.21|3|72

JUDICIAL: Juzg. Nac. de Comercio Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por 2 días en autos: "LIMANSKY JUAN c|LONBYNSKY BERNARDO s|Ejec. Expte. número 24.304, que la martillera Raquel Balaguer de Bence, rematará en día 23 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la calle Avda. Santa Fe 5007, Capital, lugar donde se exhiben diariamente de 8 a 12 y de 15 a 19 hs. los siguientes bienes: Doscientas camisas y blusas para mujer, distintos talles y colores. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Contado. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 30.— e.17|3 Nº 10.157 v.20|3|72

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "MUCCI CARLOS O. contra GIURA HERNAN, sobre ejecutivo", (Expediente 31.409), que el martillero Enrique Carlos Fadeux (Ambrosetti 84, 4º piso, "A", T. E. 99-2932), rematará el viernes 24 de marzo de 1972, a las 16 horas, en la calle Humboldt 451, donde se exhiben: Combinado "Grundig", modelo 1595, funcionando; televisor "Zenith", modelo Space Commander Three Hundred, funcionando; juego de living: sofá y 2 sillones, tapizados; bahut, 4 puertas, tapa mármol (2 x 1,50 m.); 3 mesas ratonas (2 con cristal); máquina de coser "Singer", funcionando; y Enciclopedia ilustrada (castellana), edición 1967; todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo; entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.

$ 43.— e.17|3 Nº 9.928 v.20|3|72

Nº 9

Juzgado Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días en los autos "REISIN, SALOMON c|WEKSEL, ISAAC s. ejec. Exp. 24.443", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. S.R.L. (45-3924| 3975), rematarán el jueves 23 de marzo de 1972, a las 15.30 horas, en Sarmiento 643, piso 2º of. 233|35 la unidad 3 planta baja, "F" interno, del inmueble Malabia 321. Base $a. 13.346,66. Sup. cubierta propia 52.41 mts.2, porcentual 18,36 o|o. Según lo manifestado por el encargado del inmueble, la unidad está ocupada por el demandado y no adeuda gastos por expensas comunes. — El comprador constituye domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 54 — e.17|3 Nº 10.106 v.21|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: "MIDLAND COMERCIAL S. A. c|I.M.M.A. S. C .A. s|ejecutivo", Exp. Nº 30.175, que el martillero Eduardo Ojam Gache, rematará el 22 de marzo de 1972, a las 16 horas, en Venezuela 3155, donde se exhibirá de lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 18 hs., una máquina rectificadora de silicio de 450 amperes marca "Credicio", Serie 5807, tipo Nº 530 Esp. trifásica 220|380, modelo 1969. Sin base, al contado y mejor postor. Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36.— e.17|3 Nº 10.067 v.20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio VILLANUEVA ANGEL contra SASSANO FRANCISCO s|ejecutivo. Expediente Nº 28.086|1970, que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., venderán en pública subasta, el día miércoles 29 de marzo de 1972, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, con base de 2.430 pesos Ley 18.188, al contado y al mejor postor, el condominio correspondiente a Francisco Sassano (50 o|o) del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Baigorria Nº 5182|5184, entre las Colonias y Calderón, edificado en terreno sítitulo de 8,66 mts. de frente, al Nord Oeste, 32,28 mts. de fondo en el costado Sud Oeste, 32,33 mts. en el Nord Este y 8,69 mts. en el contrafrente al Sud Este. Superficie 279,79 mts2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra, según acta de constatación de agregadas a fs. 57|57 vta. y fs. 61|61 vta. — Horario de visita de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Fotocopia del título a fs. 69|74. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 90.— e.17|3 Nº 10.089 v.21|3|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "SALAS, FELIPE y otros c|PAVIMART S. A. C. C. O. F. T. s|ejecución hipotecaria", Expte. 14.911, año 1970, que el martillero Crescensio Antonucci, rematará el próximo domingo 26 marzo 1972, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad calle Quevedo 3454, Capital Federal, que mide: 8,79 mts. de frente al N.E. por 37,60 mts. fondo costado S.E., 37,05 metros en su otro costado y 8,81 mts. c|frente. Desocupada, según acta de constatación obrante en autos. Sin base. Al contado y al mejor postor. Horario de visita: 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Gastón F. Llantada secretario.

$ 54.— e.17|3 Nº 9.946 v.21|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I.A. c|SOSA, GABRIEL E. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 21.895, que el martillero Luis Rubino, propuesto por la actora, rematará el día 29 de marzo de 1972, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un automotor Peugeot 404, modelo año 1963, motor Nº 4309685, carrocería Nº 401376, Patente Nº 678.248 de Capital Federal, En el estado en que se encuentra. Base $ 4.994,91. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibirá en el lugar de la subasta de lunes a viernes de 15 a 18 horas y se entregará conforme Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1872. — Gastón F. Llantada secretario.

$ 58,50 e.17|3 Nº 9.943 v.21|3|72

Nº 11

JUDICIAL: —Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por un día en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. c|OÑATE MUÑOZ LUIS y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 41934| 970, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 29 de marzo de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un radio combinado Integraphon de pie; un juego de comedor compuesto de: Una mesa, seis sillas, un aparador y un trinchante con vitrina. Sin base. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 15 e. 17|3 Nº 10.105 v. 17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "LANDABURU, RUBEN M. c| PICONE, NESTOR H. s|ejec. prend." (Expte. 43261), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 3 de abril de 1972, a las 9 hs., en Camarones 1557, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Morris, modelo 1946, motor Nº 67985, patente Nº 836-517, de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base pesos 1.026. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e. 17|3 Nº 9.958 v. 21|3|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días que en autos "MARTORELL & CIA. S. A. c|BORUCH KREMER y LEJB KREMER s|ejecución prendaria, el martillero Roberto Marcos Ludmer, rematará el 28 de marzo de 1972, a las 10 hs., en México 3233, de Cap. Fed., donde se exhibirá, de 10 a 12 hs., el automóvil Ford Fair ane, mod. De Lujo, 1969, con motor Ford Nº 96UA0664, serie Nº KA31JR, chasis Ford, Nº 27379, Dominio B257094. En el estado en que se encuentra. Base $ 2.404,26. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento. — Capital Federal, marzo 14 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 63 e. 17|3 Nº 9.887 v. 21|3|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "TRABAZO S. A., quiebra" (Expediente Nº 25.492), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Perú 27, Capital, el día viernes 24 de marzo de 1972, a las 15.30, el inmueble calle Alvarez Jonte 2376 con frente también a Juan Agustín García Nº 2375 entre Zamudio y Caracas; edificado 9a. y 9d. que miden respectivamente 14,12 m. frente al N. O. sobre Alvarez Jonte, 14,15 m. en su contrafrente al S. E., 19,02 m. fondo costado S. O. y 20 m. al N. E. y Juan Agustín García 2375, mide 14,23 m. frente al S. E., 14,15 m. en su contrafrente al N. O., 19,45 m. al S. O. y 19,43 m. al N. E. Se visita de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 231.040. El bien se encuentra totalmente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 105 e. 17|3 Nº 9.700 v. 23|3|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por 2 días que en autos caratulados LAPADU SANTOS M. c|FRAGOLA MARIA y HONORIO s|Ejec.", Expediente 27825, el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el 5 de abril de 1972, a las 17 hs., en Venezuela 3155, donde se exhiben de 14 a 18 hs., lo siguiente: 1 heladera Selmar, t|mostrador de 3 puertas, frente y tapa vidrio, con equipo separado, funcionando; 1 heladera eléctrica comercial de 6 puertas "Westinghouse", con equipo en la parte superior, s|n., visible; 2 balanzas de mostrador de 1 plato "Molero" hasta 15 kgs. números 1481 y 1473, en el estado en que se encuentran. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago al contado y en efectivo. Los compradores deben fijar su domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 42 e. 17|3 Nº 9.980 v. 20|3|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica por 3 días, en el juicio "SUCESION JULIO ANTONIO MASINI contra SOLYMAR CIA. INM. COM. y FIN. S. R. L. sobre ordinario" "expediente Nº 23.349", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de marzo de 1972, a las 16 horas, 9 lotes de terreno desocupados, ubicados en Mar del Plata, en la ampliación de Peralta Ramos, provincia de Buenos Aires, lotes señalados con los números 13 al 21 inclusive, manzana 46, del plano de subdivisión aprobado bajo el Nº 45|713|48, parte del lote 5 de un plano anterior del ex establecimento Cabo Corrientes, con las siguientes medidas y bases: Lotes 13 al 17 inclusive, frente a la calle 22, entre 65 y 67, que mide cada uno: 10 metros de frente por 46 metros de fondo. — Superfie: 460 metros cuadrados cada uno. — Base: $ 3.000.— cada lote. — Lote 18 constituye la esquina de las calle 22 y 67, mide 13 metros de frente, 4m24 en la ochava, 16 metros en el contrafrente, 30 metros en el costado N.O. y 27 metros en el del S.E. — Superficie: 475,50 metros cuadrados, linda al N.E. parte del lote 17, al S.E. y S.O. calles...; al N.O. lote 19. — Base: $ 2.667. — Lotes números 19, 20 y 21, frente a la calle 67 entre 22 y 24, mide cada uno: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. — Superficie: 300 metros cuadrados. — Base: $ 2.334.— cada uno. — Todas las bases expresadas en pesos Ley 18.188. — 8 o|o en el acto del remate y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. — Escrituras dentro de los 60 días de la aprobación, ante el Escribano señor Pedro Orbaiz, Registro 347 de la Capital Federal. — 3 o|o de comisión. — Se visitan de 9 a 19 horas. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1971. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 108.— e. 17|3 Nº 9.983 v. 21|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días en el juicio "SOFARGENT S. A. DE FINANZAS c|GRIMBERG ISAAC y otra s|P. A., expediente 34014", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 7 de abril de 1972, horas 10,00, en el local de calle Rincón 720, Capital Federal, donde también se exhibe de 9 a 12 horas los días lunes, miércoles y viernes, el siguiente objeto: un automotor marca Citroen modelo AZAM 1969, Serie 1969, con chasis 30221322, motor 3029001970 AZC, patente Nº C. 187178 de Capital Federal. — Base: $ 5.534,44 ley 18.188, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 36.— e. 17|3 Nº 10.025 v. 20|3|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en los autos: "CATRIEL S. R. L. s|quiebra", expediente 39431, que el martillero Henos Franceschi, designado de oficio, rematará el día 24 de marzo de 1972, a las 14 horas, en el local de la calle Paraguay número 479|481, donde se exhibirán el día 23 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: 3 heladeras Roz; 3 espejos; 4 sillones; 1 caja Registradora N. C. P.; 1 máquina de escribir Remington; 1 Dashew Bussiness Machine; 1 equipo climatizador compacto Carrier; 1 equipo calefactor a aire Carrien; 1 máquina cortadora de fiambre Berkel; 2 tostadoras; 1 máquina de moler café; 1 báscula; 1 montacargas; 1 calefón Universal; 1 motor eléctrico; cocinas y parrilla a gas; artefactos eléctricos mesas, sillas y muebles de madera; vajilla de loza, cristalería y acero inoxidable; mesadas y piletas de acero inoxidable; mantelería; vinos y bebidas alcohólicas y otros bienes de acuerdo al inventario que obra a fs. 228|233 del expediente. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — Más informes, en Florida 229 of. 1022. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 66.— e. 17|3 Nº 10.121 v. 20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SALA ARTURO J. y otra contra KERLAKIAN GRACIANO y otra s| ejecutivo" (expediente Nº 29364), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el día jueves 23 de marzo 1972, a las 14 horas: el 60 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Patricios 601|15 esquina Aristóbulo del Valle 1202|34 de esta ciudad, el que se compone de once departamentos (dos de ellos ocupados por co-propietarios y el resto alquilados) y cinco locales (uno de los cuales está ocupado por un copropietario y el resto alquilados). — Base: $ 81.952. — Seña. 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visítese la propiedad en horas y días hábiles.

Buenos Aires, 13 de marzo 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 58,50 e. 17|3 Nº 10.045 v. 21|3|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "ANTONIO VARANO E HIJOS Y CIA. S. R. L. s|quiebra", expediente Nº 135245; que el martillero Alberto Dabel, rematará en la calle Condarco 4670 Isidro Casanova, partido de San Justo (provincia de Buenos Aires), el día 22 de marzo de 1972, a las 10 horas, los siguientes bienes: Muebles de escritorio metálicos y de madera; un ventilador de pié 4 aletas marca Yelmo; 1 bomba centrífuga "Pompis Guimard" eléctrica; 4 motores eléctricos, distinta marca y potencia; 1 vibrador con motor eléctrico; motor a nafta marca Massa p|poleas; baldes o canastos p|mezcla, cascos protectores aluminio; palas, picos; probetas metálicas p|ensayar resistencia hormigón, cajas metálicas para luz; apisonador; carretillas; carros de volcar de 150 litros; rollos de cables conductor eléctrico de 10, 15 y 20 mm. (75 metros aproximadamente); 1 hormigonera "Merighi" de 150 litros, usada; 1 pasteca giratoria "Massa" 3 rondanas p|servir la torre; 1 hormigonera de 350 litros, motor Siam Di Tella A—125—6 de 11 1|2 H.P., importada; mezcladora c|ruedas "Raz", modelo número 2; 1 mezcladora c|ruedas marca Merighi"; 1 trituradora de cascote c| ruedas; 1 montacargas c|cadena (30 metros aprov.); 2 rollos cable acero p|elevar materiales c|guinche c|contrapeso; 1 máquina de escribir Olivetti, de 220 espacios; lotes de tirantes tablones y maderas, con mucho uso, en una pila de 10 m de ancho por 3 m de alto, por 5 m de profundidad; 1 lote de elementos varios para armar torre de elevación y transporte de material a saber: 1 tolva para volcar, materiales de 400 litros; 1 carrito volcador de 350 litros; hierros ángulos para armar la torre de 69 metros lineales; 1 guinche modelo G—10 con motor eléctrico marca "Sudan-Electric" Nº 6361 de 15 H.P. con cables de acero; 1 pasteca giratoria con grapas con 3 roldanas para servir la torre, y demás bienes inventariados en autos y que se detallarán en el catálogo respectivo. — Los bienes se exhiben los días 20 y 21 de marzo de 1972, de 15 a 18 horas en Condarco 4670. Isidro Casanova (provincia de Buenos Aires). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. Ptos.), en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 189.— e. 17|3 Nº 10.103 v. 21|3|72

EDICTOS JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAPUTO y JUANA ROSA MARADEI de CAPUTO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 24.— e 16|3 Nº 9.222 v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA BOTTURA de GAUDINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 9.104 v.17|3|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO MOORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— .16|3 Nº 9.512 v.20|3|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDE VICTORIO. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 8.937 v.17|3|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MALINVERNO de BANCHS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 9.074 v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RAIMONDO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 9.075 v.17|3|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO DAMONTE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1971. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 8.913 v.17|3|72

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO RAMON CHACON. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.16|3 Nº 9.435 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO BERRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.16|3 Nº 9.241 v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO BERRO. — Publíquese por tres días. MORENO de BACCIADONNE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.16|3 Nº 9.300 v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GIANNINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 9.021 v.17|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RATTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.15|3 Nº 8.932 v.17|3|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPUTO ROQUE y de RUSSINO de CAPUTO DONATA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 22.50.— e.16|3 Nº 9.203 v.20|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de don JOSE MANUEL FELIX VECCHIARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.16|3 Nº 9.401 v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.16|3 Nº 9.390 v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PALADINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 17 al 21|2|72, el nombre de la Secretaria.

$ 18 e.15|3 Nº 4.656 v.17|3|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA CADENAS de IGLESIAS y GERONIMO IGLESIAS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18. e.16|3 Nº 9.323 v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO EMILIO SAMPEDRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18. e.16|3 Nº 9.303 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO COYRA de MOMESAÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18.— e.15|3 Nº 8.962 v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INGEBORG MEYER de SCHWERSENSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18.— e.15|3 Nº 8.959 v.17|3|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO SOLIÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18. e.16|3 Nº 9.205 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PELLICANO de PELLICANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18. e.16|3 Nº 9.201 v.20|3|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DINO FIORENTINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 18. e.16|3 Nº 9.281 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA MANUELA BENITEZ de FUMAGALLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 18.— e.15|3 Nº 9.057 v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SALGADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — Mario A. Latorre, secretario.

$ 18.— e.15|3 Nº 8.984 v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BASS y doña CLARA SEREBRENIK de BASS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1971. — César R. Herbón, secretario.

$ 22,50 e.15|3 Nº 9.174 v.17|3|72

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LACLAU de DIAZ ARANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 18.— e.15|3 Nº 9.080 v.17|3|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORESTE SAVOIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1972. — Mario A. Latorre, secretario.

$ 18.— e 15|3 Nº 8.956 v.17|3|72

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a HILARIO GIROLA, para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar la acción en los autos "Bogao de Girola Nélida Lucrecia c|Girola Hilario s|divorcio, sep. de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 24. e.16|3 Nº 9.463 v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME MANUEL BARRIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18. e.16|3 Nº 9.327 v.20|3|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS JOSE BOTTINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18. e.16|3 Nº 9.277 v.20|3|72

El doctor Pedro J. Torrent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS KING. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 22,50 e.16|3 Nº 9.389 v.20|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO ROMEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18.— e.15|3 Nº 9.003 v.17|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO AUGUSTO RISSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 22,50 e.15|3 Nº 8.965 v.17|3|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. —Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18 e.16|3 Nº 9.221 v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO HERMANN REIBESTEIN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires 16 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18 e 15|3 Nº 9.019 v. 17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BILOTTI de GOMEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 15|3 Nº 9.004 v. 17|3|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR VILLAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1972.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.16|3 Nº 9.188 v.20|3|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIRNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1972.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.16|3 Nº 9.484 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES REMUÑAN DE RAMOS y de don LUIS RAMOS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 15|3 Nº 8.891 v. 17|3 72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN MURANO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 8 de marzo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 15|3 Nº 8.887 v. 17|3|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BANDA VDA. DE COLOMBO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e. 15|3 Nº 9.013 v. 17|3|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA TEIJEIRO de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1972.
—Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.16|3 Nº 9.244 v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIZABETH MARGARET GIBSON. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, ocho de marzo de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 15|3 Nº 8.886 v. 17|3|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EUGENIO GANDULFO. — Publíquese tres días. — Buenos Aires 3 de marzo de 1972 — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 15|3 Nº 8.924 v. 17|3|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO STUPP. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e. 13|3 Nº 8.466 v. 17|3|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANGELA BELLOTTI de CANEVARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1972.
— Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.16|3 Nº 9.548 v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VILASECO de TRUNZO y de ARTURO ALBINO TRUNZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1972.
— Margarita J. Abengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.16|3 Nº 9.434 v.20|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA SASIUK de ROSETI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1972.
— Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.16|3 Nº 9.193 v.20|3|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PAOLELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1972.
— Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e.16|3 Nº 9.549 v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante, don CARMELO DI LORENZO, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1972.
—Ana María Conde, secretaria.
$ 22,50 e.16|3 Nº 9.282 v.20|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GUIDO BRODESKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero veintinueve de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.15|3 Nº 8.993 v.17|3|72

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO D'AMICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.15|3 Nº 8.989 v.17|3|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CASTAGNINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1972.
—Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.16|3 Nº 9.226 v.20|3|72

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de RUBIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.15|3 Nº 8.930 v.17|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NUÑEZ GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto dos de 1971. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 18.— e.15|3 Nº 9.132 v.17|3|72

Juzgado en lo Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIRONA MARTI o MANUEL GIRONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo siete de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.15|3 Nº 8.918 v.17|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTI, AMALIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1971.
—Alberto Alba Posse, secretario.
e.15|3 Nº 176 v.17|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAIMONDI, SANTIAGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1971.
Alberto Alba Posse, secretario.
e.15|3 Nº 177 v.17|3|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA PEREZ. — Publíquese tres días. — Secretaría 35.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.15|3 Nº 9.059 v.17|3|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CECILIA ABELLO de D'OVIDIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50. — e.16|3-Nº 9.486-v.20|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19; Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALA GIANDANA de MARTINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.422-v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.15|3 Nº 8.906 v.17|3|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO NOTHSTEIN. Publíquese tres días. — Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnel, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.191-v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES HYDERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e.15|3 Nº 9.024 v.17|3|72

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. TERESA MUSSO de BOSCO MORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1972. — Julio P. Geroz, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 9.062-v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, citan y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBANESE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 8.985-v.17|3|72

Juzgado Nacional Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JACOBO WAISMAN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo diez de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 8.981-v.17|3|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ALTOMARE de GIJON. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.200-v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LINO TORREIRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.331-v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION SIMOES DE LOPES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.315-v.20|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PLUCHINO de CASCONE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 9.149-v.17|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASTRANGELO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1972. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50 e.15|3-Nº 9.005-v.17|3|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZIRPOLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.278-v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA OLINDA FRASCINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.212-v.20|3|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS SCHELLER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.387-v.20|3|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO AVILA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1972. — María Isabel Millan, secretaria.
$ 18.— e.15|3-Nº 9.122-v.17|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA DEL MORAL de CASADESUS o de CASTELLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1972. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 22,50 e.15|3-Nº 8.627-v.17|3|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA CARMEN MARANTE y de BENIGNO MARANTE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. — e.16|3-Nº 9.355-v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO ROMANKO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo tres de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 9.143-v.17|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA POLONIATO de BERRA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 8.947-v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANNOPULOS o STEFANOS YANOPULOS o GADAKIS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.15|3-Nº 8.681-v.17|3|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don NICANOR ALVAREZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1972 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.16|3-Nº 9.545 v.20|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOLGIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.16|3-Nº 9.404 v.20|3|72

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARTA IANIGRO de BALOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.15|3 Nº 9.065 v.17|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AVELINA FIGUEROA de BARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.15|3 Nº 8.945 v.17|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIA GRECO de BAUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.15|3 Nº 8.946 v.17|3|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA ANTONIETA MARIA PRINA de CRESPI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972 — Ana María Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.13|3 Nº 8.320 v.17|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a herederos y acreedores de CELESTINO o BLAS CELESTINO CRUZ, MANUELA o MANUELA RITA LESCANO GORORDO o LEZCANO GORORDO DE CRUZ y MARIA ESTHER CRUZ DE GARZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 27.— e.16|3-Nº 9.402 v.20|3|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1972. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 18.— e.16|3-Nº 9.238 v.20|3|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO BELLO GIL — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18.— e.16|3.-Nº 9.196 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NAZAR DEL CORAZON DE JESUS PAROLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 18.— e.16|3-Nº 9.295 v.20|3|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL HERNANDEZ DE DUCE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 24.— e.16|3-Nº 9.285 v.20|3|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO CANALDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.16|3-Nº 9.220 v.20|3|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita a don ANGEL VALDEZ en autos "Emebé S. A. c|Valdez Angel subinq. y|u ocups. s|desalojo", para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Oscar F. Torres, secretario.
$ 27 e.15|8 Nº 8.980 v.17|3|72

Nº 46

Juzgado de Paz Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ARNALDO CORTI, a estar a derecho dentro del término de 30 días. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.
$ 18 e.15|3 Nº 9.027 v.17|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "CHRISTMAS CLUB SRL. s|convocatoria" que se ha abierto dicha convocatoria. Que se ha fijado fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la del día 31 de mayo de 1972 a las 14.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndica Contadora María Julia Gómez, con domicilio constituído en autos en la calle Chorroarín 746, planta baja a quien se deberán presentar los créditos para su verificación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 75 e.15|3 Nº 9.049 v.21|3|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "TINETODO S.R.L."; fecha provisoria de cesación de pagos 21 de junio de 1969. Síndico Oriel Menéndez, con domicilio en Avda. Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5 de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálasa la Junta de Acreedores para el día 11 de mayo de 1972 a las 14 hs. en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 90.— e.16|3-Nº 9.255-v.22|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "OLMA S.A.C.I.F.I.", fecha provisoria de cesación de pagos 18 de mayo de 1970. Síndico Pedro Antonio Matrero, con domicilio en Avda. Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 28 de abril de 1972, a las 14 hs., en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 97,50 e.16|3-Nº 9.252-v.22|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de "CASA METTOLA S.A. C.I.F.I." que la Junta de acreedores ha sido postergada y se celebrará el 22 de mayo de 1972 a las 14 horas en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 18.— e.16|3-Nº 9.478-v.17|3|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA SCHMITZ HNOS. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose quince días, a partir de la última publicación, para presentar al Síndico, contador José Lerner, con domicilio en calle Montevideo Nº 496, piso segundo, oficina Nº 22, los justificativos de sus créditos. El 8 de mayo de 1972, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Guillermo A. Dassen, secretario.
$ 82,50 e.16|3 Nº 9.426 v.22|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días a los acreedores de "ROLO SPORT S.C.A." la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de 15 días a partir de la última publicación de edictos para presentar al síndico contador Vladimiro Prituka con domicilio en Paraná 567, 5º piso, oficina 504, los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de mayo de 1972 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 75 e.16|3 Nº 9.393 v.22|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nro. 6, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ Y CIA. S. R. L." — Fecha provisional de cesación de pagos: 3 de diciembre de 1967. — Síndico: León Chernovetzky, domicilio: Corrientes 1115, piso 8vo. "B" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 3 de abril de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 75 e.15|3 Nº 9.173 v.21|3|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 5 días a los acreedores de MUEBLERIA ITALIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES su presentación en convocatoria de acreedores y que dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, deberán presentar al síndico Horacio Rodríguez con domicilio en San Martín 491, 6º 23, los títulos justificativos de sus créditos. El día 4 de mayo de 1972 a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 75.— e.14|3-Nº 8.766-v.20|3|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a BELEN S.R.L. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Belén S.R.L. y otros s/ejecutivo $ 6.527". Expte. Nº 35.707, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 18.— e.14|3-Nº 8.858-v.17|3|72

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "KLINGENFELD S.R.L.". Fecha de cesación de pagos 24 de enero de 1963. Síndico Jacobo Zeldin, domicilio Batalla del Parí 484, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase la audiencia del día 2 de mayo de 1972 a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 90.— e.16|3-Nº 9.394-v.22|3|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de ACEROS THALFO METALURGICA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. la convocatoria solicitada, fijándose hasta el día 30 de abril de 1972 para presentar al Síndico don Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Uruguay Nº 229, piso 8º, of. 33, los justificativos de créditos El 18 de mayo de 1972, hora 14.00 se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 67,50 e.15|3 Nº 9.093 v.21|3|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de "PRODUCTOS DORIA S.E.C.P.A. y JULIO ESTANISLAO SANCHEZ y JUAN EMILIO DEFFERRARI". Fecha provisoria cesación pagos: 4 julio 1967. Síndico:contadora Celina Lindhauer, domicilio Del Carmen 739, Capital, a quien deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 5 abril de 1972, a las 14 horas, para la reunión de acreedores en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 6 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 90.— e.13|3 Nº 8.403 v.17|3|72

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "CAJA DE CREDITO DE VILLA DEVOTO SOC. COOP. LTDA. s|Liquidación judicial s|Quiebra" el liquidador formuló proyecto de distribución provisorio de fondos cuyo estado se halla en Secretaría a disposición de los acreedores. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 21 e.16|3 Nº 9.274 v.17|3|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ROMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada, habiéndose fijado el plazo de 25 días, a contar de la última publicación del presente, para presentar al Síndico —Srta. Raquel Carmen Galindo, domiciliada en Avda. Córdoba 875, piso 10, of. "F"— los justificativos de sus créditos. El día 2 de mayo de 1972, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 90.— e.14|3-Nº 8.708-v.20|3|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "ANGEL WASSERGOTT". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 29 de abril de 1968. Síndico: Antonio Zuccoli domiciliado en Cangallo 1605, piso 3º, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 13 de junio de 1972, a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 24 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 82,50 e.14|3-Nº 8.830-v.20|3|72

Nº 10

Cítase por cinco días a los herederos de don SILVESTRE JOSE STEFFICH para que comparezcan a tomar intervención en los autos Portaenvases Metálicos S. A. c|Cavalieri de Steffich Amelia y otro s|Cobro de pesos que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Horacio M. Oyuela, Secretaría Nº 20, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Expediente Nº 26.498. Publíquese por dos días — Buenos Aires, 25 de febrero de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 24.— e.16|3 Nº 9.348 v.17|3|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por el término de cinco días, a los acreedores de CONRADO GALLO INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.C.I.C.F., la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de 25 días para presentar los títulos justificativos de sus crédito al nuevo Síndico designado Francisco G. Bardach, con domicilio en Belgrano 835, 7º S, Capital, el día 19 de mayo de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 75.— e.13|3 Nº 8.593 v.17|3|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días a los acreedores de REG-HAS S.A.C.I.F.I. la convocatoria solicitada por la misma y que se ha fijado el término de 30 días a contar de la última publicación para presentar al síndico Ana E. Alt con domicilio en Cangallo 1605, 3er. piso, Of. 10, los títulos justificativos de sus créditos. El veintiuno de junio de 1972, a las 14 hs., se celebrará con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo de 1972 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 45.— e.16|3 Nº 9.349 v.20|3|72

Nº 12

Juzgado Comercial 12, Secretaría 23, comunica por dos días que se hallan en secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra de "ANTONIO H. DEMARCO S. A." que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. Se hace saber también que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico $ 16.000, Liquidador $ 19.000; Letrado del liquidador $ 3.000; Escribano $ 8.000; Letrado y apoderado de la convocatoria $ 6.000 y 2.500. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 30.— e.16|3 Nº 9.239 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "H. S. HELOU E HIJOS S.A. C.I.F.", Exp.: Nº 30.845, Síndico: Noé Davidovich, domiciliado en Lavalle 1171, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 21 de abril de 1972, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 82,50 e.14|3-Nº 8.832-v.20|3|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días la quiebra de ULUA SOCIEDAD ANONIMA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 17 marzo 1970. Síndico don Jorge H. Carnelli, domicilio Arias 2052, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 5 de mayo de 1972 a las 13.30 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado: intimándose a cuántos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1972. — Roberto E. Silva, secretario.
$ 97,50 e.14|3-Nº 8.853-v.20|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito	
1	1	Raúl O. Lascano	24/12/71	MIGUELEZ, Roberto	5	250/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	17/12/71	EIJO, Rubén Jorge	5	449/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/71	CIOTTOLO, Sergio	5	160/71	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/71	TRAPANI, Carlos Alberto	5	464/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/71	DI NARO, Santo	5	91/71	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/71	SANCHEZ, José Alberto	5	185/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	13/12/71	TOMAS, Miguel	5	166/71	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	16/12/71	BLANCO, Omar Osvaldo	5	18/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	2/1/71	ELINGOLD, Isaac Meir	5	271/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	1º/12/71	GILER, Pablo	5	11/71	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	7/12/71	GALITZKY, José Jacobo	5	297/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M. Amuchástegui	30/12/71	TEALDI, Rubén Darío	5	535/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M. Amuchástegui	24/12/71	BLOMBERG, Arnoldo	5	215/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	24/12/71	LIBRERO, Héctor	5	165/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	28/12/71	PALACIOS, Rodolfo Alfredo	5	513/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	15/12/71	GONZALEZ, Oscar Victor	5	122/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M. Amuchástegui	13/12/71	FEIJOO, Horacio Enrique	5	79/68	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	17/12/71	LINALE, Ricardo Juan	5	239/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M. Amuchástegui	22/12/71	CORNEJO de DIAZ, Beatríz	5	373/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	21/12/71	FURTADO de BERTA, Lidia Blanca	5	173	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	10/12/71	ROMERO, Oscar Julio	5	1/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	9/11/71	JORTAK, Bernardo	5	339/68	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	7/12/71	FILGUEIRAS de O'DONELL, Est[illegible]	5	37/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	7/12/71	O'DONELL, Alcídes Carlos	5	37/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	9/12/71	SOLOTAR, Pablo Jorge	5	49/71	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	30/11/71	LUBSCHIK, Juan	5	289/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	1º/12/71	SANDLER de FUCHS, Clara	5	381/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	29/11/71	SAFDIE, Miguel Rafael	5	85/67	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	16/11/71	CAAMAÑO, Dante Hugo	5	399/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
1	2	Raúl M Amuchástegui	30/11/71	PAZ, Osvaldo Venancio	5	403/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	4/11/71	PIAZZOLI, Juan Alberto	5	4613/71	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	4/11/71	FORNARI, Orlando Adalberto	5	3842/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	3/11/71	RODRIGUEZ, Herberto José	5	4559/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	3/11/71	CANALE de SALCEDO, Haydée Ramona T. SALCEDO, Miguel	5	4494/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	16/10/71	GAITE, Armin Francisco	5	4475	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	27/10/71	PICHEL, Victor Carlos Alejandro	5	4518	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	27/10/71	JUSTA, Argentino	5	4670	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	26/10/71	TERMINE, Andrés	5	4515	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	25/10/71	SALERNO, Rodolfo J. y GONZALEZ, Francisco E.	5	4636	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	26/10/71	SCHLUSSEKBLUM, Adolfo Máximo	5	4339	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	22/10/71	FOGLIA, Luis Angel	5	4428	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	19/10/71	CASOY, José	5	4717	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	20/10/71	LEVY, Abraham	5	3692/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	28/10/71	CHAO, Luis Carlos	5	4583/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	27/10/71	SANTOS de TABUYO, Genoveva	5	4630	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	17/11/71	BEATO, Domingo	5	3975	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	18/11/71	QUINTILLAN, José	5	4700	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	18/11/71	FERNANDEZ, Julio Héctor	5	4151	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	15/11/71	COLAVECCHIA, Camilo	5	3458	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	15/11/71	GRISOLIA, Guillermo Miguel	5	4516/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	12/11/71	PROIOS, Juan	5	4737	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	9/11/71	SARTORI de BRUNO, Ida	5	3881	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	23/11/71	FRANZE, Domingo Bruno	5	4535 y 4829	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	24/11/71	COLICHINI, Rubén Darío	5	3710	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	24/11/71	SCHWARST, Julio y JAIT, Daniel	5	4792	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	24/11/71	SERRANO de CLOOS, Adela Victorina	5	4740	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	22/11/71	ANCAROLA de SOSA, María del Carmen	5	4462	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	22/11/71	DE LUCA, Jorge Darío	5	3771/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	9	Carlos Borinsky	24/11/71	MARTINEZ, Domingo Rubén	5	4285	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	12/11/71	POLICASTRO, Gregorio Abelardo	5	3118	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	12/11/71	REY, Juan Ramón y DOUTON PEREZ, Manuel	5	3315	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	10/11/71	VIAGGI, Omar F.	5	3504	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	22/10/71	LARDARO, Leonardo Juan y ZINKES, Mauricio	5	2509	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	20/10/71	ROBERTO, Rubén Carlos	5	3485	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	21/10/71	LA FEMINA, Juan Carlos Oscar	5	3427	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	18/10/71	PINA, Arturo	5	1145	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	20/10/71	DOLINSKY, Bernardo	5	3413	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	20/10/71	MARTINEZ, Adolfo Héctor	5	3311	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	10	Albrane Horacio Malcervelli	20/10/71	PERALTA, Carlos Alberto	5	2777/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	9/11/71	GOMEZ, Raquel	5	4330/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	11	Daniel Galdiz	10/11/71	BIANCONI, Carlos Alberto	5	3936/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
5	11	Daniel Galdiz	10/11/71	CARNOTA, Mario Jorge	5	4488/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	9/11/71	CASTREGE, Alberto Felipe	5	4691/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	5/11/71	HENZE, Julio Antonio Ernesto	5	4497/70	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	12/11/71	WAIZER, Moisés	5	2435/66	Infracción Ley 11.275
6	11	Daniel Galdiz	12/11/71	WISTTATT, Juan Carlos	5	3859/69	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	28/10/71	MAS, Guillermo	5	3524	Cheques sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	28/10/71	GIANNATTASIO, Marco	5	4521	Cheques sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	28/10/71	RODRIGUEZ, Eduardo y RODRIGUEZ, María E.	5	4511	Cheques sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	26/10/71	CASCARDO, Raúl	5	4480	Cheques sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	18/10/71	BRANDI, María Teresa	5	3898	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	8/10/71	CARINI, Angel	5	3746	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	11	Daniel Galdiz	8/10/71	BAKER, María	5	4447	Cheques sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	8/10/71	MANOLIO, Carlos Alberto	5	4493	Cheques sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	1/10/71	CORVALAN, Miguel Abdala	5	4669	Cheque sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	29/9/71	DIFRANCO, Héctor Raúl	5	4410	Cheque sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	29/9/71	BENELBAS, Rubén	5	3820	Cheque sin fondos
6	12	Carlos Guerberoff	26/10/71	ORTEGA, Oscar Rogelio	5	3388	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	26/10/71	ROJAS, Leonardo Ramón	5	3675	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	27/10/71	FASANELLA, Jorge Jacinto	5	3113	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	27/10/71	MULLER, Rosa	5	3113	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	21/10/71	HAYON, José	5	2975	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	18/10/71	VALLEJO, Augusto Héctor	5	3812	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	29/10/71	SUSTER, Isaac	5	3852	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	3/11/71	OTERO, Aldo	5	3281	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	3/11/71	JAPAS, Néstor Elías	5	3232	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	10/11/71	NAVARRETE, Héctor Alejandro	5	3598	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	10/11/71	ABRANSON, Moisés	5	2686	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	19/11/71	DI TOTO, Jorge Ernesto	5	3441	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	19/11/71	RUSSO de RUSSO, Amelia Haydée	5	3046	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	24/11/71	RIZZO, Luis Francisco	5	3881	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	17/11/71	MARTORELL, Raimundo Enrique	5	3230	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	15/11/71	VERA MOLINA, Gregorio	5	3639	Infracción Art. 302 del Código Penal
6	12	Carlos Guerberoff	15/11/71	MONACO, Godofredo	5	3978	Infracción Art. 302 del Código Penal

e.15/3 Nº 741 v.21/3/72

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	León FAINSTEIN	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	Lorenzo Luis HERRERIA	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	Francisco Jorge Vega	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	Emilio Enrique ABOY	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	José Oscar MARINO	30	Defraudación
11	133	Jorge R. Bustelo	14|10|71	Pedro Raúl RODRIGUEZ	5	Estafas reiteradas
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	Bartolomé UNGAR	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	5|10|71	Norberto CORTINEZ	30	Hurto
11	133	Salvador M. Lavergne	6|10|71	Aída María BRANODT de GARCIA	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	María Magdalena BAGGIN de DE AGOSTINI	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Rinaldo de AGOSTINI	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Pilar de la FUENTE	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Ignacio POLICASTRO	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Andrés HERAS	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	José César MIRO	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Irma María CESARANO de MIRO	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Rodolfo PRADA	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Francisco Julio BECCAGLIA	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Nélida Antonia LONGHI	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Nicolás FASSANO	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Mario IELENCOVICH	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Arturo Leo LUCCI	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Daniel GONZALEZ	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Aarón Samuel FIKSLER	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Jorge Ormida QUIJANO	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	María Luisa PIANCATELLI de PONCE DE LEON	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Francisco Antonio CHIRIZOLA	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Guillermo SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Alfredo Jorge MASSOT	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	1|10|71	Vicente José POLITO	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Osvaldo Silvio SAURO	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Fresia María ACALONI de ALBORNOZ	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Héctor Eduardo ARRIENT	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Walter Omar GARCIA	30	Inf. Art. 173 Inc. 11 C. P.
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Luis Freire FUENTES	30	Inf. Art. 173 Inc. 11 C. P.
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	José Carmelo GALIZIA	30	Malv. de Caudales
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Angel Miguel WIEDEMANI	30	Hurto y Tentativa de Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Raúl César ROSADO	30	Abuso de Armas
11	133	Salvador M. Lavergne	7|10|71	Rosa Lucia LARROCA	30	Defraudación
11	133	Jorge R. Bustelo	5|10|71	Rafael Aurelio DIAMANTI	5	Falsif. y Estafa
11	133	Jorge R. Bustelo	7|10|71	Emilia María COSTA de PALUCCI	5	Tentativa de Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	30|9|71	Miguel Jorge Manzón BELTRAN	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	29|9|71	Demetrio Juan DIMAKIS	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	29|9|71	María Angélica SIRIO	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	30|9|71	Francisco DOUNAR	30	Estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	30|9|71	Pator LUNA	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	30|9|71	Aldo Héctor Sabadino SPINAZZOLA	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	30|9|71	Héctor Alejandro FERRARI	30	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	30|9|71	Leticia CASANO	30	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	27|9|71	José Ismael TOLEDO	30	Participación en Robo y Homicidio
14	141	Julio B. J. Maier	17|12|71	Ricardo FERNANDEZ	30	Encubrimiento
14	141	Julio B. J. Maier	29|12|71	Antolina Olga SUAREZ de SOSA	5	Hurto y Falsif. Doc.
14	142	Praxedes M. Sagasta	28|12|71	Héctor José QUIROGA	30	Robo
14	142	Praxedes M. Sagasta	21|12|71	Armando DEIANA	5	Tent. de Estafa y Falsif. Doc.
14	142	Praxedes M. Sagasta	27|12|71	Antonio RUIZ	5	Defraudación
14	143	Emilio Goyena	10|12|71	Leopoldo BOFFA	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	16|12|71	Ester ZERDA	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	16|12|71	Luis Antonio LEO	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	29|11|71	María Rosa ALBORNOZ	5	Hurto
15	145	Carlos M. L. Bourel	16|12|71	José BRITTI	5	Inf. Art. 90 del C. P.
15	145	Carlos M. L. Bourel	14|12|71	Oscar SUAREZ	5	Defraudación
15	145	Carlos M. L. Bourel	17|12|71	María Elena ARAGONA de HOYO	5	Malv. de Caudales Públicos
15	145	Carlos M. L. Bourel	14|12|71	Jorge Abel PAPIERMAN	5	Defraudación
15	145	Carlos M. L. Bourel	22|12|71	Vicente FERRAIUOLO	5	Malv. de Caudales Públicos
15	145	Carlos M. L. Bourel	27|12|71	Luis Omar MAIULINI	30	Tentativa de Robo
15	145	Carlos M. L. Bourel	12|12|71	Ricardo NUÑEZ	5	Defraud. y Administr. Fraudulenta
15	145	Carlos M. L. Bourel	28|12|71	José CADAME	5	Malv. de Caudales Públicos
15	146	Juan Bautista Sejean	22|12|71	Rodolfo CASSANO	5	Hurto
15	146	Juan Bautista Sejean	22|12|71	Remón JUAREZ	5	Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	22|12|71	Roberto MARTEARENA	5	Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	27|12|71	Alcides Osmar SANTELLAN	5	Delito de Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	13|12|71	José JAICOVSKY	5	Estafa Reiteradas
16	147	Carlos L. López Correa	15|12|71	Miguel Angel SALINAS	5	Robo, Resistencia a la Autoridad
16	147	Carlos L. López Correa	14|12|71	Irene Jorgelina RESTAÑO	5	Robo y Prostitución
16	147	Carlos L. López Correa	14|12|71	José Norberto BARROS	5	Corrupción
16	148	Carlos L. López Correa	22|12|71	Paulino VERON	5	Inf. Ley 13.944
16	148	Carlos L. López Correa	22|12|71	Reinaldo FIORAVANTE dal COLLIETTO	5	Inf. Ley 13.944
16	149	Mario Bruno Bonelli	6|12|71	Antonio Mercedes COMAN	5	Robo
16	149	Mario Bruno Bonelli	9|12|71	Carlos Alberto SOTOMAYOR	5	Robo
17	151	Guillermo F. Madueño	1|12|71	Héctor RIVAS	5	Defraudación
17	151	Guillermo F. Madueño	7|12|71	Roberto BRAÑA	5	Estafa
17	151	Guillermo F. Madueño	7|12|71	Ernesto Mario Enrique LADMANN	5	Estafa
17	151	Guillermo F. Madueño	29|11|71	Juan Carlos BEVENI	5	Defraudación
17	151	Guillermo F. Madueño	20|12|71	Spiro KOMBOLITIS	5	Estafa
17	151	Guillermo F. Madueño	20|12|71	Julia B. IBARGUREN	5	Estafa
17	151	Guillermo F. Madueño	16|12|71	Juan Carlos SOBISCH	5	Encubrimiento
17	151	Guillermo F. Madueño	23|12|71	Marta Inés LABOURDETTE	5	Defraudación
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	18|11|71	Juan Manuel SANCHEZ QUINTANA	30	Insolvencia Fraudulenta
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	16|12|71	Carlos POLIDANO	5	Defraudación
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	28|12|71	Osvaldo Roberto NUTILLO	30	Defraudación
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	27|12|71	Matilde del Carmen BERTI	30	Malv. de Caudales Públicos
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	27|12|71	Luis Aquiles Ulises del COMO	30	Malv. de Caudales Públicos
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	27|12|71	Rosa Marta MARTINEZ	30	Defraudación
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	27|12|71	Enrique MARTINEZ	30	Inf. Ley 12.962

e. 15|3 — Nº 145 — v. 21|3|72

ZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
2	105	W. Gustavo Mitchell	19-10-71	DE TOMASO José	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	19-10-71	STUARDI Eduardo	5	38229-Hurto
2	105	W. Gustavo Mitchell	18-10-71	GARCIA FERREIRAS Manuel Rafael	5	Homicidio culposo
2	105	W. Gustavo Mitchell	27-10-71	CANOSA Norberto Omar	5	Inf. Art. 278 del C. P.
2	105	W. Gustavo Mitchell	14-10-71	AVELEYRA Mauricio A.	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	25-11-71	TAVALLA Mario Oscar	5	37738-Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	30-11-71	RAMIREZ Elisa	5	Robo
2	105	W. Gustavo Mitchell	9-11-71	GAVOTTI Víctor Hugo	5	Lesiones Art. 92 C. P.
2	105	W. Gustavo Mitchell	5-11-71	IBARRA Oscar Daniel	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	5-11-71	GILBERT Carlos Alberto	5	Defraudación 38233
2	105	W. Gustavo Mitchell	5-11-71	MARTINEZ Amelia	5	3822-Hurto
2	105	W. Gustavo Mitchell	19-11-71	BOLAÑO Petrona	5	Hurto
2	105	W. Gustavo Mitchell	5-11-71	FELIU Jorge Enrique	5	Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	15-11-71	RAMIREZ Elisa	5	Robo
2	105	W. Gustavo Mitchell	4-11-71	AMARILLA Antonio	5	39074-Defraudación
2	105	W. Gustavo Mitchell	19-11-71	ARCE Juan Pedro	5	39215-Defraudación
2	106	Félix E. Dufourq	19-11-71	MARTINEZ Héctor Rodolfo	5	39188-Estafa
2	106	Félix E. Dufourq	19-11-71	TERAN Florentino VAZQUEZ Rooberto Enrique	5	34459-Quiebra
2	106	Félix E. Dufourq	26-11-71	HERZOVICH Federico	5	39225-Defraudación
2	106	Félix E. Dufourq	15-11-71	MORENO de ARNESON Ilda	5	39713-Defraudación
2	106	Félix E. Dufourq	16-11-71	BERNAL Andrés	5	39214-Defraudación
2	106	Félix E. Dufourq	18-11-71	AZUBEL Roberto Gabriel	5	38296-Estafa. Defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	2-9-71	UGARTE Martín Fernando	5	39323-Malv. caudales públicos
2	107	Pablo M. Tapia	10-11-71	QUINTEROS Luis Edmundo	5	39382-Defraudación
2	107	Pablo M. Tapia	10-11-71	MULLER Manuel Alfredo	5	39335-Defraudación
5	114	Juan C. Fontela	7-1-72	ESCOBAR Bella Dolores	4	29017-Defraudación
5	115	Norberto J. Quantín	17-1-72	KRUPKIN Silvio Alberto	5	33994-Falsif. documentos
5	115	Norberto J. Quantín	29-12-71	HAVELOCK BURTON Henry	5	34016-Defraudación
5	115	Alfredo A. Bretón	10-12-71	RUSSO Orlando Alberto	5	Estafa
5	115	Alfredo A. Bretón	10-1-72	BUDEGUER José Alberto	5	33991-Defraudación
5	115	Alfredo A. Bretón	5-1-72	CABRAL Juan Ramón	5	33974-Robo y lesiones
5	116	Norberto J. Quantín	24-12-71	AGUIRRE Raúl Epifanio	5	29886-Defraudación
5	116	Norberto J. Quantín	27-12-71	GRASSI Luis Alberto	5	29868-Falsif. documento
8	124	Juan Rafael Jordán	10-12-71	MOLINARI Lenín	5	Quiebra
8	124	Juan Rafael Jordán	3-11-71	ROCHA Gerónimo Armando	5	Defraudación
8	124	Juan Rafael Jordán	28-10-71	STEXOLSCHIK Abraham	5	Estafa
8	124	Juan Rafael Jordán	28-10-71	HUSTACHE S. Eduard o JEAN CLAUDE HUSTACHE	5	Defraudación
9	126	Horacio F. Dodds	15-10-71	VAZQUEZ Joaquín	5	2529-Inf. Ley 13.944
9	127	Osvaldo Iuspa	8-10-71	ASKENAZY Eugenio	5	2495-Inc. deberes asistencia
9	127	Osvaldo Iuspa	20-9-71	RODRIGUEZ Julio (a) Chiquito	5	2433-Hurto reiterado
9	128	Osvaldo Iuspa	15-11-71	SEIFARTH Carlos Ernesto	5	2563-Inc. deberes Asist. Famil.
10	130	Diego Peres	15-11-71	LEWCZUK Wladimiro	5	32246-Falsf. de documento
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	12-11-71	RODRIGUEZ Cecilia	5	34891-Malv. de caudales
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	25-10-71	PRATO Luis	5	34738-Inf. Art. 173 del C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	25-10-71	CABRERA Carlos y REYNERG Jorge	5	34760-Inf. Art. 173 Inc. 11 C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	24-11-71	PETRA PERONA ALVARENGA Demetrio CORSENTINO Vicente y ESPINOSA Juan C. DEL RIO Carlos Alberto		34912-Defraudación prendaria
10	131	Guillermo Ledesma			5	33606-Falso testimonio
12	138	Roberto Bergalli	4-11-71	DURDOCAS Jorge	5	7494-Abuso de armas y lesiones
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	12-11-71	CABRAL Emma	5	7100-Defraudación prendaria
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	12-11-71	COMEDI Mari Simón	5	7100-Defraudación prendaria
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	5-11-71	VOLLKOMM Juan Carlos	5	7027-Depositaria infiel
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	2-11-71	REBALLAR Benigno REBALLAR Juan Carlos	5	7202-Estafa
13	140	Guillermo Rafael Navarro	29-10-71	SOLEMANA Antonio	5	7517-Defraudación prendaria
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	9-11-71	SOSTO Juan Domingo	5	7130-Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	5-11-71	RODRIGUEZ Carlos Miguel	5	7611-Depositario infiel
13	140	Guillermo Rafael Navarro	26-10-71	TAPIA Antonio	5	7679-Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	22-11-71	BERNARDEZ Enrique Juan	5	7181-Falsif. cheque
13	140	Guillermo Rafael Navarro	26-11-71	ESCOLA Carlos Alberto	5	7268-Robo
13	140	Guillermo Rafael Navarro	24-11-71	PEREZ de SAVA Luisa	5	7744-Depositaria infiel
13	140	Guillermo Rafael Navarro	19-11-71	DOTTORI Alfredo Francisco José	5	7675-Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	26-10-71	OLIVIERI Antonio	5	7679-Defraudación prendaria
14	141	Julio B. J. Maier	9-11-71	DUHALDE NUÑEZ César Luis	5	7284-Hurto
14	141	Julio B. J. Maier	29-11-71	FRADILETTI GARCIA Edison Mozart	5	7335-Estafa
14	142	Nerio N. Bonifati	16-11-71	D'ORO FRANCISCO	5	6748-Inf. Art. 173 del C. P.
14	143	René Marcelo Terán	19-11-71	CALDERON Francisco Ismael	5	7621-Inf. Art. 173 Inc. 11 C. P.
15	144	Jorge Alberto Bellotti	29-11-71	CASTE Norma Iris	5	9413 Hurto
15	145	Carlos L. Bourel	8-11-71	TOLEDO MOLINA Máximo de Jesús	5	9233-Defraudación
15	145	Carlos L. M. Bourel	10-11-71	ZELAYA Ema	5	9244-Hurto
15	146	Juan B. Sejean	26-11-71	CEMISA Antonio Luis	5	Hurto
15	146	Juan B. Sejean	3-12-71	BARACH Simón	5	Malv. de caudales
16	147	Carlos L. López Correa	2-12-71	LEGUIZAMON Adolfo Héctor	5	Inf. Ley 13944 Nº 309
16	147	Carlos L. López Correa	16-11-71	CARINI Angel	5	3097-Inf. Ley 13944
16	147	Carlos L. López Correa	30-11-71	ACELBON Héctor	5	Estafa
16	147	Carlos L. López Correa	26-11-71	ESPOSITO Hugo Gualberto	5	Inf. Ley 13944
16	147	Carlos L. López Correa	24-11-71	RODRIGUEZ Mario Jorge	5	Inf. Ley 13944-lesiones
16	147	Carlos L. López Correa	18-11-71	PROCIUK Eugenio Jorge	5	Robo
16	147	Carlos L. López Correa	23-11-71	CASSANO Osvaldo Néstor	5	Inf. Ley 13944
16	148	Jorge D. López Bolado	18-11-71	LEDESMA Humberto y CARRIZO Roberto	5	3250-Robo con armas
18	154	Jorge A. Reyes	24-11-71	PADUCCI Domingo	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	16-11-71	TOBARES Máximo Vicente	5	Falso testimonio
18	155	Abel Bonorino Pero	15-11-71	ROJAS Carlos	5	Defraudación 9909
18	156	Jorge Méndez Huergo	12-11-71	NIELLA Miguel Angel	5	9354-Hurto
18	156	Jorge Méndez Huergo	22-11-71	ASIS Julio Mario	5	9793-Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	17-11-71	LOPEZ Delfor	5	8986-Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	22-11-71	BENITEZ César	5	9858-Inc. deberes asist. familiar
21	163	Alfredo Müller	19-10-71	PAEZ Eduardo Roberto	5	8541-Malversación de caudales
21	163	Alfredo Müller	19-9-71	ZIFILIVAN de BORODOVSKY Rosa	5	8566-Quiebra
21	163	Alfredo Müller	23-9-71	EGUIDIN Moisés	5	8550-Estafa
21	164	Héctor Grieben	8-10-71	RIGAU Isidro Mario	5	8339-Estafas reiteradas
21	164	Héctor Grieben	11-10-71	RETONDARO Oscar	5	8142-Defraudación
21	164	Héctor Grieben	30-8-71	LIGUORI Fernando, FORASTIERI Ernani, CARENA Carlos, BIANCHETTI de CARENA Nely, MASANA DE LOPRESTI María Cristina, MARE RAGIO Juan Carlos, PRIEU Benigno Alfredo PALMIERO Andrés Rafael, FRANCESIA Rubén Osmar, GONZALEZ de PALMIERO Marta Nélida, BIANCHI Armando, BOBASSO Carlos A., CAPALIA Antonio COGNETA Pedro, FENEMA Jorge, GAU Alfonso MARCHIOLI Eduardo, NAHUEL Roberto, PETRUCCI Guerino, PATETTA Luis, RODRIGUEZ José, SPINELLI Raúl	5	7671-Estafas reiteradas
21	164	Héctor Grieben	15-9-71	PRIETO Jorge Omar	5	7338-Malversación de caudales
21	164	Héctor Grieben	15-9-71	SANCHEZ Alberto Luis	5	7483-Inf. Ley 13944
21	164	Héctor Grieben	28-9-71	PLAZA José Eduardo	5	7456-Defraudación
21	164	Héctor Grieben	30-9-71	FERNANDEZ Héctor Bonifacio	5	7631-Defraudación
21	164	Héctor Grieben	1-10-71	DEREGNAUCOURT	5	7758-Falsf. documento
21	165	Jorge Baltar	29-1-71	AQUINO Miguel Angel	5	7851-Robo

e.15|3 Nº 738 v.21|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.869

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación y emplazamiento	Días de citación		Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	9|11|71	RUSSO, Osvaldo Hugo	5	292|70	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	15|11|71	SEOANE, Manuel	5	375|69	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	15|11|71	ILLGEN, María Isabel	5	399|70	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	15|11|71	BARENBOIM, Pedro	5	92|69	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	25|11|71	MORAIZ, Andrés	5	450|70	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	26|11|71	GARCIA, Juan Antonio	5	219|70	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	19|11|71	FUSILLO, Antonio	5	59|71	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	19|11|71	VAIROLETTO, Juan Carlos	5	16|70	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	17|11|71	KREIN de GLIKIN, Dora	5	304|69	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	9|11|71	BABATZABEI GOULA, Temístocles	5	129|68	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	9|11|71	BERTOLONE, Gino Dante	5	335|69	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|11|71	PASCUAL, Liliana Beatriz	5	226|70	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|11|71	MORENO, Rodolfo Julio	5	17|71	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	15|11|71	DI RADO, Italo Antonio	5	465|69	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	15|11|71	ALMADA de VALDEZ, Nilda	5	373|69	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	22|12|71	FAINSOD, José	5	8213	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	22|11|71	DI RADO, Italo	5	7203	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	22|12|71	FUNDUNKLIAN, Pedro	5	8657	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	23|12|71	TOLOSA, Mariano Abel	5	8225	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	17|12|71	FLOMBAUM, Saúl	5	8703	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	17|12|71	GIL, Héctor	5	8599	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	21|12|71	GONZALEZ, César Manuel	5	8131	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	9|12|71	PARAVIZZINI, Felipe Ricardo	5	8629	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	9|12|71	LISO, Héctor Osvaldo	5	8701	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	9|12|71	BLANCO FUENTES, Saúl	5	6959	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	9|12|71	MARTINEZ, Norma Beatriz	5	8673	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	10|12|71	NAZARENO, José Roberto	5	7865	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	9|12|71	GODIRIO, Héctor Mauro	5	6683	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	24|11|71	MEGUERIAN, Ricardo Carlos HAIRABEDIAN, Eduardo Alberto	5	8747	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	25|11|71	LEBOVITS, Laura	5	8603	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	23|11|71	PINTOS, Oscar Alfredo	5	6687	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	24|11|71	ROJO, Horacio	5	8879	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	24|11|71	RUIZ, Jorge Antonio	5	6735	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	24|11|71	LOPEZ, Oscar	5	8867	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	22|11|71	PEREZ VILLEGAS, Carmen María	5	8659	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	9|11|71	SBURLATTI, Héctor Julio	5	8605	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	8|11|71	MATARAZZO, Miguel Mario	5	7869	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	SEBASTIAN, Leandro	5	7397	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	ACOSTA, Carlos Ernesto	5	8605	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	MINSYERSKY, Luis Reinaldo	5	7987	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	CAVALLO, Raúl José	5	8569	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	FARHI, Rafael	5	7789	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	FRANKON, Enrique Mario	5	8523	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	BIASSOTTI, Enrique Alfredo	5	7707	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	MARTINEZ de BACCIADONE, Felicitas	5	8231	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	DINELLI, Rafael	5	8443	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	RUBINSTEIN, Saúl	5	8561	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	2	Federico G. Fauzón	2|11|71	PERAZO, Orlando Alberto	5	8304	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	25|11|71	ROSSI, Félix Orlando	5	8016	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	23|11|71	LASERRE, Próspero Jorge	5	8388	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	15|11|71	CARRASCO, Alfredo	5	8502	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	17|11|71	MARTINEZ, Fernando Oscar	5	8434	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	23|11|71	YAQUIAN, Jacobo Kaprielan	5	8494	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	8|11|71	BACKMAN, Carlos	5	5182	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	15|11|71	IACOVINO, Luis Antonio	5	4946	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	5|11|71	MEDINA, Alfredo Luis	5	3993	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	29|10|71	SARAVI REPETTO, Agustín Enrique	5	4671	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	29|10|71	LORIN, Luis Oscar	5	5186	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	22|10|71	MASSA, Aldo Domingo	5	5184	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	12|11|71	BORRAS, Raúl Antonio	5	5204	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	23|11|71	RODRIGUEZ, Juan Carlos	5	2850	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	17|11|71	CUETO, Jorge Ricardo Joaquín	5	3020	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	17|11|71	BURMAN, Noemí	5	3320	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	26|11|71	GOLDBERG, Aarón	5	3276	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	26|11|71	KACZKA, Jaime	5	3275	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	24|11|71	SCHAIAVELLI, Francisco	5	3231	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	8|11|71	CARUSO de PEREIRO, Carmen Lady	5	3336	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	15|11|71	ERMIONI, Héctor Eduardo	5	3271	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	10|11|71	GARRE de AMADO, Angeles	5	3221	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	7|10|71	FINCINC, Silvio Silvestre	5	3953	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	8|10|71	RICHARDSON, Tomás Ricardo	5	4070	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	8|10|71	LEWKOWICZ, Mauricio	5	2411	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	8|10|71	SICILIA ANEIRO, Miguel O.	5	4695	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	23|9|71	ISHIMURA, Antonio	5	3337	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	23|9|71	BAQUERO, Alejandre	5	3629	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	20|9|71	QUINTAIROS, Abelardo	5	4844	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	28|9|71	BASILE, Vicente E.	5		Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	28|9|71	CARRA, Domingo	5	4269	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	28|9|71	CARPINTERO de KOSTOFF, Alicia Beatriz	5	4746	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	27|9|71	HAMUY, José	5	4654	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	1|10|71	YUDACHKIN, Manuel	5	4672	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	4|10|71	SOLE, César Ricardo	5	4622	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	11|10|71	GARCIA, Héctor M.	5	2138	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	8|10|71	MERCADER PEREZ, Roberto Pascual	5	3426|71	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	27|9|71	MELLADO, Ulpiano	5	2629	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	27|9|71	CAJAL de VARGAS, Lastenia Leocadia	5	2572	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	28|9|71	SANCHEZ, Manuel	5	3107	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	6|10|71	DELIGIANNIS, Dimitrios	5	3439	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	11	Daniel Galdiz	18|11|71	BARREIRO, José	5	3299	Contrabando
6	11	Daniel Galdiz	13|12|71	POTEL, Rubén Horacio	5	4331	Cheque sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	11|12|71	OTERO, Aldo Rubén	5	4136	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	11	Daniel Galdiz	14|12|71	BALIAN, Jorge	5	4631	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	11	Daniel Galdiz	3|12|71	SISRO de ESSE, Diana	5	2962	Inf. Ley 11.275
6	11	Daniel Galdiz	23|6|71	SCHINDER, Mauricio Enrique	5	4823	Cheque sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	23|12|71	SVERDLIK, Mario	5	4486	Cheque sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	23|12|71	PARMA, Eduardo	5	3779	Cheque sin fondos
6	11	Daniel Galdiz	28|12|71	SARKANSKY, Jaime	5	4235	Cheque sin fondos
6	12	Carlos Guerberoff	30|12|71	LISTA, José Omar	5	4008	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	3|12|71	ESPERANZA, Irma M.; VALENZUELA, Humberto Germán; STELLA, Horacio	5	2813	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	28|11|71	PESSAH, Luis Alberto	5	3691	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	30|12|71	FOSSAROLI, Juan Enrique	5	4029	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	27|12|71	PIERRE, Alberto Horacio	5	3654	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	27|12|71	PIERRE, Alberto Horacio	5	3654	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	28|12|71	DELFINO, Daniel Norberto	5	3691	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.15|3 Nº 742 v.21|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación		Causa o Delito
2	4	Fernando Basso Craig	27|8|71	SANDHAUS, Moisés Aarón	5	8486	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	31|8|71	DAL BROLLO de CALVETE, Rosa	5	8584	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	7|9|71	VICH, Roberto	5	7346	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	20|8|71	FOLDESI, Zoltán	5	8084	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	10|9|71	PIANINI, Víctor	5	8414	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	16|9|71	ECHEVERRIA, Juan Bautista Amadeo	5	7164	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	16|9|71	FRANZESE, Antonio	5	8686	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	20|9|71	LEGARRETA, Carmen	5	7584	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	4	Fernando Basso Craig	3|9|71	PIUMA, Héctor Luis	5	8280	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	17|9|71	RZEZAK, Marcos	5	4531	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	20|9|71	PONCE, Eduardo Calixto	5	4995	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|9|71	PINO, Alfredo	5	4160	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|9|71	ZAPPONI, José C.	5	4115	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	22|9|71	ALBERDI, Juan Carlos	5	3640	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	13|9|71	DURANTI, Fulvio Luis Miguel	5	5164	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	23|9|71	TORRACO, Ricardo y SAMBUCETTI, Eduardo Nicolás	5	4193	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	20|9|71	SETARO, Estela	5	4465	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	15|9|71	BRIGNONE, Hugo Marcelo	5	5088	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Nestor Carlos Nogués	16|9|71	UGHI de RODRIGUEZ, María Juana	5	4724	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	SEIJO, Ernesto	5	4022	Inf. Art. del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	1|12|71	ASKENAZI, Eugenio	5	4804	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	1|12|71	BERRAGAN, Oscar Ireneo	5	4723	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	25|12|71	VAZQUEZ, Ernesto Horacio	5	5064	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|11|71	REQUEJO, Manuel Martinez	5	4807	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	DEZARLO, Leopoldo Pedro	5	5138	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	NAVARRO REYES, Eduardo Alberto	5	4402	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	FIGUEROA, Hoover Woodrow	5	5282	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	FIGUIRAS, Armando	5	4457	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	ROTTA, José	5	5051	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|11|71	COBE, Aslan	5	4297	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|11|71	KIRCHUK, Mauricio	5		Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	DA SILVA, Rodolfo	5	4741	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|11|71	MONTIVERO, Jorge Héctor	5	5057	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	MONTI, Roberto Antonio	5	3939	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|11|71	CICERA o CISERA, Miguel Angel	5	4094	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	17|12|71	CHAUFAN de MELAMED, Soila Perla	5	3117	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	17|12|71	SINGER, Abraham	5	95|64	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	13|12|71	APFELBAUM, José	5	3203	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	10|12|71	SANCHEZ, Julián	5	2906	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	7|12|71	SEMPE, Eduardo Eliseo	5	2612	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|12|71	ROSSI, Robert Bernardino	5	2370	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	9|12|71	AJMECHET, Saúl	5	3191	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	9|12|71	FERNANDEZ, Francisco	5	2246	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|10|71	AIZENBERG, Aarón	5	3044	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|10|71	FAERMAN, Boris	5	3371	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	28|9|71	GRAMICA, Pablo Héctor	5	3204	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	30|9|71	FERRARIS, Hugo Alberto	5	3101	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	30|9|71	CATALDI, María Angélica	5	3123	Inf. Art. 302 del C. Penal
3	6	Domingo Antonio Pigretti	7|10|71	SALVUCCI, Sauro	5	3342	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	29|11|71	PARAVIZZINI, Felipe Ricardo	5	5093	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	29|11|71	MUMERMAN, David	5	4885	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	2|12|71	SERRA, Juan Carlos	5	4678	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	13|12|71	BURMAN, Noemí	5	4994	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	14|12|71	ASSIS, Emilio Francisco	5	5071	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	22|11|71	LIPKIN, David	5	4092	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Carlos E. Padilla	27|10|71	TORRES, Dionisio Andrenice	5	2987	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	26|11|71	KAPLAN de TEITELMAN, Clara	5	4616	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	29|11|71	ANDREUCCI, Alberto Inocencio	5	4771	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	29|11|71	OZUNA, Reineria Noemí	5	4755	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W Medrano	22|11|71	GOLPE, Eduardo	5	4080	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	22|11|71	SANTISO, Alfredo Manuel	5	4666	Inf Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	22|11|71	GIL, Alfredo Osvaldo	5	4666	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	23|11|71	BERLINSKY, Sergio	5	4804	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	23|11|71	PESSAH, Luis Alberto	5	4849	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	23|11|71	PERIN, Aurelio Alberto	5	4801	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	25|11|71	VASQUEZ, José Oscar	5	4805	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	18|11|71	ALVAREZ, Carmen Olga	5	4618	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	21|12|71	ESTRADA, Daniel Alejandro	5	4823	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	14|12|71	ZILBERGLEJT, Rubín	5	4847	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	2|12|71	TOLOSA Mariano Abel	5	4166	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	16|12|71	DIKER, Lázaro	5	4710	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	16|12|71	SARAVI, Augusto	5	4800	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	16|12|71	DARVICH, Elías	5	4800	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	16|12|71	PAPURELLO, Eduardo	5	4800	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	30|11|71	LEVINT, Valentín	5	4468	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	30|11|71	COLLI, Roberto Ernesto	5	4584	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	7|12|71	AMELIO, Néstor Paulino	5	4821	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	7|12|71	ESQUIBEL, Reynaldo	5	4821	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	2|12|71	WALL Mario	5	4358	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	2|12|71	LELA, Andrés	5	4837	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	2|12|71	WEKSLER, Abraham	5	4640	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Humberto W. Medrano	2|12|71	SAADE, Felipe	5	4742	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	2|12|71	MARTINEZ, Enrique Leandro	5	4616	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	2|12|71	LUAQUEZTA, Lucas	5	5005	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	7|12|71	LUCASKI, Manuel	5	4256	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	10|12|71	CAPUZZI, José María	5	3460	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	10|12|71	ROSENFELD, Emil Marinoff	5	4410	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	14|12|71	SAN MARTIN, Emir Lorenzo	5	3988	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Carlos Borinsky	14|12|71	STIZMAN, Wolff	5	3352	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	30|11|71	NOVAK, Leopoldo	5	3374	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	24|11|71	MOLINARI, Abel Oscar	5	2942	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	10	Albrane H. Malcervelli	23|11|71	CROCCO, Pablo Alberto	5	3489	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	30|11|71	FERREYRA, Daniel	5	3736	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	29|11|71	PAGLIARO de MENDOZA, Inés	5	2823	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	29|11|71	DI NOBILE, Aída	5	3684	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Carlos Guerberoff	3|12|71	PETTITE Antonio Rodolfo	5	3515	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.15|3 Nº 743 v.21|3|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA

Nº 1

El señor Juez de Cámara a cargo de la Vocalía Nº 1 de la Exma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor César Black, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a NESTOR NORBERTO TOYOS MARTA PAGLIONE, ALICIA MILLER y EDUARDO OVEJERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 120, que por ante la Secretaría del doctor Martín Anzoategui se le sigue por asociación ilícita, etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Martín Anzoategui, secretario.

e.16|3 Nº 191 v.22|3|72

Nº 3

Vocalía 3ª de la Exma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría doctor Carlos Enrique Malbrán, secretaría del doctor Pedro Carlos Narvaiz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RICARDO YOFRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 186 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Pedro Carlos Narvaiz, secretario.

e.16|3 Nº 192 v.22|3|72

Vocalía 3ª de la Exma Camara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría del doctor Pedro Carlos Narvaiz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOSE YFRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 186 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Pedro Carlos Narvaiz, secretario.

e.16|3 Nº 193 v.22|3|72

Vocalía 3ª de la Exma Cámara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría del doctor Pedro Carlos Narvaiz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO NADALICH o HEGILBERTO RICARDO NADALICH o ALCIDES BELICIO NADALICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 186 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Pedro Carlos Narvaiz, secretario.

e.16|3 Nº 194 v.22|3|72

Nº 6

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 6, Secretaría del doctor Nino T. García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ZELARRAYAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas y munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.

e.15|3 Nº 180 v.21|3|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 6, Secretaría del doctor Nino T. García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO LUIS ZONINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.

e.15|3 Nº 181 v.21|3|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 6, Secretaría del doctor Nino T. García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas y munición de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.

e.15|3 Nº 182 v.21|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado en lo Crim. y Corr Federal, Nº 4, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SCRIBANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 173 inciso 11 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e. 15|3 Nº 183 v.21|3|72

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE MAZZONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1171 caratulada "Industrias Mecánicas del Estado, s| den. infr. Art. 173, Inc. 11 C. P.", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — El Secretario.

e. 15|3 Nº 184 v. 21|3|72

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, cita llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado JUAN BAUTISTA FOGLINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.171 caratulada "Industrias Mecánicas del Estado, s|den. infr. Art. 173, Inc. 11, C. P.", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — El Secretario.

e 15|3 Nº 185 v. 21|3|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21 175|71, que se le sigue por infracción al Art. 292 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — Héctor Luis Jour, secretario.

e. 15|3 Nº 186 v. 21|3|72

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MERCEDES YOLANDA UÑATES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.874|70 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Héctor Luis Jour, secretario.

e. 15|3 Nº 187 v. 21|3|72

Juezgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MANUEL ALEJANDRO OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.104|70, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — San Martín, provincia de Buenos Aires 11 de febrero de 1972. — Héctor Luis Jour, secretario.

e. 15|3 Nº 188 v. 21|3|72

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Recchia, Leonardo F. s|Malversación" Expediente Nº 24.388, que se tramita por ante la secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a LEONARDO RECCHIA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 22 de febrero de 1972. — Gerardo P. Pelliza, secretario.

e 15|3 Nº 189 v. 21|3|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE GARBERO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca a este Juzgado Secretaría Criminal y Correccional a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.344| 72, caratulada "Garbero José s|hurto de energía eléctrica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 18 de febrero de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.16|3 Nº 195 v.22|3|72

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIA ANTONIA GIULIANI de ROSSINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 9914|70 caratulada "D'Américo de Giuliani Jovina s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 21 de febrero de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.16|3 Nº 196 v.22|3|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ALFREDO WASHINGTON MERLO, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración en los términos del Art. 236, 2ª parte del Código de Procedimientos en lo Criminal, en la causa Nº 10.825|71 que se sigue por hurto de energía eléctrica y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Secretaría, 15 de febrero de 1972. — Carlos G Daneri, secretario.

e 15|3 Nº 190 v. 21|3|72

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Luis C. Guerello, secretaría número 2, se cita y emplaza a don JOSE RIVAS SERRANO por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.

La Plata, febrero 17 de 1972. — Carlos Luis Molteni, secretario

e.16|3 Nº 197 v.22|3|72

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Carlos Romero del Prado, cítase al codemandado de autos Nº 21.577|69, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ALFONSO LINO y otro s|Ejecución", que tramitan por ante la Secretaría Nº 4 del Juzgado a su cargo, Dn. Lino Alfonso a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Bahía Blanca, 23 de febrero de 1972. — Susana Monacelli de Louge, secretaria.

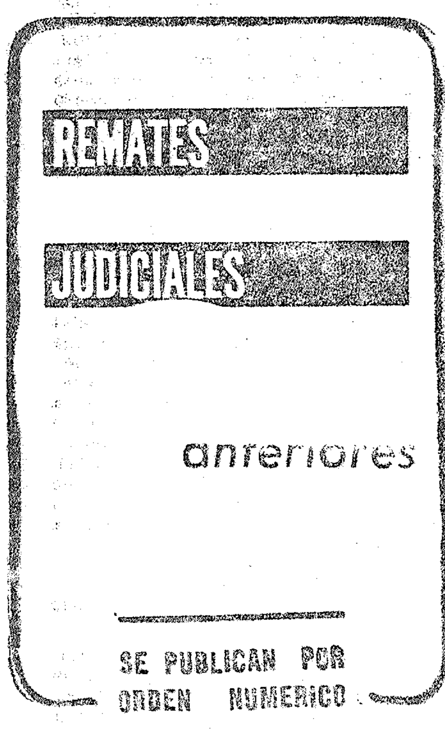
$ 18. — e.16|3-Nº 9.542-v.17|3|72

CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia en la Provincia de Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Alejandro A. Godoy, se cita a RAUL BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Raúl Barbieri y José Fandiño Cechini por juicio ejecutivo", (Expte. Nº 3.598, Fº 244, año 1970), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Rawson (Chubut), 22 de febrero de 1972. — Omar D. Garzonio, secretario.

$ 12 e.16|3 Nº 9.534 v.17|3|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos. "SIROMBRA, ANGEL RAUL c|INDUSTRIAL CITROC-ZIREZ S. R. L. s|ejec. hipotecaria", (Expte. Nº 43.783), que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el 20 de marzo de 1972, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro con frente a la Avda. Mitre (hoy Primera Junta) número 917, edificado en el lote 8B o 5B de la manzana Nº 1, que mide 15 mts. de frente al N.O.; 19,60 mts. al S.; 28,78 mts. al N. E. y 16,17 mts. al S. O. — Base: $ 30.000, ley 18.188, al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. — Se encuentra ocupado por los Sres. Jorge Domingo Arena y Ernesto Arturo Arrillaga. — Se visita de 9 a 11,30 horas. — Cláusula 8 del contrato hipotecario: "La sociedad deudora se obliga desde ya para el caso de ejecución a desocupar totalmente el bien que hipoteca antes de los 10 días corridos de la fecha que se fija para la subasta...". — El deudor deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 90 e.15|3 Nº 9.204 v.17|3|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el expediente 40.953|71, autos: "PENAS LOPEZ, ELISEO y otro contra PEREZ de RODRIGUEZ, CARMEN y otro, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 24 de marzo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores Perú Nº 27, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., señalado como unidad Nº 1, calle Caseros Nº 2458, entre las de Corrientes y Mateo Alvarez. — Superficie cubierta de 75,53 mts. cdrs.; semicubierta de 20,79 mts. cdrs.; descubierta de 73,51 mts. cdrs., lo que hace un total para este polígono de 169,63 mts. cdrs. — Cláusula Sexta: Los deudores se comprometen desde ya a entregar el bien totalmente desocupado dentro de los diez días de la intimación que se les formule, y libre de todo ocupante y|o inquilino. — Visitar de 9 a 12 horas. — Base: pesos ley 18.188, 13.800, cláusula 5a. del mutuo. — Seña: 8 o|o al contado. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 81 e.15|3 Nº 9.320 v.17|3|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "FORRAYON SOC. EN COMANDITA POR ACC c|MAZZUCCHELLI LEOPOLDO s|cobro ejecutivo" (Expte 14.595|1969) que los martilleros E. A. Quintana y Cía rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día 22 de marzo de 1972, a las 15.30 horas la unidad Nº 14, 2º piso del inmueble Virrey Arredondo 2440, Capital, desocupado — Sup. propia: 36,49 metros cuadrados — Porcentual 5,30 o|o. — La deuda por expensas comunes al 3|1972, asciende a $ 1.157,28. — Se visita de 15 a 18 hs — Base: $ 17.760, Ley 18.188. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Venta al contado — 8 o|o de seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires catorce de marzo de 1972 — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 54 e.16|3 Nº 9.632 v.20|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "ESPOSITO de MENDEZ, MARIA CARMEN contra ESPOSITO de DOLISZNIAK, ESTHER, sumario", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará sobre las mismas: 1º) El sábado 18 de marzo a las 16 horas, la finca: México 2938 entre Déan Funes y La Rioja (lote 23, manzana A). — Mide según títulos: 8,66 mts. frente; 8,70 mts. contrafrente, por 37,81 mts. costado oeste y 38,60 mts. costado este. — Base: $ 27.487, contado. — Ocupada. — Renta: $ 1.500 mensuales (ley 18.188). — 2º) El domingo 19 de marzo a las 16 hs., la propiedad: Batalla de Pari 853 entre Añasco y Cucha Cucha (lote 11, manzana 36). — Mide s|t. 8,66 mts. por 33,75 mts. — Base: $ 8.673, contado. — Alquilada. — Renta: $ 66,68 mensuales; y 3º) El domingo 19 de marzo a las 16.15 horas, la propiedad: Batalla de Pari 873 (lote 9, manzana 36). — Mide s|t. 8,66 mts. frente por 25,12 mts. — Base: $ 9.187, contado. — Con una habitación ocupada por la Sra de Hefling, quien no exhibió recibo y el resto totalmente desocupada. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado boleto: 3 por mil, todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal Pueden visitarse de 16 a 18 horas. — Expediente Nº 17.269.

Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 76,50 e.15|3 Nº 9.267 v.17|3|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "FUNDACION ANGEL GUTIERREZ y otro c|BADARACCO, ALBERTO MARIO s|ejecutivo", (Expte. Nº 19.605), que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S. R. L. rematarán el juevez 23 de marzo a las 17 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º: Un lote de terreno con lo en él existente, ubicado en el Cuartel 6º del Partido de Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires, señalado con el Nº III; Sup. total 134 ha. 7 a. 33 ca. 53 dm2. — 2º: Una fracción de campo con todo lo en ella plantado, edificado, cercado y cuanto más tenga adherido al suelo, ubicada en el Cuartel 6º del Partido de Roque Pérez, Pcia. Bs. As., designada parcela 713a, con superficie de 48 ha. 58 a. 38 ca. — Ambas fracciones son linderas y se venden en block. — Base: $ 110.000. La cláusula 4ta. del contrato hipotecario dice: "Para el caso eventual de ejecución la deudora se obliga a desocupar el inmueble dentro de los 30 días de dictada la sentencia, sin forma alguna de juicio de desalojo, a cuyo trámite y términos renuncia expresamente y autoriza desde ya a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará desocupado, libre de ocupantes y|o intrusos. — Asimismo, la parte deudora declara que sobre lo gravado no existe contrato alguno de locación. — El incumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, como el de cualquier otra convenida en este contrato, determinará la caducidad del plazo y hará exigible de inmediato el importe que adeudare en ese momento en concepto de capital, intereses y cualquier otro gasto ocasionado. Asimismo, la hará igualmente responsable por los daños y perjuicios, que tal actitud ocasione a los acreedores. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, 10 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.

$ 162 e.15|3 Nº 9.530 v.17|3|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en autos "RODRIGUEZ, ROGELIO y otro c|GARCIA, ROBERTO s|cobro hipotecario", Exp. 10.116, que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el domingo 26 de marzo de 1972, a las 11 hs. en el mismo, un inmueble ubicado en el Partido de Gral. Sarmiento Pcia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Don Torcuato, designado el terreno como lote 12 de la manzana 6, con frente a la calle hoy 20 de junio Nº 24. — Superficie 430m80. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V — Sección E — Manzana 47 — Parcela 12 — Base: $ 6.600. — Contado. — 10 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 3 de marzo de 1972. — César R. Herbón secretario.

$ 63 e.16|3 Nº 9.755 v.20|3|72

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil Nº 8 Secretaría 16, hace saber por tres días, autos "DAGNO, DOMINGO y otros c|FAVIMART, SOC. ANON. COMERC. CONST. INM. FINANCIERA s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 16.940, que el martillero Pedro Muiño Crespo, rematará sobre el mismo bien: Lote de terreno desocupado, ubicado en calle Conde 401|7|13 formando esquina a la de Jorge Newbery (S. E.) por 41,42 mts. también de frente sobre calle Conde (S. O.) 20,51 mts costado (N.E.) donde linda con el lote 16 y 9,12 mts. en su costado (N. O.) donde linda con parte del lote 2 de su misma manzana, todo lo cual hace una superficie total de 227,64 metros cuadrados — Circ. 17, manzana doce Nº de finca según Catastro 48088 y que forma parte del lote 26. — Remate sobre el mismo bien el día domingo 26 de marzo a las 11 hs. — Base: $ 65.000,00 — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o y 5 o|oo de sellado nacional sobre el total de la venta. — Todo en efectivo en el acto de la subasta. — Mayores informes en Secretaría y|o en oficinas del martillero Uruguay 743, 6º piso

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Juan C Quintana Terán, secretario.

$ 76,50 e.16|3 Nº 9.711 v.20|3|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "CASADO JORGE FRANCISCO y OTROS c|CHALITA, FELIPE s|Ejecución Hipotecaria" (Expte 25.379|1971), que los martilleros E A Quintana y Cía, rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de marzo de 1972, a las 16.30 horas, la unidad Nº 27, 6º piso, contrafrente del inmueble Av. Córdoba 433, 35|37 Capital, que consta de hall, living comedor, dormitorio, cocina, baño, habitación y baño de servicio — Sup. cub. propia 81,45 ms. cs. común 18,09, ms. cs. — Total: 99,54 ms cs. — Porcentual: 3,1.. o|o. — Desocupada. — Base: pesos 26.650 Ley 18.188. — Venta al contado — 10 o|o del precio en calidad de seña. — 3 o|o Comisión. — Se visita de 15 a 18 horas — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires marzo 10 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 63 e.16|3 Nº 9.633 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Expte. Nº 25.574|71, autos: "DEVOTO HORACIO S., contra WENN ALBERTO MARIO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 24 de marzo, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento, localidad de Bella Vista, Paraje denominado Barrio Parque Mattaldi, Prov. de Bs. As., calle Ruta Nacional 8, José F Uriburu Nº 1057, entre Fco. Bourell y Tucumán. Lote 27, Manzana 39. Sup. total: 378,42 ms.2. Próxima al km. 28. Living, pequeña piecita, cocina, baño material y una prefabricada compuesta de dos dormitorios, luz y bomba de mano. Ocupada por el demandado y su familia. Visitar de 14 a 18 horas. — Base pesos Ley 3.000 al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Norman J. Astuena, secretario

$ 63.— e15|3 Nº 9.321 v.17|3|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "MELON de BAZZANO ELIDA O. y otros c|FIRPO de IRURETA MARIA BLANCA s|ejecución hipotecaria, Expte Nº 28.659", que el martillero Ernesto Raúl Koenig, rematará el 20 de marzo de 1972, a las 14 horas, en el salón de Paseo Colón 1536, C. Federal, el departamento ubicado en la calle San José de Calasanz Nº 450|454, número 3 de la planta alta, señalado con la letra "D", con frente a dicha calle y comprendiendo el local guardacoche con entrada independiente por el Nº 450 de dicha arteria. El inmueble consta de una superficie cubierta propia de 131,84 mts. cdrs., común de 37,11 mts. cdrs., y no cubierta común de uso exclusivo de 4,14 mts. cdrs. en un patio, de 37,81 mts. cdrs. en la terraza y de 3,30 mts. cdrs. en el balcón, habiéndosele adjudicado un porcentual del 47,80 o|o. — Base: Pesos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. El departamento se encuentra ocupado por terceros que manifiestan ser adquirentes del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodriguez, secretaria.

$ 99.— e.15|3 Nº 8.527 v.17|3|72

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "SORRANITE de CANTALE PAULINA y otros, sucesiones", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el viernes 24 de marzo, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la propiedad Arregui 5592. Edificada en lote 33, manzana H, que mide según títulos 8m66 de frente por 11m88 de fondo. Ocupada. — Base $ 1.033,33 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Sellado boleto 3 por mil. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitas de 10 a 12 horas. Expediente Nº 17.154.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 36.— e.15|3 Nº 9.265 v.17|3|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos: "MARTINELLI, ROMILDA y otro c|CICUTTIN, LUIS y otro s|ejec. hipotecaria (Expte. Nº 18.054|71)", que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 22 de marzo de 1972, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo: 1) lote de terreno parte de la fracción F, Sección Quinta, señalado con el Nº 4 de la manzana 79, con frente a la Avda. José F. Uriburu, entre las de Gral. Garmendia (hoy Moisés Lebenshon) y sin nombre (hoy Salta), con una superficie de 1182,37 m2., sobre el que existen diversas construcciones de material sin terminar; 2) lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 79 con frente a la Avda. José F. Uriburu, esquina Salta, baldío, cuya superficie es de 1177,87 m2.; cuyos demás datos obran en autos. Los mismos se hallan ocupados por dos personas que manifestaron ser cuidadores. Cláusula décima: Los deudores, en caso de ejecución del gravamen citado, se comprometen y obligan a dejarlos completamente desocupados. Visitas en cualquier momento. — Base $ 40.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 150.— e.15|3 Nº 9.072 v.21|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría núm. 25, comunica por tres días en autos: "LERINI de TRAVAGLINI ROSA c|POTENTA JOSE VICENTE s|ejec. hipotecaria", expediente Nº 14.570, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 23 de marzo de 1972, a las 11,45 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble ubicado en partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, lote 23, manzana 69B (A inmediaciones del cruce de las rutas 8 y 197) — Base: $ 10.964,24. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas en efectivo. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y Abonar además el 3 por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Alejandro O. Molina, secretario

$ 45.— e. 15|3 Nº 9.247 v. 17|3|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "MAIMARA S. C. A. c|GABBA, JUAN LUIS, s|Ejecución Hipotecaria",

Expediente Nº 20.713, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 22 de marzo, a las 15 hs., en Lavalle 425, las unidades 39 y 40, designadas con las letras "E" y "F" del 8vo. piso de la finca ubicada en esta Capital, calle Lavalle 1607|09. — Unidad Nº 39: Sup. total: 31mv40, porcentual: 1,03 o|o. — Unidad Nº 40: Sup. total 34mc60, porcentual 1,13 o|o. — Base: $ 51.100 al contado en block. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Desocupadas. — Las unidades abonan por expensas comunes, mensuales: $ 50,91. — Se adeudan por expensas comunes: $ 522,51. — Se visitan los días martes, jueves y sábados de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1972. — Ana María Conde, secretaria

$ 72 e.16|3 Nº 9.740 v.20|3|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 33,, comunica por tres días en el juicio "LIZARRALDE DE CALARAME BERNARDA c|PEREZ DE GOMEZ HERMINIA s|ejecución hipotecaria" (expediente número 20.360), que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el viernes 24 de marzo próximo, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú número 27, Capital, la propiedad ubicada en la calle Antezana Nº 2322, edificada sobre el lote 6, manzana 44, cuyas medidas son: 10 metros de frente por 20 metros de fondo, superficie total de 200 metros cuadrados, de la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, la que se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, antecocina y cocina, etc., ocupada por la deudora, quien conforme a la cláusula 8ª del mutuo se obliga en caso de ejecución a entregar el bien hipotecado dentro de los diez días de producida la sentencia totalmente desocupada — Base: pesos 14.000.— al contado seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 90.— e. 15|3 Nº 9.308 v. 17|3|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "CASTELO, JOSE LEON s|Suc. c|MARTINEZ, GREGORIO s|suc. s|ordinario". — Exp 14.042|68, que el martillero Jorge A Kern rematará el 22 de marzo de 1972 a las 16 horas, en Florida Nº 259, piso 1º Cap. Fed., el inmueble situado en la calle Mariscal Antonio J. de Sucre Nº 4084 de Cap. Federal, ocupado compuesto de jardín con entrada para auto, hall comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio y en altos una habitación y terraza. — Terreno mide 8m66 de frente por 22m84 de fondo. — Base: $ 12.080 Ley 18.188 al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. — Visítese de 9 a 11 hs., de lunes a viernes — El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal

Buenos Aires marzo 14 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 63 e.16|3 Nº 9.776 v.20|3|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en el juicio: "FERREÑO JOSE y otros c|IATA S. C. A. sobre hipotecario, expediente 41.876", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 21 de marzo de 1972, horas 17, en el Hall de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento designado como unidad funcional Nº 96 ubicado en el sexto piso de la finca sita en esta Capital Federal, con la entrada por la Avenida Roque Sáenz Peña Nros. 647|651, entre las calles Bartolomé Mitre y Maipú, compuesto de una superficie total de 36,75 mts.2: y le corresponde un porcentual del 1,12 por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble. — Base pesos 20.656,20 Ley 18.188. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — La cláusula 6ª de hipoteca establece... El Deudor no podrá venderlo, cederlo a arrendarlo total o parcialmente sin cancelar previamente y en forma total el préstamo hipotecario, salvo consentimiento previo y por escrito de los acreedores (ver fs. 5 y 7) también a fs. 53|54 se encuentra acompañado un informe notarial sobre la ocupación de la unidad citada por el demandado, lo mismo hace el martillero a fs. 62. — Las expensas comunes adeudadas al día 30|6|71 ascienden a $ 721,98 Ley 18.188 (ver fs. 45). — Visitas lunes, miércoles y viernes, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Luis Solari, secretario.

$ 90.— e.16|3 Nº 9.778 v.20|3|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio: "CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE BANCO PCIA. DE BS. AS. c|BALTO S. A. I. C. y otro s.cobro ejecutivo" (Expediente 939|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de marzo de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Ramos Mejía, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, calle Cnel. Martínez de Hoz 856. Mide: lote 20 Mza. 16.: Superficie 272,43 mts.2. Lote 21 Mza. 16: Sup. 300,57 mts.2. Lote 22 Mza. 16: Sup. 339,52 mts.2. Lote 23 Mza. 16: sup. 287,92 mas.2. Venta en bloque. Ocupado por la firma demandada. Base $ 150.000 Ley 18.188. Venta al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. Se visita de 11 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 63.— e.16|3 Nº 9.635 v.20|3|72

Nº 24

Secretaría en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio "ARES ANTONIO, APARICIO de ARES PILAR, MAGNANO JOSE y MAZZOTTA de MAGNANO MANUELA c|RENDO IGLESIAS JOSE s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 18.808). que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de marzo de 1972, a las 15,30 horas. la unidad funcional Nº 9, que lleva el Nº 20. planta baja, contrafrente, que es parte de la finca frente a la Avenida Luis María Campos Nº 1372, entre Zabala y Teodoro García. — Desocupada; y el 2,64 o|o de la unidad funcional Nº 8 de la planta baja que es parte de la citada finca y destinada al portero, con las siguientes superficies: Unidad Funcional Nº 9: superficie total de 48,85 ms.cs. — Porcentual: 2,58 por ciento. — Unidad funcional Nº 8: Superficie total de 34,51 ms. cs. — Porcentual: 2,21 o|o. — Base: $ 24.401.— Ley 18.188. — Al contado — Adeuda en concepto de expensas comunes y fondo de reserva al 31|10|71, la suma de pesos 708,89 Ley 18.188. — Se visita de 12 a 17 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — El Secretario.

$ 72.— e 15|3 Nº 9.519 v. 17|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio "SAINT FELIX de DEVORIK BLANCA MARIA ROSA c|"JUAN PATRICIO" S. en Comandita por Acciones s|ejecución hipotecaria" (expediente número 25.643), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de marzo de 1972, a las 15,30 horas, el departamento Nº 12, 5º piso, en el inmueble Rodríguez Peña 1972, entre Posadas y Avenida Alvear, con una superficie propia de 88,84 ms. cs. — Porcentual: 7,46 o|o. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Ocupado por persona que manifestó ser socio de la sociedad demandada. — De acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario en ejecución, el inmueble deberá ser entregado libre de ocupantes. — Se visita de 15 a 17 horas de lunes a sábados. — La unidad adeuda al 22|10|71, la suma de $ 125,17 en concepto de expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 1971. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 72.— e. 15|3 Nº 9.513 v. 17|3|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PIERA WALTER y otos c|MELE DIEGO ALEJANDRO s| Cobro Hipotecario". Expediente Nº 24.703, que el martillero Angel Raymundo Mastrangelo, rematará sábado 25 de marzo de 1972, a las 16 horas, sobre el mismo inmueble, unidad funcional Nº 1, asignación otorgada a departamento ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, con frente a calle Ituzaingó Nº 1532 entre Zeballos y Bombero Ariño edificado sobre lote Nº 21, de la manzana Nº 28 del cual forma parte, con una superficie cubierta de 157,39 m2. y un porcentual de 49,10 cm. por ciento. Base $ 47.762,48, al contado. seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y familia únicamente. De acuerdo a la cláusula V deberán los deudores, en caso de venta por ejecución Judicial, desocupar el bien hipotecado en forma total, dentro de los quince días de recibida la citación Judicial respectiva. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 2 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 72 e. 15|3 Nº 9.425 v. 17|3|72

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "TORRES MARGARITA c|MARCONI de ROSSI, ELVIRA y otro s|cobro hipotecario", Exp. 21150, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 23 de marzo de 1972, a las 11,30 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. Aires, designado con el Nº 23 de la manzana "A", con frente a la calle San Martín (entre calles 9 de Julio y Vergara), edificado en terreno que mide 8,66 ms. de frente por 53 ms. de fondo o sea una superficie total de 458,98 m2. Base $ 21.132,86. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento En efectivo. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar además el 3 por mil para sellado fiscal — Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 58,50 e. 15|3 Nº 9.246 v. 17|3|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "GALDO MANUEL y otra c|MALAGRINO RODOLFO s|Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 22358, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 22 de marzo de 1972, a las 15,30 horas, en Venezuela 1318|20, Cap., el siguiente inmueble: Berutti 4460 (entre Oro y Exposición Rural), departamento 8 del 2º piso. Sup. total cubierta: 29,72 m2. Porcentual: 3,12 o|o. Base $ 12.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. La unidad adeuda por expensas comunes $ 35 (al mes de diciembre ppdo.) $ 54,30 al (16|III|71) por servicios Sanitarios y $ 65,56 por impuestos y servicios municipales. Se encuentra desocupada y puede ser visitada todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 por mil para sellado fiscal. — Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 63 e. 15|3 Nº 9.245 v. 17|3|72

Nº 28

Juzg. Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por 3 días en autos: "COLUCCIO, FRANCISCO y otro c|RETONDARO, OSCAR JOSE s|ejec. hipot. (Exp. Nº 14.832|70)", que el martillero D. Walter G. Weyland (Av. de Mayo 665, 6º P., T.E. 34-3209), rematará el viernes 24 de marzo de 1972, a las 15 hs., en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 (subsuelo), Capital, sin base (tercer remate), al contado y mejor postor, la casa ubicada en la calle José Bonifacio Nº 1315, Capital. Desocupada. Visitar con tarjeta de 15 a 19 hs. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 54.— e.16|3 Nº 9.761 v.20|3|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en autos: "CARRETERO, SABINO c|MARTINO, NERON DOMINGO s|cobro hipotecario", Expte. 5.085, que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el viernes 24 de marzo de 1972, a las 17 horas, en Segurola 2135, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, localidad Don Torcuato, con frente a la calle Triunvirato antes sin número hoy Nº 2137, edificado en el lote de terreno designado en el plano característica 57—5—55 con el número 4 de la manzana 96. Superficie 310 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II — Sección T. — Manzana 96 — Parcela 4. — El inmueble está ocupado por el ejecutado. Base $ 3.748 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 72.— e.16|3 Nº 9.754 v.20|3|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio: "DE LA VEGA de GUERRERO SUSANA y otros c|FERNANDEZ ELOY y otros s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 20.545, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 21 de marzo próx. a las 13.30 hs., en Perú 27, Cap., la mitad indivisa de la unidad Nº 1, planta baja, de la finca Viamonte 166|70, Cap., con entrada por el Nº 168, ubicada parte en planta baja y su mayor parte en el sótano del edificio. Superficie total cubierta: 287,96 mts.2 discriminados así: sótano 283,01 mts.2 y planta baja 4,95 mts.2. Porcentual 4,92 o|o. Ocupada por el copropietario. La cláusula 6ª del contrato de mutuo establece que la unidad deberá ser entregada totalmente desocupada. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 16.793,78. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 72.— e.16|3 Nº 9.772 v.20|3|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días en el juicio: "VIÑA MANUEL MARIA y FERRO DE VIÑA SOCORRO s|Sucesiones" (Expte. 10.686|1968) que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de marzo de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Av. Directorio 1246|48, Capital. Mide 8,66 mts. fte. al N., 8,72 mts. contrafrente S. 55,82 mts. O., y 54,75 mts. fondo S. Venta ad corpus. Ocupado según constancias en autos de fs. 225|26. Base $ 27.146,66 Ley 18.188. Venta al contado. 10 o|o de seña. 3 o|o comisión. Se visita de 11 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 54.— e.16|3 Nº 9.634 v.20|3|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "TEGRACCHI M. E. contra M. D. de MARCHEGIANI M. s|Ejec., que el martillero Carlos Airoldi, rematá en la calle Tres Arroyos 2063, Capital, el día 21 de marzo de 1972, a las 11 horas, lo siguiente: Un televisor marca Wells Garner c|su mesita. Una heladera familiar, marca Grendes. Un lavarropas circular para 5 kilos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhiben en el mismo lugar.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Jerónimo Cutillo, secretario.

$ 24.— e. 16|3 Nº 9.562 v. 17|3|72

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por dos días, en autos "S. PERUGLIA E HIJOS S.R.L. c|NAMAN de BORDO MARIA AIDEE s|Ejec." (Exped. número 187.942), que el martillero Eduardo A. Díscoli, rematará el día 24 de marzo de 1972, a las 19 hs., en Rocamora 4237, Cap., donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 19 hs., lo siguiente: Un televisor portátil, marca Cleveland Nº 629, un sillón de un cuerpo color rojo, un sillón de un cuerpo con apoya brazos tipo hamaca, 12 tomos del Derecho de la Univ. Católica en buen estado, una jicara mexicana, una lámpara de pie con figura china y pantalla chica, un facón con mango y vaina de plata y cuero (al parecer), una mesa rodante con estante, una máscara india bañada al parecer en cobre, una mesa ratona rectangular de aprox. 2 mts. de largo por 0,40 de alto en madera oscura, 2 sillones de una plaza con almohadones al parecer en gamuza marrón. Entrega previo pago total. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Marcelo M. Moss, secretario.

$ 42.— e. 16|3 Nº 9.697 v. 17|3|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "CONS. PROP. DEL EDIF. RIVADAVIA 1273 c| HORRLE ROBERTO A. s|ejecutivo". Exp. Nº 155086 que el martillero José M. Pulido, rematará el día 18 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la calle Humberto Nº 2046, la unidad 16, 2º piso, de la finca Rivadavia 1273|75|79|83, de la Capital Federal. Superficie cubierta propia 35,29 m2. y balcón de 1,30 m2. Base $ 3.106,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo al mandamiento de constatación, se halla deshabitado. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.

$ 45 e. 15|3 Nº 9.311 v. 17|3|72

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39. comunica por dos días, en los autos: "BORLENGHI BRUNO c|ZEINBERG MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Alberto José Machado, rematará el 24 de marzo de 1972, a las 10 hs., en Venezuela 1318|20, donde se exhibe una máquina de coser, tipo industrial, marca "Consew" número 16.438. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 24.— e. 16|3 Nº 9.677 v. 17|3|72

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por dos días en los autos caratulados: "DELL'ORO MAINI ATILIO c|MAMANI DE OZAN NATIVIDAD s|cobro de alquileres", que el martillero Alberto José Machado rematará, el 24 de marzo de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela 1318|20, donde se exhiben: Una heladera tipo carnicero de cuatro puertas, gabinete de madera, marca Siam, con equipo completo acoplado, sin número visible y funcionando. Una sierra marca Inca, mesada de mármol, eléctrica, sin número visible, completa y funcionando. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 33.— e.16|3 Nº 9.676 v.17|3|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio: "PEZZUTI VICTOR FRANCISCO c|FRANCOVICH RODOLFO y otro s|cobro de alquileres", Expte. Nº 21.980, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de marzo de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el departamento de la calle Estomba 1376, planta baja, unidad Nº 2. Superficie: 62,79 m2. Porcentual 43,54 por ciento. Base $ 7.360. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 36.— e.16|3 Nº 9.693 v.17|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio THE ROYAL BANK OF CANADA v|BUSQUETS JUAN ALBERTO y otro s| preparación de vía ejecutiva (expediente Nº 34615), que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 24 de marzo de 1972 a las 14 horas, en la sala de venta de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Martínez Melo Nº 1033, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 4, manzana 112, cuyo terreno mide 8 metros 66 centímetros de frente por 37 metros 76 centímetros, superficie total 326,92 metros cuadrados, compuesta de tres habitaciones, galería, baño, cocina, en el estado físico en que se encuentra, como de ocupación. — Base 2|3 partes de su valuación fiscal pesos 10.220. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 21 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 81.— e. 15|3 Nº 9.310 v. 17|3|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio: "RIOS ELENA IRENE contra ECIME S. C. A. sobre ejecutivo", expediente Nº 36059 que el martilero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 21 de marzo próx a las 13.30 horas, en Perú 27, Capital, las unidades 54 y 56 del edificio calle Rivadavia 1253|55|57|61, piso 2º, escritorios 203 y 204 en block, desocupadas. — Superficies propias cubiertas: 42,75 m2 y 39,32 m2 y porcentuales: 1.25 o|o y 1,15 o|o respectivamente. Base pesos 27.178,77 — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — La cláusula 5ª del contrato de mutuo establece: "que los bienes hipotecados se entregarán completamente desocupados" — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 63.— e. 15|3 Nº 9.429 v. 17|3|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "DAISA S.A.I.C.F.I.A. s|SAMBATARO VICENTE, s|prenda", Expediente 34.811, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 3 de abril de 1972, hora 9; en la calle Cafferatta sin número entre los Nros. 1079 y calle Olavarría, de lo localidad de Caseros, Partido Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, donde también se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes objeto: Una máquina prensa plegadora, nueva, marca "Daisa", modelo 80 TT, número 000080|138, la que se ajusta a las siguientes características: 3.000 mm. de largo total de la mesa, distancia entre montantes 2.530 mm., potencia efectiva en toneladas 80; un motor eléctrico marca "Corradi", de 10 H.P.; 140 r.p.m., Nº 198.762; un motor eléctrico "Corradi" de 1,5 H.P. número 204.161, completo, con todos sus accesorios normales de fábrica (la máquina es para el uso de chapa de hierro). Base $ 20.300,76 Ley 18.188; seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 90.— e. 15|3 Nº 9.236 v. 17|3|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por dos días a JUAN MAURICIO HAUSBERGER para que dentro del quinto día a contar de la última publicación comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en documento glosado a autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Musarra Sebastián y otros s|Ejec., bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en rebeldía, conforme al Art. 526 del Cód. Proc. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 27.— e.16|3 Nº 9.794 v.17|3|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos caratulados: "S. A. I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A. C.I.F.I. c|NELLY FERNANDEZ y otro s| Ejec. Prend.", Expte. Nº 37.238, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 4 de abril de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Charcas 2980, Cap. Fed., lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un camión marca Chevrolet, modelo año 1957, motor Nº T521 HEA-4193, patente de la Capital Federal Nº 808.796. El bien será entregado conforme al Art. 565 del Cód. Proc. Base $ 4.070. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 54 — e.16|3 Nº 9.782 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que por tres días en autos "GARCIA Y SUAREZ S.R.L. c|ALONSO ALFREDO A. y otra s|ejecución prendaria" Expediente Nº 38.425, que el martillero Alicia G. Martino, rematará el día 4 de abril de 1972, a las 9 hs., en el local sito en calle Avda. del Libertador 8140, Capital, donde se exhibirá de 10 a 12 y de 16 a 18 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca Citroen, modelo AZAM-M28 1970, sedán 4 puertas, motor marca Citroen Nº 3540006503 AK 2C, carrocería número 3024007688, chapa B-507352" y en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.867,10. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 9.863 v.20|3|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "JAOLETTI S.A.C.I.I. y F. s|quiebra", Expte. número 41.606|68), que el martillero José María H. Bouquet, rematará el sábado 8 de abril de 1972, a las 16 horas en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, Hipólito Yrigoyen 2158, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., un lote de terreno ubicado en dicha ciudad sobre la Avda. Independencia s|Nº entre Juan J. Paso y Vieytes, que mide 25,98 mts. de frente al N.O., igual medida en su contrafrente al S.E., por 51,96 mts en su costado o sea una superficie total de 1.349 mts. cds., lindando por su frente al N.O. con Avda. Indpendencia por su contrafrente al S.E., con parte parcela 5ª y fondos parcela 10ª y parte 14ª, al N.E. con Parcela 22ª y fondos de las parcelas 3ª y 4ª y al S.O. con parcela 19b y fondos de parcela 16d y 15b. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 348, Parcela 20e. Inscrip. de Dominio Nº 4014, Pdo. Gral. Pueyrredón. Base $ 36.400.— (Ley 18.188). Venta al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. En efectivo y al contado o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 90.— e. 15|3 Nº 9.215 v. 17|3|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos caratulados "GARCIA MORALES ENRIQUE y otros c|NOGOYA S. A. C. I. F. I. s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 31.088, que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará el día 27 de marzo de 1972, a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, las unidades funcionales números 5, 15, 21, 33 y 57 de la finca de la calle Malabia 2439|2441 entre las calles Santa Fe y Güemes de la Capital Federal. Superficies: Unidad Nº 5, 48,65 m2.; Nº 15, 28,30 m2.; Nº 21, 29,09 m2.; Nº 33, 46,68 m2. y Nº 57, 61,38 m2. Circunstancias de ocupación descriptas en el mandamiento de constatación agregado a fojas 234. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Los compradores deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bases: Unidad Nº 5 $ 3.696,14; Nº 15 $ 2.148,54; Nº 21 pesos 2.208,54; Nº 33 $ 3.543,64 y Nº 57 pesos 4.659,44 ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Venta al contado.

Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 72.— e.16|3 Nº 9.753 v.20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados "GARCIA PLACEAU SARA I. y otros c|NOGOYA S. A. C. I. F. I. sobre ejecución hipotecaria", expediente Nº 31.083, que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará el día 27 de marzo de 1972, a las 15,45 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, las unidades funcionales números 2 y 3 del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1548|1550 entre las de Posadas y Avenida del Libertador General San Martín. Las unidades se encuentran desocupadas conforme lo informado en el mandamiento de constatación de fs. 57. Superficies: Unidad Nº 2, 27,60 m2. y unidad Nº 3, 28,50 m2. — Porcentual 0,84 o|o y 0,86 o|o respectivamente. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Los compradores deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 30.000 ley 18.188 las dos unidades. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 72.— e.16|3 Nº 9.752 v.20|3|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos 29.346, JOSE MARCONETTI E HIJOS SAIC c|PEDRO BLASCO s|ejec. que el martillero Santiago Jovenich, rematará el día 18 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhiben, una heladera eléctrica marca "Marcail"; dos sillones de cuero marrón; un sillón de dos cuerpos; dos mesitas y una mesa para seis personas. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Pago total, entr. inm. Art. 565 C. Proc.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 27 e.16|3 Nº 9.589 v.17|3|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en el juicio BARCELO, LORENZO MIGUEL c|CARSTENS, ENRIQUE GUSTAVO s|ejecución prendaria, (Expediente Nº 6251), el martillero Luis Alberto Rodríguez, rematará el día 3 de abril de 1972, a las 15 horas, en la calle Guatemala 5671: Un automóvil marca Citroen, modelo AZU|1968 A, serie 1968-A, motor Nº 3038000237 AZU, chasis Nº 3003006044, dominio Nº C172393 de Capital Federal. — El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes entre las 10 y 17 horas. — Base $ 1.426,10 al contado y en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1972. — — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 63 e.16|3 Nº 9.852 v.20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por tres días que en el juicio D. K. LOMAS S. A. c|EICHLER, CARLOS JOSE LUIS s|ejecución prendaria. Expediente Nº 42.146, el martillero Luis Alberto Rodríguez, rematará el día 3 de abril de 1972, a las 15 horas, en la calle Guatemala 5671: Un automotor marca Volkswagen, modelo año 1957, sedán dos puertas, motor Nº 1818026, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 982-066. — El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes entre las 14 y 18 horas. — Base $ 3.229,50 al contado y en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 63 e.16|3 Nº 9.851 v.20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por tres días en autos "MORENO FLORENTINO c|TOSCANO, HORACIO s|Prenda (Expediente 5.823) que el martillero Rafael E. Olivos rematara el 4 de abril de 1972, a las 18 hs. en Juan B. Alberdi 4684, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un lavarropas "Drean", modelo M5 Nº 675a. Un televisor "Zenith", modelo 2314, Nº 49.964. — Una mesa para televisor marca "Trovec", fórmica, de 0,80 x 0,60, numero convencional 001. — Dos ventiladores "M. H."; número convencionales 010 y 011, un lavarropas "Drean", modelo 600-S, Nº 133.468; Una estufa marca "Simplex", a gas, modelo 323, Nº conv. 111. — Una heladera marca "Zenith" modelo ZH-9, Nº 81882; Una cocina a gas, "Domec", modelo C4GV, Nº 674.452, en el estado en que se encuentran — Base: $a 2.100. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires marzo 8 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 63 e.15|3 Nº 9.162 v.17|3|72

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "D'ANGELO, HORACIO A. c|FORTO, ALFREDO s| Ejecutivo", Exp. Nº 23.186, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 22 de marzo de 1972, a las 15,45 horas en Venezuela 1318|20, Capital. — La sexta parte indivisa del inmueble, calle Donato Alvarez 3193|95, Capital. — Base: $ 3.777,77. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas en efectivo. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Puede ser visitado todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires marzo 8 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 27 e.15|3 Nº 9.246 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio: "SOFARGEN S. A. DE FINANZAS c|GAITAN, SANTOS A. y otro s| ejecución prendaria", expediente 25.036, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 27 de marzo de 1972, horas 9, en el local de la calle Chile 2249, Capital Federal, donde también se exhibe diariamente de 8 a 14 horas: Un automotor "Citroën", modelo AZU 1969, chasis 3003009262, motor 30390001729 AZU, patente o dominio RAH5806 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 54 e.15|3 Nº 9.235 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio: "SOFARGENT S. A. DE FINANZAS c|ROBERTO O. VEGA y otro s| ejec. prend.", Expediente 23.767, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 27 de marzo de 1972, horas 9, en Chile 2249, Capital Federal, donde también se exhibe diariamente de 8 a 12 horas: Un automotor marca Citroën, modelo AZAM 1969, serie 1969, chasis número 3002226927, motor Nº 3029007891 AZC, patente o dominio Nº C.221530 de la Capital Federal. — Base: $ 7.141,20, ley 18.188, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 45 e.15|3 Nº 9.234 v.17|3|72

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, anuncia durante dos días, en el juicio: NAVEZ, JOSE y otro c|PRESA HUGO s|ejecutivo, Expte. Nº 24.415, que el martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará el lunes 27 de marzo en curso a las 15 horas, en calle Perú 1037, Capital, los siguientes bienes: un (1) televisor marca "Admiral"; una (1) cómoda con secreter de madera con cajones y un (1) juego de jardín compuesto de una mesa de hierro forjado y dos sillones. — Exhibición en el lugar. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 30 e.16|3 Nº 9.570 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "R. S. GRANDIO S. A. C. I. F. c|PASTOR MARTINEZ, AQUILINO y otro s|prenda", Expte. 31.335, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 5 de abril de 1972, a las 10 hs., en la calle Piedras 165, Cap., donde se exhibe todos los días de 10 a 12 hs.: Un automóvil marca Valiant I, taxi, modelo 1962, motor Nº 380927 marca Chrysler, chasis Nº 380927 marca Dodge, patente 80230, taxi, Cap. Fed., uso comercial. — Base: $ 3.486 (m$n. 348.600), al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total, Art. 565 C. P. — Comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54 e.15|3 Nº 9.263 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|MIÑANA, JOSE ANTONIO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 29.436, que el martillero Luis María Varela rematará el día 29 de marzo de 1972, a las 10,30 horas en el local de la calle Alte. F. J. Seguí Nº 569 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 20

de marzo en el horario de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automootr marca Fiat, modelo 1500 pick up, año 1969, motor Nº 629922, chasis carrocería número 0766404, patente Nº C-194212, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 4.801,82. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54 e.15|3 Nº 9.417 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|FIGUEIRIDO, CARLOS ANTONIO s|ejecución prendaria". Expediente Nº 30.724, que el martillero Luis María Varela rematará en el local de la calle Alte. F. J. Seguí Nº 569 de la Capital Federal, el día 29 de marzo de 1972, a las 11 horas, donde se exhibirá a partir del día 20 de marzo en el horario de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1500 C. año 1969, motor Nº 610101, tipo 80 CV., serie 69, chasis carrocería Nº 0741746, patente Nº C-181775 en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 2.626,65. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 58,50 e.15|3 Nº 9.414 v.17|3|72

Juzgado en lo Comecial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio caratulado: FIAT CONCORD SAIC c|CARLOS RODOLFO TOSCANI s|ejecución prendaria, Expte. Nº 29.438, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 29 de marzo de 1972, a las 10,45 horas, en el local de la calle Alte. F. J. Seguí Nº 569, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 20 de marzo en el horario de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600 E. ao 1969, motor Nº 2715978, chasis carrocería número 2426909, patente Nº B-274434, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 2.862,58. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, entrega previo pago total.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54 e.15|3 Nº 9.412 v.17|3|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en los autos CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A. I. C s|quiebra, expediente Nº 24.711, que los martilleros Casal Hnos., rematarán en lotes, sin base y al contado, el día jueves 23 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Perú 27, Cap., los bienes pertenecientes a la fallida que se encuentran en el Barrio Parque Norte, Avda. Fondo de la Legua y Edison en Martínez (Pcia de Bs. Aires) en el que se incluyen: Galpón de 17 x 37 mts. de chapa galvanizada con tijeras de madera. Cajas de broncería FV y Peirano. Piletas de lavar artefactos de baños, Puertas de placards y para baños, etc., según detalle agregado en autos. — En el estado en que se encuentran. — Entrega inmediata. — Gastos retiro, desmonte y traslado por cuenta de los compradores. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Exhibición: días 20, 21 y 22 de marzo de 7 a 12 horas, en Barrio Parque Norte. Avda. Fondo de la Legua y Edison, Martínez. (Prov. de Bs. Aires). — Más datos y folletos en la Secretaría actuaria o en las oficinas de los martilleros

Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 45 e.16|3 Nº 9.628 v.17|3|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "RADIO WALL S. A. s|quiebra" que el martillero Carlos M. Páez rematará en Monroe 5183, el 22 de marzo de 1972, a las 13 y 30 horas: heladeras Turena, lavarropas distintas marcas, cocinas, purificadores de aire, armarios de fórmica, televisores, mesas de televisores y rodantes, mesas sillas, estufas, ventiladores, cubiertos de acero inoxidable, fuentes, sartenes, hervidores, etc. de acero inoxidable, máquina de coser, máquinas de hacer café, vitrinas, estanterías (nuevo para la venta). — Escritorios, sillas placard, caja de hierro, máquinas de escribir, calcular, ficheros, armarios y demás bienes pertenecientes al fallido. — Sin base y al mejor postor — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Expediente Nº 28.195 — Exhibición: de 13 y 30 a 17 y 30 los días 17, 18 y 20 de marzo.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 63.— e. 16|3 Nº 9.830 v. 20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en juicio: A. FERIOL Y CIA. S. A. c|FERRO ANTONIO s|ejec.. Expte. 29.092, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, propuesto por la actora, rematará el 28 de marzo de 1972, a las 16.30 hs., en Méjico 665, donde se exhibe, una pulidora con pedestal marca Weka, Nº B5256, con motor de 5 CV., marca Weka, tipo P.L. 5, Nº 5256, Ind. Arg. — Base $ 838,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 8 de marzo de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 31.50 e.16|3 Nº 9.835 v.20|3|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos: MARTINEZ CASADO CARLOS ALBERTO c|ASTUDILLO JESUS s|ejec. prend. Expte. Nº 26.595, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 3 de abril de 1972, a las 9 y 30 horas, en la calle San Isidro número 4812, (Talleres Modo), Capital, lugar donde se exhibe diariamente el siguiente bien: Un microómnibus usado "Mercedes Benz", modelo 1959, a patentar, motor marca "Mercedes Benz", Nº 312987-9503608, Chasis marca "M. Benz" Nº 312915-019867, en el estado de uso y conservación que se encuentre. — Base 50 o|o del capital reclamado: 4.950,00. $ Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital — Remate sujeto a aprobación Judicial

Buenos Aires, 10 de marzo de 1972. — Gastón Llantada, secretario.

$ 49,50 e.15|3 Nº 9.339 v.17|3|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por dos días, en el juicio "ORGANIZACION MERLO DE REP. Y MAND. S. C s|quiebra", expediente Nº 43.043 que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará en la oficina número 4 del 2º piso de la finca sita en la calle Alsina Nº 833, Capital Federal, el 23 de marzo de 1972, a las 10 horas, los siguientes bienes: sillas de metal, mesitas, mostrador de madera con mesada de fórmica con puertas de 3 metros de largo aprox.: escritorios, armarios, sillón, sofá, caja fuerte "Fortaleza" con llave y combinación, acondicionador de aire marca Siam, moquette color bordeau de 4 x 5 metros aprox., mampara de madera y vidrio con 2 puertas. — Máquina de sumar marca Olivetti Multisumma 20, eléctrica y demás bienes inventariados que se exhiben en el citado lugar los días 20, 21 y 22 de marzo de 1972 de 10 a 12 horas. — Sin base seña 30 o|o — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 48.— e. 16|3 Nº 8.882 v. 17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|BRENER JOSE y otro, s|prenda", Exp. Nº 46.424-971, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de marzo de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Cap. Un automotor usado, marca Fiat —automóvil— modelo 1500 —C—, año 1969, motor a nafta, m|Fiat Nº 620636, de 80 CV., serie 69, chasis carrocería autoportante, m|Fiat Nº 0752526, c|accesorios, patente C-205670. Titul en trámite. Uso privado. Base $ 5.495.75 ley 18.188 ($ 549,575 m|n.) al contado. Seña 30 o|o comisión 10 o|o en efectivo. Estado general bueno y se entrega previo pago total Art. 565 C. P. El bien se exhibe en la calle Oro y Cerviño Playa Alpi, Capital, todos los días de 10 a 16 horas.

Buenos Aires marzo 10 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 63.— e.15|3 Nº 9.264 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "SIROFIN S.R.L. c|BUSONI RUBEN E. s|ejecución prendaria" que el martillero Osvaldo Ferrero rematará el día 21 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 617 donde se exhibe, un automóvil marca Renault 4L, modelo año 1964, tipo sedán, motor Nº 5002489, serie Nº 46336-01269, patente Nº 1065453 Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.590,07 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 49,50 e.15|3 Nº 9.477 v.17|3|72

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "T.R.C. ELECTRONICA S. A. c|SANTIAGO JOSE A. y ot. s|Ej." Exp. número 26.454; que el martillero José Miguel Perillo rematará el 24 de marzo, a las 17 hs., en Venezuela 1320: la tercera parte indivisa de la finca de calle Blanco Encalada Nº 1501|13 esq. Oncativo de Lanús, Pcia. Bs. As. Dominio Nº 2.630, año 1966 del Reg. de Propiedad. Partida 63.249. Mide 6,78 m. frente N.E., 4,14 m. ochava N.; 6,95 m. N.O.; 9,194 S.O. linda lote B.; 12,20 m. S.E. linda parte lote 2. Superficie 113,31 m2. Nomenclatura catastral. Circ. II; Secc. B; Manz. 67; Parcela 1 Sin base. Al contado y al mejor postor Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 54.— e.15|3 Nº 9.527 v.17|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio. "TRABAZO S. A s|quiebra, Expte. Nº 25.492", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 23 de marzo, a las 15 hs., en Carlos Pellegrini 211 (Mercado del Plata), los siguientes bienes: Máquinas registradoras "Sweda", licuadoras, máquinas cortadoras de pan, de cortar fiambres, afiladoras, de picar carne, tostadoras, amasadoras, embutidoras, envasadoras (todas eléctricas y varias marcas); mesas y sillas, balanzas, ventiladores, mostradores, changuitos y carritos de mano, sierras sin fin, cargador eléctrico elevadizo, banquetas, etc. — Sin base. Exhibición en el mismo lugar el 20, 21 y 22 de marzo, de 9 a 18 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — Al contado. Los bienes se entregarán previo pago del total de la compra.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 90.— e.15|3 Nñ 9.260 v.21|3|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "BALERNA CELINA CAROLINA L. y otros c|FORTE EDUARDO y otra s|ejecución hipotecaria", expediente 37079, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 el día 5 de abril de 1972 a las 14.30 horas, el inmueble de la calle Washington 2757, Capital Federal. — Superficie: 8,66 metros frente S.O.; 46.764 fondo S.E.; 8.964 contrafrente N.E.; 43.658 fondo N.O. — Base: $ 91.576,88. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. — En el estado de ocupación que se encuentra — De acuerdo a la cláusula 5ª deberá entregarse desocupada.

Buenos Aires, marzo 13 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 49,50 e. 16|3 Nº 9.689 v. 20|3|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secertaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "LORVEN S. R. L. c|TROPEA de VERDINO MARIA E. s|ejec. prend." expediente Nº 35.359, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 25 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en la calle Lavalle 2460, de Florida, provincia de Buenos Aires el siguiente bien: una heladera eléctrica, vitrina mostrador reacondicionada, marca Lorven, modelo H. V. M., de dos puetras, Nº 311, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 1.187,50. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — Juan Carlos Bengolea secretario.

$ 45.— e. 16|3 Nº 9.771 v. 20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en el juicio "MOLDOVAN y GRUNBERG S. C. C. y otros s|quiebra" (expediente número 36962|70), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en el local de calle Venezuea 3155, Capital, el día miércoles 22 de marzo 1972, a las 15 horas los siguientes automotores: Furgón Fargo modelo 1965, motor Nº 511104, patente de Capital Federal Nº 018712 y Estanciera IKA rural, modelo 1963, motor Nº 636089707, patente de provincia Bs. Aires número 923942, usados, en el estado en que se encuentran. — Venta sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago del total del precio de compra — Exhibición los días hábiles de 9 a 19 horas en el citado local

Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 33.— e. 16|3 Nº 9.659 v. 17|3|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CONAFER S. A. C. I. F. A. C. s|quiebra", expediente Nº 131 583, que el martillero Carlos A. E Fox, rematará en la calle Humberto Iº 2046, el día 24 de marzo a las 16 horas; elevador de voltaje; equipo protectógrafo Burroughs modelo T.64—8 Nº 1483, imp. USA.; máquina p|café; máquina de escribir eléctrica Olivetti—Ivrea Teknes Nº 149853; máquina de escribir Remington Nº 4—10933; máquina fotocopiadora Cormastac 88 número 83112635; máquina de calcular Olivetti Electrosumma 20 Nº 99533868—1; armadora Olivetti Summa Quanta 20 E Nº 17352695; máquina para flejes; sillas metálicas tapizadas; lámparas metálicas p|escritorio: caja fuerte de 1,60 x 0,35 m marca Fats; caja p|valores, chica; sillones metálicos, tapizados, giratorios, mesas p|dactilografía, metálicas y fórmica; mesas p|teléfono; mesas c|tapa fórmica de 1 x 0,40 m; armarios metálicos, puertas corredizas: mesas ratonas c|patas metálicas; archivos metálicos; escritorios metálicos, tapa de fórmica; ceniceros; cesto p|papel. — Los bienes se exhiben los días 22 y 23 de marzo de 15 a 18 horas en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Ptos.) en el estado en que se encuentran — Se hace constar que el retiro de los mismos deberá efectuarse dentro de los diez días del remate, caso contrario se perderá importe oblado como seña, y se dispondrá nuevo remate.

Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 117.— e. 16|3 Nº 9.865 v. 20|3|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en el juicio "LLORENTE, DOMINGO c| TOVAR, HORACIO ORLANDO s|ejecución prendaria" (expediente Nº 130756), el martillero Carlos Mariano Paz, rematará el día 3 de abril de 1972 a las 15 horas, en la calle Guatemala 5671: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, serie Nº 68, motor Nº 2.572.244 de 36 CV.SAE, chasis (carrocería autoportante) Nº 2 308.231, placa de la provincia de Bs. As. Nº 1343025. — El bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes entre las 14 y 18 horas. — Base pesos 2.627.87 al contado y en dinero efectivo. — Comisión: 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 58,50 e. 16|3 Nº 9.850 v. 20|3|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en el juicio: "EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA.RE.NA. c|PONS SOCIEDAD ANONIMA COM., IND., NAVAL, INMOB FIN. Y AGROPECUARIA s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 1.010, año 1969" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda número 660, Sala Nº 4, piso 3º el día 5 de abril de 1972, a las 17.30 horas: Una fracción de terreno con todo lo edificado y adherido a ella, denominada "Taller Almirante Brown" situada en la Secc. 1ª de Dock Sud, Cuartel 7º del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 8.684.05 mts cuadrados. — Base $ 2.127.660,26. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Subasta al contado El inmueble será entregado a quien resulte comprador libre de todo ocupante La escritura traslativa de dominio se pasará ante la Escribanía General de Gobierno de la Nacion.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1972. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

$ 360.— e.9|3 Nº 7 899 v.29|3|72

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL c|MANUEL FERNANDEZ VEGA S. A. C. I. s|ejecución fiscal", expediente Nº 114, que el martillero Moisés Shalom rematará el día 24 de marzo de 1972, a las 11 horas, en la calle Moreno 1821, Capital, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 horas los siguientes bienes: a) 1 máquina superautomática marca Kienzle, modelo 713 T Nº 609243, con introductores 44,4 número 2438, barra de comando, pedestal y caja de útiles con un selector de 12 acumuladores; — b) 1 máquina Superautomática marca Kienzle modelo 713 T Nº 609244 con las mismas características que la anterior; — c) 1 torno paralelo marca Turri, modelo T 220 de 1100 mm entre puntas, con escote y un copiador de conos adaptado al torno, conexión 380 v. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Todo en efectivo. — La mercadería deberá retirarse dentro de los 5 días de aprobado el remate previo pago del saldo adeudado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal

Buenos Aires, febrero 28 de 1972. Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 27.— e. 16|3 Nº 8.448 v. 17|3|72